



PLAN
Departamental
DE CULTURA
2006-2020
Antioquia en sus diversas Voces
todos estamos invitados



GOBERNACION DE ANTOQUIA
República de Colombia

V

O

d i v e r s a s

C

e

S

Plan Departamental de
Cultura de Antioquia

Antioquia en sus
diversas voces

2006-2020



© Gobernación de Antioquia
Secretaría de Educación para la Cultura - Dirección de Fomento
a la Cultura
Carrera 51 N° 52-03
Medellín-Colombia

©Universidad de Antioquia
Calle 67 N.º 53-108, Bloque 22, oficina 204
Medellín-Colombia

ISBN: 978-958-714-012-5
Impreso en Colombia - Printed in Colombia
Primera edición: noviembre de 2006
Segunda edición: diciembre de 2007
Tercera edición: enero de 2009

Editores: Andrés García Londoño,
María Adelaida Jaramillo González
Revisión de textos y pruebas: Andrés García Londoño
y Miriam Velásquez V.
Revisión a la tercera edición: Janeth Posada Franco

Fotografías:
Archivo fotográfico Dirección de Fomento a la Cultura
Archivo Histórico de Antioquia
Universidad de Antioquia
Jaime Calle Gómez
Gloria Lucía Robledo
Luis Felipe Saldarriaga
Juan Antonio Sánchez

Diseño y diagramación: Marcela Mejía Escobar
© Diseño de cubierta: Factoría Publicitaria

Derechos reservados. Esta publicación puede ser reproducida en
todo o en parte, por cualquier medio, mientras se cite la fuente.
Impreso en Colombia
Impresión: Imprenta Universidad de Antioquia
Medellín-Colombia

Luis Alfredo Ramos Botero
Gobernador de Antioquia

Humberto Díez Villa
Secretaria de Educación para la Cultura

María Cecilia Flórez Vélez
Directora de Fomento a la Cultura
Secretaría de Educación para la Cultura

Alberto Uribe Correa
Rector
Universidad de Antioquia

Margarita Berrío de Ramos
Vicerrectora de Extensión
Universidad de Antioquia

María Adelaida Jaramillo González
Directora de Extensión Cultural
Universidad de Antioquia

Coordinación General:

Consulta ciudadana, sistematización y socialización:
Gloria Lucía Robledo Arango
Asesora de la Secretaría de Educación para la Cultura
Directora de Fomento a la Cultura (hasta marzo de 2006)

Formulación, socialización y promulgación del Plan:
María Rosa Machado Charry
Directora de Fomento a la Cultura (abril de 2006-diciembre de 2007)

Comité Técnico:

María Adelaida Jaramillo González
Directora de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia
Coordinadora

Edgar Bolívar Rojas
Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la
Universidad de Antioquia
Asesor

Marta Elena Bravo de Hermelin
Profesora de la Universidad Nacional de Colombia -Sede
Medellín-
Asesora

Consejo Departamental de Cultura:

Luis Alfredo Ramos Botero
Gobernador de Antioquia

María Cecilia Flórez Vélez
Directora de Fomento a la Cultura

Juan Guillermo Valencia Álvarez
Representante de los alcaldes municipales

Roque Humberto Toro
Representante de los consejeros de cultura del Bajo Cauca

Damaris Cruz
Representante de los consejeros de cultura del Magdalena
Medio

Martín Chaverra Saldarriaga
Representante de los consejeros de cultura del Nordeste

Óscar Obed Mora Peña
Representante de los consejeros de cultura del Norte

Stiven Samuel Estrada Arcila
Representante de los consejeros de cultura del Oriente

Ramiro Echeverri Villegas
Representante de los consejeros de cultura del Occidente

Camilo Sánchez
Representante de los consejeros de cultura del Suroeste

Carlos Alberto Manco
Representante de los consejeros de cultura de Urabá

Juan Pablo Díez
Representante de los consejeros de cultura del Valle del
Aburrá

Gloria Erazo,
Representante de los sectores de la producción de bienes y
servicios

María Adelaida Jaramillo González
Representante de la educación superior

Amelicia Santacruz Álvarez
Representante de consejos de territorios indígenas

José Ángel Moreno
Representante de comunidades afrodescendientes

Fredy Montoya Gallego
Representante de la comunidad educativa

Alexis López Vanegas
Representante del espacio de participación de danza

Henry Díaz Vargas
Representante del espacio de participación de teatro

Egda Ruby García V.
Representante del espacio de participación de artes visuales

Edison Robledo Vargas
Representante del espacio de participación de música

Omar Castillo
Representante del espacio de participación de literatura

Juan Guillermo Cano Vargas
Representante del Consejo de medios ciudadanos y comunitarios

Wilson Antonio Montoya Agudelo
Representante del espacio de participación de cinematografía

Marino Arroyave
Representante de las casas de la cultura

Adolfo León Ramírez G.
Representante del Consejo departamental de patrimonio

Diego León Arango Gómez
Representante de la Red de museos

Néstor Jairo López Álvarez
Representante de las entidades culturales

Amparo Arenas
Representante de la Red departamental de bibliotecas

Gloria Astrid Zapata Hoyos
Representante de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales

Grupo de apoyo:

Isabel Cristina Cardona Yepes
Dirección de Fomento a la Cultura
Asistente

Gerardo Pérez Peñaranda
Dirección de Fomento a la Cultura
Asesor de comunicaciones

Beatriz Hernández Cano
Historiadora

Paulina López Cadavid
División de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia
Auxiliar administrativa

Agradecimientos:

Juan Luis Mejía Arango, Rector Universidad Eafit

Beatriz Restrepo, Directora Plan Estratégico de Antioquia
-Planea-

Carlo Emilio Piazzini, Investigador del Instituto de Estudios Regionales -Iner-

Red de Cultura, Universidad de Antioquia

Periódico *El Colombiano*

Dirección de Regionalización, Universidad de Antioquia

Coral Tomás Luis de Victoria

Consulta Ciudadana “Antioquia oye nuestras voces”:

Coordinación de la consulta ciudadana “Antioquia oye nuestras voces”:

Facultad de Artes, Universidad de Antioquia

Participación:

Secretaría de Educación para la Cultura

Dirección de Fomento a la Cultura

Consejo Departamental de Cultura

Consulta ciudadana “Antioquia oye nuestras voces”:

realización de talleres subregionales en los municipios de: Turbo (Urabá), Puerto Berrío (Magdalena Medio), Cauca (Bajo Cauca), Yolombó (Nordeste), Santa Rosa de Osos (Norte), La Pintada (Suroeste), Marinilla (Oriente), Santa Fé de Antioquia (Occidente), Caldas (Valle de Aburrá-sur), Copacabana (Valle de Aburrá-norte) y Medellín. Convenio Gobernación de Antioquia - Universidad de Antioquia (Facultad de Artes).

Encuentros de Directores de Casas de la Cultura 2005:

realizados en los meses de octubre y noviembre de 2005, y junio de 2006, con la participación de setenta y cinco directores.

Mesas de expertos:

entidades culturales, universidades, investigadores sociales, asesores del Plan Estratégico de Antioquia -Planea-, Consejo Departamental de Cultura, empresarios vinculados a Proantioquia.

Mesas temáticas:

música, teatro, danza, artes plásticas, personas con discapacidad, pueblos indígenas -OIA-, organizaciones de afrocolombianos, organizaciones de patrimonio, organizaciones de cinematografía, bibliotecas, museos, casas de la cultura, funcionarios de la Dirección de Fomento a la Cultura de Antioquia, archivos, medios de comunicación, ciencia y tecnología, estudiantes del posgrado en Gestión y promoción cultural de la Universidad de Antioquia.

Asamblea Departamental de Antioquia:

el Plan fue presentado a consideración de la Asamblea Departamental para su conocimiento y recepción de aportes y comentarios,

como insumo para la adopción de la política cultural y del Plan como política pública de cultura para el departamento de Antioquia.

Red de Cultura Universidad de Antioquia:

con la participación de los responsables de las diversas áreas vinculadas al desarrollo cultural: Vicerrectoría de Extensión, División de Extensión Cultural, Museo Universitario, Edificio de San Ignacio; Direcciones de Relaciones Internacionales, Regionalización y Bienestar Universitario; Sistema de Bibliotecas; Facultades de Artes, Comunicaciones, Ciencias Sociales y Humanas, Escuela Interamericana de Bibliotecología, Instituto de Estudios Regionales -Iner-; Departamentos de Servicios Audiovisuales, Emisora Cultural, Publicaciones, Información y Prensa y Coordinación de Relaciones Públicas.

Mesas de trabajo

realizadas en las sedes seccionales de la Universidad de Antioquia con la participación de delegados del sector cultural de las respectivas subregiones de Antioquia: Puerto Berrío (Magdalena Medio), Cauca (Bajo Cauca), Turbo (Urabá), Andes (Suroeste), Remedios (Nordeste), Carmen de Viboral (Oriente), Santa Fe de Antioquia (Occidente) y Amalfi (Nordeste).

Contenido

Presentación.....	13
Obertura: políticas culturales y planeación del desarrollo.....	15
Primera parte	
Notas fundamentales.....	19
1. Marcos de referencia para la formulación del Plan	21
1.1. Fundamentos del Plan	22
1.2. El Plan: campos de política, principios, políticas, estrategias y líneas programáticas	23
2. Conceptos generales que orientan el plan.....	26
2.1. Cultura: aproximación a una nueva noción.....	26
2.2. Lo territorial.....	29
2.3. La descentralización.....	31
2.4. El Plan como instrumento guía.....	31
2.5. Identidades.....	31
2.6. Los sujetos políticos.....	31
2.7. La investigación.....	31
2.8. El gestor cultural.....	31
2.9. La formación.....	32
2.10. Las memorias resignificadas.....	32
2.11. Los procesos.....	32
2.12. La cultura política.....	32
2.13. Afirmación cultural y construcción de región y de nación.....	32
2.14. Sistema Departamental de Cultura.....	32
2.15. La comunicación pública.....	33
2.16. La sostenibilidad.....	33
3. La institucionalización de la cultura en una perspectiva histórica reciente.....	34

Segunda parte

El Plan: una composición de todos..... 39

4. Una nueva política pública de cultura para Antioquia.....	41
4.1. Objetivos.....	42
4.2. Sistema Departamental de Cultura.....	43

5. El Plan Estratégico de Cultura: Antioquia en sus diversas voces 2006-2020.....	50
5.1. Principios que orientan la política cultural:.....	50
5.2. Campos, políticas y estrategias del Plan..	50
5.2.1. Campo 1: Participación Ciudadana.....	51
5.2.2. Campo 2: Creación y memoria.....	56
5.2.3. Campo 3: Diálogo Cultural.....	63
5.2.4. Campo 4: Sostenibilidad del Plan.....	66

6. Sostenibilidad del Plan Cultural.....	71
6.1. Propuestas legislativas.....	73
6.2. Propuestas de gestión.....	74
6.3. Propuestas de financiación.....	74
6.4. La inversión cultural en Antioquia.....	76
6.5. Información.....	77
6.6. Investigación.....	77
6.7. Fases del Plan.....	77
6.8. Planes de acción.....	79

7. Responsables directos del Plan.....	80
--	----

8. Recontextualización y reformulación del Plan.....	85
---	----

Tercera parte

Acordes básicos..... 87

9. Contexto político cultural: de los planes generales a los planes específicos de cultura en Antioquia.	89
9.1. Los planes generales de desarrollo.....	89

9.2. Los planes específicos de cultura 1986-2002.....	90
9.2.1. Bases para el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia, 1986.....	91
9.2.2. El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín, 1990.....	92
9.2.3. El Plan Sectorial de Cultura de Antioquia 1998-2000.....	94

10. La cultura en la planeación estratégica en Antioquia.....	95
10.1 El Plan Estratégico de Antioquia -Planea-.....	95
10.2 El Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana 2015. Medellín y el Área Metropolitana: epicentro de políticas sociales y culturales en América Latina.....	98

11. El contexto político cultural nacional entre 1982 y 2005.....	100
--	-----

12. Las subregiones de Antioquia: una mirada en clave de cultura.....	103
12.1. Bajo Cauca.....	106
12.2. Magdalena Medio.....	107
12.3. Nordeste.....	108
12.4. Norte.....	109
12.5. Occidente.....	110
12.6. Oriente.....	110
12.7. Suroeste.....	111
12.8. Urabá.....	113
12.9. Valle de Aburrá.....	114

Coda.....	117
Desafíos para el desarrollo cultural de Antioquia.....	119

Anexo	122
Políticas adelantadas por la Gobernación de Antioquia, por medio de la Dirección de Fomento a la Cultura, y situación actual del sector cultural en el departamento desde una mirada institucional.....	123
1. Sistema de Información Cultural de Antioquia.....	123
2. Consejos departamentales, mesas de trabajo y redes en funcionamiento.....	124
3. Plan Departamental de Patrimonio Cultural.....	124
4. Plan Departamental de Música.....	130
5. Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas.....	132
6. Gestión y Planificación Cultural.....	135
7. Áreas Artísticas.....	146
8. Áreas de Servicio - Dirección de Fomento a la Cultura.....	150
9. Comunicación Pública.....	152
10. Museos.....	153
11. Empresas y actividades creativas.....	153
Bibliografía	155
I. Bibliografía general.....	155
II. Leyes y proyectos de Ley.....	157
III. Bibliografía de referencia sobre las regiones de Antioquia.....	157
IV. Referencias virtuales.....	161

Presentación

Este Plan Departamental de Cultura de Antioquia materializa el sueño de múltiples voces que aportaron desde sus anhelos, percepciones y experiencias las claves para la construcción de una ruta que se propone hacer realidad el objetivo de un desarrollo cultural sostenible en nuestra región.

En Antioquia se originaron importantes dinámicas planificadoras que marcaron sendas de lo que hoy son los derroteros que en materia cultural orientan los procesos nacionales, regionales y locales. Tal es el caso de las Bases para el Plan de Desarrollo Cultural, que formuló la Gobernación de Antioquia en 1986, y que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín en 1990. Estos planes abrieron un horizonte en el que la planeación cultural empezó a tener una significación preponderante en los procesos de desarrollo cultural en el país.

La creación del área de Planificación y Gestión Cultural en la entonces Dirección de Cultura de Antioquia, en 1996, sembró las bases de los procesos de planeación del desarrollo cultural en los municipios y permitió generar una conciencia sobre la importancia de los planes como herramientas para concertar y definir los intereses de una colectividad, en torno de unos propósitos comunes y unas rutas de actuación claras.

Un hito en la planeación cultural en Colombia es, sin duda, la promulgación de la Constitución Política de Colombia en 1991, pues esta carta reconoció en la cultura el fundamento de la nacionalidad, y en la pluralidad y diversidad de nuestras culturas y etnias los elementos claves para la construcción de nación.

La Ley 397 de 1997, o Ley General de Cultura, desarrolló los principios constitucionales estableciendo a la creación y a la memoria como los ejes a partir de los cuales los sueños y expresiones culturales de los ciudadanos encuentran un lugar para hacerse realidad y constituirse como legado entre generaciones y fuente de arraigo y pertenencia a un territorio. Igualmente consolidó las bases

para el desarrollo del Sistema Nacional de Cultura y de las instancias, procesos y dinámicas que hacen posible un desarrollo cultural sostenible, al tiempo que dio vida al Ministerio de Cultura como órgano responsable de orientar las políticas culturales en el ámbito nacional.

El año 2001 marca otro hito con la formulación del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 *Hacia una ciudadanía democrática cultural*, fruto de la amplia participación de cerca de veintitrés mil personas provenientes de todas las regiones del país. Un plan concebido para un período de diez años, y que orienta la visión y el derrotero de la política cultural del país en la actualidad. El documento Conpes 3162, del 10 de mayo de 2002, le dio soporte y estableció los criterios para su sostenibilidad.

Todas estas normativas y ejercicios de planificación representan diversos escenarios en que han estado presentes iniciativas que partieron de la región y que obligan a repensar el horizonte cultural de Antioquia para los próximos años.

Los antecedentes de las últimas décadas, y la necesidad de adelantar procesos de planificación verdaderamente transformadores en Antioquia, nos llevaron a iniciar en el año 2003 un proceso de consulta ciudadana denominado “Antioquia oye nuestras voces”. Esta labor culmina con la formulación del Plan Departamental de Cultura *Antioquia en sus diversas voces*, que hoy presentamos a todos los ciudadanos del departamento, como fruto de un trabajo amplio de diálogo, con la participación de los diversos sectores: trabajadores de la cultura, directores de las casas de la cultura, docentes, estudiantes, líderes sociales, investigadores, empresarios, indígenas, afrocolombianos, jóvenes, adultos mayores, expertos culturales, comunicadores, entre otros, que conforman el variado calidoscopio de la geografía humana de nuestra región.

Un pueblo que cree en lo que tiene es un pueblo que goza de confianza, que vive en la confianza y que es capaz de caminar con decisión hacia los propósitos pertinentes a construir un futuro plausible y digno para sus miembros.

Se espera que el plan contribuya a consolidar la integración entre los fines de la cultura y los demás sectores y actores sociales; a impactar positivamente en el logro de un adecuado equilibrio en el desarrollo, fundado en el reconocimiento de la cultura como puente y motor de los sueños de futuro para una sociedad que transita por una senda de dramáticas y aceleradas transformaciones; y a propiciar la creación de escenarios en donde sea posible alcanzar tales metas, en beneficio de la región y del país.

Damos las gracias a las múltiples voces y sueños de futuro plasmados en cada una de las consultas realizadas, porque sólo de esa manera podremos convertir en realidad el propósito de hacer de la cultura un eje fundamental en el desarrollo de nuestras comunidades y de nuestras regiones. A toda la ciudadanía de Antioquia, el compromiso de continuar apostándole a la cultura y la educación, con el fin de lograr la equidad y la paz en el departamento.

O b e r t u r a: políticas culturales y planeación del desarrollo

Pensar en clave de cultura el departamento de Antioquia, haciendo uso de metáforas musicales, condujo a la necesidad de hacer confluír las diversas voces que, desde su variada geografía física y desde diversos territorios culturales, se hicieron oír para construir este proyecto que recoge procesos inscritos en una larga historia cultural. Estas expresiones de hoy, con sus improntas, consolidan su memoria cultural, fuente de todos los procesos de creación y de las dinámicas socioculturales de las comunidades. No se habla de procesos inéditos, puesto que cada vez se hace más evidente y visible el recorrido y la presencia de creadores, grupos comunitarios y organizaciones culturales, así como de entidades del orden oficial y privado que han impulsado la cultura en el departamento. Nada de lo anterior es ajeno al contexto nacional e internacional que hace cada vez más patente el papel de ese proceso de construcción cultural en la ampliación de las posibilidades de interrelación con la cultura-mundo, y que pone de manifiesto no sólo la diversidad cultural sino el valor de la interculturalidad en las encrucijadas de las sociedades contemporáneas.

Al propiciar un proyecto cultural para Antioquia, concebido como un propósito de largo aliento, se atiende al imperativo de que tanto la cultura como la educación deben pensarse en la activación o la consolidación de procesos de larga duración. No obstante, esta mirada resulta afín con la urgencia de iniciar, continuar o reforzar trabajos desde el hoy, en la medida en que tienen un horizonte que busca el estímulo a la creación y la resignificación de las memorias; dimensiones y retos que deben concretarse dada su urgencia e importancia.

No ha sido fácil el transcurrir de las dos últimas décadas en Antioquia, el país o el mundo. Hechos históricos de enorme importancia han ocurrido y han significado cambios fundamentales, unos para bien de la humanidad y otros de perspectiva amenazante. En Colombia y en Antioquia, en particular, se cuenta por fortuna con actores sociales, individuales y colectivos, que



Niño asomado a la ventana en Abejorral. F: S.I. Cultural

no han renunciado a la creación y a la valoración de las memorias con miras a construir un departamento afinado en la ampliación del horizonte de sus posibilidades culturales. Labor que han desempeñado aun en medio del conflicto y, no pocas veces, de la desesperanza.

Ante esta demostración de coraje de nuestras comunidades, el reto para Antioquia consiste en foca-

lizar su acción hacia el empoderamiento del desarrollo cultural local, facilitando los procesos de participación, de creación y de diálogo. En la medida en que se fortalezcan nuestros creadores, gestores, casas de cultura, entidades oficiales y particulares y asociaciones culturales de la sociedad civil, se contribuirá al desarrollo local. En el campo cultural habrá necesidad de identificar los diversos emprendimientos, para apoyarlos y fortalecerlos.

Antioquia en sus diversas voces tiene la fuerza de la presencia de los antioqueños a través del ejercicio de la palabra: la expresión más noble de la persona humana como práctica de su racionalidad. En la posibilidad de nombrar las cosas, proponer unas, confrontar, discutir y acordar otras, las voces tienen también una dimensión, la de la sensibilidad, que expresa acentos, tonalidades, ritmos y se detiene en silencios. Voces que pueden entonar melodías, o unirse con otras para constituir polifonías que desde diversos registros se puedan reunir para cantar juntos y expresar y celebrar la vida, que es precisamente lo que se afirma con la cultura.

En el año 2004, el gobierno departamental formuló *Antioquia nueva, un hogar para vida. Plan de desarrollo 2004–2007*, planteado como un proyecto ético político, en el sentido de una transformación cultural que revierta en valores morales de vida, justicia, solidaridad y libertad que todos acojan, que cree condiciones de gobernabilidad para que los distintos niveles de gobierno puedan trabajar de manera **eficiente y transparente**, y condiciones para una sociedad **participativa y responsable** que trabaje **en la construcción de lo público y del interés común**, que no es otro que el de una vida digna.

En ese marco se proponen dos líneas estratégicas. La primera, integrar y articular territorialmente a Antioquia, con la finalidad especial de construir el territorio como nicho para la vida, lugar de interrelación entre el gobierno y sus habitantes, y escenario de desarrollo. Fortalecer el

territorio es un objetivo inaplazable para la consolidación de prácticas sociales, cívicas y políticas que apunten a la construcción de una cultura de convivencia y paz.

La segunda, la promoción del cambio para un desarrollo humano integral, equitativo y sostenido. Esta línea aspira a recuperar el valor de la vida y de las condiciones que la hacen posible, atendiendo las necesidades socioculturales. En cuanto al componente de cultura, se busca contribuir al desarrollo individual y colectivo, facilitando el acceso de la población a la creación artística y cultural, al disfrute y uso creativo del patrimonio, a la conservación de la memoria colectiva y al diálogo cultural.

El plan *Antioquia nueva, un hogar para la vida* tiene como objetivo general lograr una adecuada valoración de la cultura como factor que contribuye al desarrollo humano integral.

Los **objetivos específicos** del plan son:

- a. La formulación de un plan departamental para la promoción, orientación, articulación y gestión de las entidades culturales.
- b. El fortalecimiento de los procesos de fomento y formación de la cultura.
- c. El fortalecimiento del subsistema de información cultural.
- d. La promoción del reconocimiento de la creación artística y cultural.
- e. El fortalecimiento y compromiso de los entes territoriales con la conservación de la memoria cultural.
- f. El empoderamiento de la comunidad y de los administraciones municipales en la implementación de la cultura; es decir, de la organización, planeación, gestión, seguimiento y evaluación de los procesos culturales.
- g. Implementar las oportunidades de acceso a las manifestaciones culturales en el Palacio de la Cul-

tura Rafael Uribe Uribe y en las casas de la cultura de los municipios antioqueños.¹

El Plan Departamental de Cultura *Antioquia en sus diversas voces* se inscribe en una perspectiva de quince años. Es la primera vez que en el país se establece un horizonte temporal de tal extensión para un proyecto cultural de orden territorial. Bien se sabe que el Plan Nacional de Cultura, documento de política cultural en el que se fundamenta el plan de Antioquia, se fijó metas a diez años, para el período 2001 a 2010. No es un capricho correr la frontera temporal hacia el año 2020, puesto que el departamento está comprometido con un proyecto de gran alcance como es el Plan Estratégico de Antioquia, comúnmente conocido como Planea, cuyas metas se trazan hasta el 2020. El Plan Departamental de Cultura se ha pensado, a su vez, como un componente y un complemento del Plan Estratégico.

Es necesario señalar que la Asamblea Constituyente de Antioquia (2004), plasmó los acuerdos de un intenso proceso de consulta y participación ciudadanas en el documento “Gran pacto social por la convivencia y el desarrollo para una paz incluyente y participativa”. Los delegatarios a la Asamblea Constituyente de Antioquia, en afirmación de la construcción colectiva de una Antioquia “más justa, pacífica, educada, pujante, en armonía con la naturaleza y autónoma”,² consignaron en una proclama los acuerdos del núcleo de dicho gran pacto social, a saber:

a. Fortalecer la gobernabilidad con participación democrática, propiciando el empoderamiento del

1 Gobernación de Antioquia. *Antioquia Nueva, un hogar para la vida, Plan de Desarrollo 2004–2007*. Medellín: Gobernación de Antioquia, Departamento de Planeación, 2004.

2 *Gran Pacto Social*. Asamblea Constituyente de Antioquia, 2004, p. 1,

constituyente primario, la autonomía territorial y el buen gobierno.

b. **Contribuir a la búsqueda de un camino de solución política del conflicto armado, con participación de la sociedad civil**, haciendo de Antioquia un laboratorio de paz, con un horizonte de reconciliación.

c. **Promover una educación y una cultura de paz en Antioquia**, fundada en la no violencia y el respeto y cumplimiento de los derechos humanos.

d. **Emprender la construcción e implementación de un modelo de desarrollo a escala humana integral**, sostenible, sustentable y diverso, con un horizonte de equidad, inclusión, justicia social y de género para la totalidad de la población y de las organizaciones sociales en todo el departamento.

En la agenda programática del Pacto se definieron lineamientos estratégicos e instrumentos para cada uno de los acuerdos. En lo referente a la cultura, se estableció:

a. Fortalecer la política de institucionalización de la cultura por medio de planes culturales municipales que, articulados, complementen el plan cultural del departamento.

b. Fomentar las diversas manifestaciones artísticas y culturales, la recreación y el deporte, como ejes transversales del desarrollo humano, articulados desde lo local, regional, departamental y nacional.³

En relación con los instrumentos se hicieron, entre otras, las siguientes propuestas:

a. Restablecer o crear el Fondo Especial para la Cultura, la Recreación, el Deporte y las diversas ma-

3 *Ibid*, p. 5

nifestaciones artísticas, que apropie partidas permanentes del presupuesto municipal y departamental del 5%.

b. Formular el Plan Departamental de Cultura. Así mismo, generar para cada municipio y subregión, planes de cultura conformes a sus características particulares que articule las dinámicas y el trabajo cultural; visibilice la diversidad de género, generacional, sexual, étnica y cultural; que fortalezca los lazos de identidad en la reconstrucción del tejido social; y valore y promueva las prácticas ancestrales afroantioqueñas, indígenas y de otras etnias y grupos culturales.⁴

Se puede concluir por lo tanto que el Plan Departamental de Cultura 2006-2020: *Antioquia en sus diversas voces* se afianza en un piso sólido: el plan nacional de cultura 2001-2010, los planes de gobierno departamental, el mandato de la Asamblea Constituyente y el Plan Estratégico de Antioquia al año 2020. En todos ellos la cultura está en la base del proyecto del departamento, y en este sentido, el presente Plan Departamental de Cultura constituye una propuesta inaplazable: **un plan cultural sostenible que se inscriba definitivamente como una política de Estado.**

4 *Ibidem*. El documento contiene para cada acuerdo un conjunto de “demandas de operación”. En el ámbito que nos ocupa, también se le propone a la Asamblea departamental “la creación del Fondo para la Cultura, la Recreación y el Deporte, y a las administraciones municipales el fortalecimiento de las casas de la cultura, escenarios culturales, deportivos y recreativos”.

P r i m e r a
p a r t e

Notas fundamentales

1. Marcos de referencia para la formulación del Plan

Para la formulación de los principios, las políticas, las estrategias y las líneas programáticas del Plan, el Comité Técnico adelantó un cuidadoso trabajo de lectura y análisis de los lineamientos de política contenidos en los siguientes documentos, leyes, planes estratégicos, de gobierno y sectoriales, tanto del ámbito nacional, como departamental y municipal:

- a. Constitución Política, 1991.
- b. Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura.
- c. Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural.
- d. 2019. Visión Colombia II Centenario.
- e. Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario 2003-2006.
- f. Visión Antioquia siglo XXI.
- g. Mandato Asamblea Constituyente de Antioquia, 2004.
- h. Bases para el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia 1986-1990.
- i. Plan Sectorial de Cultura 1998-2000.
- j. Plan Estratégico de Antioquia –Planea–, 2020.
- k. Plan Antioquia Nueva: un hogar para la vida, 2004-2007.
- l. Plan de Desarrollo Cultural de Medellín, 1990.
- m. Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana 2015, 1997.

A partir de ellos se elaboró una matriz que facilitase contrastar los principios, las políticas, las estrategias y las líneas programáticas trazadas, con el fin de evidenciar las rutas de la política cultural en Colombia y en la región durante los últimos veinte años. Dicho análisis, permitió refrendar los campos de política propuestos por el Plan Nacional de Cultura, por considerar que dichos campos, además de orientar la política nacional en materia cultural, tienen plena vigencia para nuestra región. Son ellos: **Participación, Creación y memoria**



Artesano de la madera, Necoclí. F: S.I. Cultural.

y **Diálogo cultural**. Se consideró fundamental incluir el campo denominado **Condiciones de sostenibilidad**, para darle al Plan las herramientas necesarias de permanencia y continuidad en el tiempo, a la vez que las posibilidades de recontextualización y ajuste.

Definidos los campos de políticas se procedió a formular el contenido central del Plan Departamental de

Cultura de Antioquia, evidenciando los procesos en los que es necesario reiterar la acción, e incluyendo aquellos que irrumpen por primera vez en el escenario de la política cultural regional.

Además, se espera que cada uno de los municipios, de manera creativa y pertinente, diseñe los proyectos específicos que le den cuerpo a sus propios planes de cultura, los cuales deben guardar estrecha relación con el Plan Departamental de Cultura, como referente para el desarrollo cultural en los próximos quince años. A su vez, los diversos sectores culturales emprenderán la elaboración y el ajuste de sus propios planes sectoriales en concordancia con este Plan.

Finalmente, conviene señalar documentos de política cultural del orden internacional e intergubernamental que sirvieron también de marco de referencia. Entre ellos se mencionan:

- a. Conferencia Intergubernamental de Políticas Culturales. Estocolmo, 1998.
- b. I Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de los países de América. Cartagena de Indias, 2002. Organización de Estados Americanos –OEA–, Organización de Estados Iberoamericanos –OEI–, Convenio Andrés Bello –CAB.
- c. Informe Mundial de Cultura. Cultura, creatividad y mercados. Unesco, 2000
- d. Declaración Mundial sobre la Diversidad Cultural, Unesco, 2003
- e. Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, Unesco, 2003

1.1. Fundamentos del Plan

Concebido el Plan como un documento de política cultural para el departamento, su arquitectura conceptual se funda en las siguientes nociones y categorías que se describen a continuación:

a. Creación y memoria: estas dimensiones se reconocen como pilares que fundamentan el hecho cultural y el desarrollo de las políticas culturales, en concordancia con el Plan Nacional de Cultura (2001-2010).

b. Libertad de creación: se entiende que todos los ciudadanos son libres de crear y manifestar sus propias expresiones, y que el Estado no intervendrá en ello. Su papel será fomentar, enriquecer y estimular los espacios de creación, así como conservar, proteger, defender y difundir el patrimonio cultural.

c. Resignificación y apropiación de las memorias: el Plan espera que las generaciones jóvenes se apropien de las memorias históricas y enriquezcan su sentido, de acuerdo con los nuevos referentes de las realidades culturales en permanente cambio.

d. Diversidad e inclusión: se concibe como una noción y visión amplia del fenómeno cultural, no restringido a una sola expresión de la cultura o a un estilo de vida, ni excluyente de grupos étnicos, sectores poblacionales o territorios particulares del departamento.

e. Participación y democracia cultural: se establece una metodología de consultas con los diferentes sectores y agentes culturales para identificar y recoger los intereses colectivos, como un proceso de construcción política y como un principio básico para legitimar el Plan y garantizar su incidencia en las transformaciones sociales.

f. Interculturalidad: se reconoce el derecho a la pluralidad y a la diversidad, y se promueve el diálogo y la interacción de diversidades, así como el reconocimiento y defensa de las minorías en los ámbitos local, regional, nacional y de la cultura-mundo.

g. Integralidad: se propone relacionar expresiones creativas, disciplinas, generaciones, sectores, condiciones de género, etnias, etcétera, con el conjunto de procesos y actores institucionales y de la sociedad civil, y de éstos con otras políticas sectoriales que fortalezcan y dinamicen los propósitos y metas del Plan.

h. Pertinencia: se parte de diagnósticos coherentes y representativos de las realidades en las que se pretende incidir, para responder con creatividad y racionalidad a las demandas que de allí se derivan, en busca de una auténtica democracia cultural.

i. Percepción y sensibilidad frente a las nuevas dinámicas culturales: el Plan debe promover acciones pedagógicas, donde los diferentes agentes del sector cultural reflexionen sobre los procesos culturales y sus problemáticas, reconozcan otros actores y referentes, y en esta dinámica generen aprendizajes significativos para sus prácticas culturales.

j. Sentido de identidad con relación al territorio: se promueve la construcción de vínculos y relaciones desde lo local, articulados a un escenario de convivencia de la sociedad. Se acoge la recomendación de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales (Estocolmo, 1998), que propone: “el enriquecimiento de la vida comunitaria de la gente, desarrollando su capacidad de organizar, decidir, planear, autogestionar, crear y recrear su vida presente y futura con base en acuerdos y propósitos colectivos”.

1.2. El Plan: campos de política, principios, políticas, estrategias y líneas programáticas

Con el fin de dejar sentados los criterios con los cuales este plan asume los diversos conceptos sobre los que se

formula el cuerpo de principios, políticas, estrategias y líneas programáticas, se presentan un conjunto de nociones y definiciones que contribuyan a hacer claridad sobre los mismos:⁵

a. Plan: es senda y bitácora que posibilita, a partir de la exploración de la realidad, interpretar el sentir de la comunidad para potenciarlo hacia el logro de soluciones que favorezcan el desarrollo cultural y el acceso y la participación de todos los ciudadanos en los diversos procesos culturales, de acuerdo con los principios de participación, autonomía y descentralización. El Plan formula directrices para el reordenamiento de los recursos físicos, financieros, técnicos, reglamentarios, entre otros, que permiten fortalecer las oportunidades de las personas, las comunidades y las instituciones en la creación, producción, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales.

b. Política cultural: de conformidad con una muy aceptada definición de Néstor García Canclini, la política cultural es “el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados, a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación”.⁶

En un reciente aporte, los investigadores Tobi Miller y Georg Yúdice la entienden como “los sopor-

tes institucionales que canalizan tanto la creatividad estética como los estilos colectivos de vida. La política cultural se encarna en guías para la acción, sistemáticas y regulatorias, que adoptan las instituciones a fin de alcanzar sus metas”. Esta perspectiva supone que “la cultura está relacionada con la política en dos registros: el estético y el antropológico”.⁷

La investigadora Ana María Ochoa propone la siguiente definición: “La movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de agentes –el Estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, instituciones tales como museos u organizaciones turísticas, asociaciones de artistas y otros–, con fines de transformación estética, organizacional, política, económica y/o social”.⁸

En el Plan, las políticas culturales se concretan bajo la forma de enunciados que indican el deber ser de dichas intervenciones, bajo un criterio permanente de concertación y participación democrática en el desarrollo cultural de las colectividades.

c. Campo de políticas: a partir de la noción de campo cultural, el campo de políticas se entiende como un sistema de relaciones conformado por los principios, las políticas, las estrategias y las líneas programáticas que se articulan de modo coherente entre sí y con los otros campos que constituyen el Plan. La especificidad de la denominación de cada campo del Plan alude a una categoría central en la cual subyace un propósito, bien sea que corresponda a la afirmación de un derecho cultural o al reconocimiento de los énfasis que le dan identidad propia al Plan. Todos los campos

5 Para profundizar en el tema se sugiere consultar la *Cartilla sobre gestión y planificación cultural* publicada por la Dirección de Fomento a la Cultura (2003), o un valioso texto, editado en portugués, del investigador brasileño Teixeira Coelho: *Dicionário crítico de política cultural. Cultura e Imaginario* (São Paulo: Editora Iluminuras, 1999).

6 García Canclini, Néstor (ed.). *Políticas Culturales en América Latina*. México: Grijalbo, 1987, p. 26.

7 Miller, Tobi y Georg Yúdice. *Política cultural*. Barcelona: Gedisa, 2002, p. 11.

8 Ochoa Gautier, Ana María. *Entre los deseos y los derechos. Un ensayo crítico sobre políticas culturales*. Bogotá: Icanh, 2003, p. 20.



Mujer adolescente de la etnia Cuna. F: Juan Antonio Sánchez.

propuestos tienen en común su relación con el proceso de la producción cultural, en el cual coexisten saberes y conocimientos diferenciados, normatividades, instituciones, infraestructuras, recursos, capitales simbólicos y financieros, a la vez que involucran modos de creación, producción, distribución, apropiación social e individual, que condicionan y expresan la diversidad de intereses relacionados con el conjunto de los actores sociales en juego.

Los campos de políticas del Plan y su respectivo contenido cultural son los siguientes:

- Participación, en tanto construcción y afirmación de la ciudadanía cultural.
- Creación y memoria, como reconocimiento y ampliación del capital cultural, simbólico y estético de la sociedad.
- Diálogo, como reconocimiento y promoción del pluralismo cultural y de la interculturalidad.
- Sostenibilidad, entendida como la permanencia dinámica de los procesos culturales para el fortalecimiento del sector.

d. Principios: son los fundamentos filosóficos que orientan la política cultural. En otro sentido, pueden representarse como la brújula del Plan, que expresa, en un conjunto de enunciados, aquellos derechos culturales irrenunciables que le dan piso sólido a las políticas.

e. Estrategias: son los mecanismos por medio de los cuales se pueden lograr los objetivos de las políticas.

f. Programa: es una categoría de la planeación, que incorpora un conjunto amplio de acciones de una misma índole, cuya interacción permite atender una realidad de manera más integral, y contribuyen a materializar los planes y las políticas.

2. Conceptos generales que orientan el Plan

2.1. Cultura: aproximación a una nueva noción

Definir consiste en “fijar con claridad, exactitud y precisión la significación de una palabra o la naturaleza de una persona o cosa”, según la primera acepción dada a dicho término por el Diccionario de la Real Academia. Pero un acercamiento teórico a la complejidad de los fenómenos culturales y a la historia de la cultura hace poco más que imposible “fijar con claridad, exactitud y precisión” una sola significación del término cultura.⁹

Al intentar una aproximación a la noción de cultura, conviene hacer una referencia histórica en relación con el Plan de Cultura de Antioquia, por lo que tanto se ha insistido en el concepto de *proceso*. Fue en las Bases del Plan de Cultura de Antioquia de 1986 donde, quizá por primera vez en un texto oficial en el país, se acogió la definición de la Reunión de México (Mundiacult, Unesco, 1982). Empezó así a popularizarse esta definición que han retomado textos académicos y oficiales, planes de desarrollo de muchas localidades y regiones, e incluso la Ley General de Cultura 397 de 1997.

Sin lugar a dudas, esta definición tuvo la virtud de ampliar el sentido a una dimensión más antropológica, aunque persista aún la reducción de la idea de cultura al campo de las “bellas artes”, las tradiciones letradas, la erudición, el refinamiento o las “buenas maneras”, por lo cual permanece en el conjunto de la sociedad la visión de la cultura como una posesión, como el “tener

9 El DRAE ofrece la siguiente definición de cultura: “conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico”. Otra acepción es: “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etcétera”. Y añade, ya con el calificativo de cultura popular, “conjunto de manifestaciones en los que se expresa la vida tradicional de un pueblo”.

o no tener”; un criterio excluyente que conduce, no pocas veces, a la afirmación de que existen pueblos, sociedades o etnias carentes de cultura o “incultas”. En cambio, si se percibe la cultura no como posesión, sino como “modo de ser”, nadie, ningún pueblo o individuo, pueden ser pensados por fuera de ella, en la medida en que todos los seres humanos son, por excelencia, seres culturales, portadores y productores de cultura.¹⁰

El presente Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2006–2020 reconoce en el documento base, denominado “La cultura vive: carta de navegación para la cultura antioqueña 2004–2007”, la elaboración del contenido de la dimensión cultural:

La dimensión cultural, desde el punto de vista antropológico, aborda procesos simbólicos colectivos, por medio de los cuales un grupo construye su forma de vida particular que lo dota de una identidad, además le permite establecer sentido de pertenencia con su entorno y la posibilidad de establecer relaciones con otros grupos.

Éste no es el lugar para ahondar en debates sobre definiciones. Importa más el contenido que se le de al término cultura y baste decir que podemos imaginarla como una red de sentidos compartidos en forma colectiva y construida socialmente, en el transcurso del tiempo, en el seno de colectividades humanas concretas, localizadas en territorialidades concretas. Dicho así, la cultura es la expresión simbólica, material e inmaterial de las interacciones complejas entre un grupo humano –como tejido social–, inscrito en un territorio o hábitat –como dimensión espacial–, y en el tiempo –dimensión temporal– que se traduce en la memoria social de un pueblo.

10 Para lo que bien se denomina una “historia semántica del concepto”, el análisis de Margarita Rosa Serje es un excelente recurso. En: *Palabras para desarmar*. Bogotá: Ministerio de Cultura, Icanh, 2002.

También podemos contemplar la cultura desde un ángulo mucho más profundo y más cercano a la vez:

La cultura precede a la nación y a sus instituciones. La cultura, por mínima y rudimentaria que sea, es anterior a las formas de organización social, a la vez que las exige. Distintas formas de cooperación y división del trabajo han acompañado, desde el alba de la historia, el desarrollo de las técnicas, la difusión de conocimientos y los conflictos surgidos de las fricciones entre lenguas, costumbres y territorio... A lo largo de este proceso se van creando maneras de ser, maneras de comer, de caminar, de sentarse, de amar, de comunicarse, de vestir, de cantar y bailar. Maneras de soñar también.¹¹

O como expresión de derechos, tal como se incluye en la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), pues dicha Ley reconoce la definición de la Unesco de 1982:

*La Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, **derechos humanos**, sistemas de valores, tradiciones y creencias.¹²*

Ese “más allá de las artes y las letras” es el que le da sentido al reconocimiento de un conjunto de principios y definiciones contenidos en el Título I de la Ley que, a su vez, desarrolla los principios de la Carta Constitucional de 1991:

11 Fuentes, Carlos. *En esto creo*. Citado en: *Modos de ser, maneras de soñar. Retos para una agenda de políticas públicas de las Américas en Cultura*. Primera reunión interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura en el ámbito del CIDI. Organización de los Estados Americanos. Cartagena de Indias. Julio de 2002. Bogotá: Ministerio de Cultura, p. 13.

12 Título I, Artículo 1.º

- La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
- El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación colombiana.
- En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.
- Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.
- El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones.
- El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento de éstas por el resto de la sociedad.
- El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá



Ruinas de la ferrería de Amagá. F: Luis Felipe Saldarriaga

en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

- El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

- El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.
- El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.
- El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.
- El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador y al gestor como al receptor de la cultura, y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, así como a la tercera edad, la infancia y la juventud, y a los sectores sociales más necesitados.

Teniendo en cuenta los diversos procesos y reflexiones precedentes, este Plan piensa la cultura como síntesis de la **creación y la memoria**, que expresa las diversas manifestaciones simbólicas materiales e inmateriales con que los seres humanos dejan su huella en el mundo, y señala senderos que enriquecen las vidas de éstos. La cultura permite instaurar nuevas formas de vivir e imaginar el mundo. Expresar la cultura es asumir el destino propio como individuos y como colectivo humano. La permanencia en el tiempo, los legados que se transfieren a otras generaciones, dependen de esa creación que se plasma históricamente en memorias. Éstas constituyen la herencia social de un pueblo, que en el transcurso histórico adquiere nuevas dimensiones y nuevos significados. El Plan se sustenta en la convicción de que **la cultura es el punto de partida, el camino y el horizonte del desarrollo humano de un pueblo**.

Igualmente, el Plan reafirma un principio de **respeto por los planes de vida y la autonomía de los**

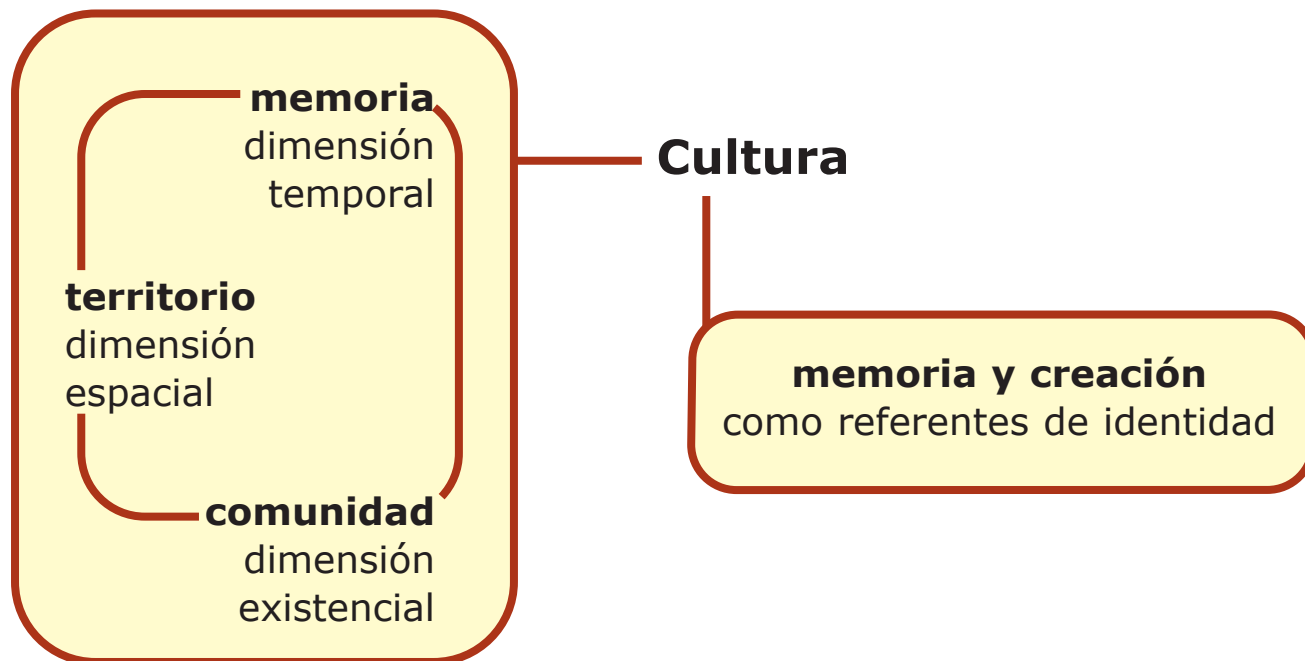
pueblos indígenas y afrocolombianos, al promover el reconocimiento de sus culturas, de sus lenguas y sus identidades, el respeto de su autonomía en lo social, lo político y lo cultural, así como del conjunto de derechos consagrados en la Constitución Política, las leyes sectoriales, las convenciones y tratados internacionales suscritas por Colombia, y las políticas públicas establecidas en ordenanzas de la Asamblea Departamental de Antioquia.

2.2. Lo territorial

De acuerdo con el Plan Nacional de Cultura 2001-2010, **lo territorial “es un referente para la definición de intereses y proyectos comunes**, pero también es algo que puede ser cruzado y trascendido por espacialidades que configuran identificaciones desde la memoria, la creación y la producción cultural, como los proyectos de región, que se hacen visibles cuando se ejerce la ciudadanía y cuando ésta se vincula a procesos económicos y políticos propios que se definen desde lo cultural. Por su parte, lo local se asume como el escenario por excelencia para la construcción de lo público y para el ejercicio de la ciudadanía democrática cultural. El espacio donde se concretan las negociaciones de poder y la interlocución con lo regional, lo nacional y lo global y desde donde se hacen visibles las dinámicas de la creación y la interacción social”¹³.

¹³ *Plan Nacional de Cultura: hacia una ciudadanía democrática y cultural*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2001, p. 16.

La cultura como fundamento, medio y finalidad del desarrollo



2.3. La descentralización

Desde esta perspectiva, la descentralización debe fundamentarse en el desarrollo de nuevos sentidos y nuevos roles, que se antepongan a las tradicionales prácticas centralistas basadas en la dádiva, y que permitan generar una “autogestión positiva”, que no exima al Estado del cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y sociales, pero sí abra el espacio para una “autonomía local de nuevo tipo”, donde primen las visiones que las regiones tienen sobre su propio desarrollo y se privilegien los esfuerzos y las potencialidades locales para el logro de un desarrollo social y cultural integral.

2.4. El Plan como instrumento guía

En esta dirección los planes deben “interpretar, potenciar y dinamizar el sentir de la comunidad, su visión de futuro, sus necesidades, sus búsquedas dentro de un sentido amplio de cultura”.¹⁴

Los planes de desarrollo como instrumentos guías, deben expresar un proceso cultural permanente, donde se reconocen sensibilidades, se estimulan creaciones, se proponen elaboraciones intelectuales y se reactivan memorias.

2.5. Identidades

El Plan Departamental de Cultura analiza y cuestiona el término *antioqueñidad*, pues esta expresión se ha manipulado política e ideológicamente como si la realidad cultural del departamento pudiera condensarse en un resumen homogéneo. Dado que esto último no es cierto, **es necesario que el plan conciba unas identidades culturales, en plural, en permanente construcción, en**

relación con un territorio cultural diverso en su composición y en sus historias regionales.

2.6. Los sujetos políticos

Un plan se afina en los sujetos políticos. Los ciudadanos culturales que constituyen la población del departamento de Antioquia no son los “objetos del plan”. Son ciudadanos activos, considerados en el Plan como sujetos en formación permanente, concebida ésta más allá de la simple capacitación, aunque necesariamente la implique.

2.7. La investigación

Un plan de desarrollo no es sólo un ejercicio técnico. Un plan cultural **debe tener como fundamento una política permanente de investigación** que lo soporte, que permita su evaluación y su recontextualización. Investigar no es sólo realizar inventarios culturales, sino identificar tendencias, ahondar en los procesos que se van generando, e interpretar los cambios y las permanencias.

2.8. El gestor cultural

Gestar consiste en desarrollar una tendencia individual y colectiva en la dirección de los procesos culturales que están en la base del plan y que deben planearse y promocionarse. Más allá de la animación sociocultural y de la sensibilización social, se plantea la necesidad de incentivar el desarrollo de conocimientos pertinentes en los gestores culturales de la región, la formación estética en cuanto formación de la sensibilidad para aprehender y expresar el mundo, y la adopción de herramientas que les posibiliten entender los entornos socioculturales que habitan, diseñar procesos cualificados que estimulen la transformación de esas realidades, de modo que pueda lograrse una verdadera valoración social de la cultura como fundamento de la construcción social, con la participación creativa de todos los ciudadanos.

14 Gobernación de Antioquia. *Gestión y planificación cultural*. Medellín: Gobernación de Antioquia, Dirección de Fomento a la Cultura, 2003, p. 24.

2.9. La formación

La capacitación en cultura deberá trascender en una verdadera **formación cultural**, que incida de manera positiva en los cambios y en las transformaciones que demandan los nuevos escenarios de construcción cultural. De la mano de ello, las relaciones estrechas entre la cultura y la educación constituyen una posibilidad real de afianzar los sentidos construidos en las memorias, repensarlos de manera creativa y lúdica para enriquecerlos y transformarlos, y generar espacios de actuación en los que se recreen los imaginarios y se construyan nuevas relaciones de convivencia.

2.10. Las memorias resignificadas

Las **memorias** se alejan de la remembranza nostálgica de un “pasado perdido” que nos obliga a “rescatarlo”, y se ubican en las coordenadas de una construcción cultural permanente y dinámica de las identidades individuales y colectivas, donde las características individuales –de edad, sexo, género, pensamiento religioso, condición socioeconómica, nivel de formación, contexto cultural al que se pertenece o por el que se opta, entre otras– pasan a ser categorías que configuran esas memorias e identidades y les dan nuevos sentidos.

2.11. Los procesos

El Plan intenta ir más allá de identificar acciones de carácter puntual o transitorio, para ubicarse en la base de los **procesos** que confieren su razón de ser a la cultura, y que le permiten resignificarse desde su propia perspectiva dinámica. El Plan invita pues, a preguntarse por *el lugar de la cultura*, por las propuestas más pertinentes para los tiempos que vivimos, por el reconocimiento de las nuevas dinámicas socioculturales, por las memorias que deben ser escuchadas y valoradas.

2.12. La cultura política

El Plan le apuesta a la **construcción de una cultura política** que valore los procesos culturales sin reduccionismos paralizantes. Así mismo, una cultura política significa empoderar y desarrollar las prácticas culturales y los discursos sobre éstas, a partir de los contenidos que provienen del conjunto de derechos consagrados en la Constitución y en diversas leyes, como soporte de una ciudadanía cultural y democrática.

2.13. Afirmación cultural y construcción de región y de nación

Se espera que las regiones asuman el Plan como una estrategia de afirmación cultural, que posibilite una integración más amplia de Antioquia al proyecto de construcción de la Nación. Entender el conflicto desde una nueva óptica, y convocar las inquietudes e intereses generales frente a las dinámicas de la globalización, para “provocar la discusión y la negociación de propuestas culturales que respondan a las especificidades de los distintos actores y dinámicas, y posibiliten el cambio de las relaciones de poder”.¹⁵ Esto permitirá trascender la diferencia de intereses y visiones de mundo, para vivir efectiva y creativamente, en una convivencia en medio de la diversidad. Se trata de crear “opciones deseables de futuro colectivo” que permitan proteger las memorias y los procesos de creación amenazados por la violencia.

2.14. Sistema Departamental de Cultura

Con base en esa diversidad y riqueza, el plan fortalece un **sistema cultural** que abra horizontes basados en los procesos culturales como un acumulado social y los articule. El Sistema Departamental de Cultura,

15 *Op. cit. Plan Nacional de Cultura 2001-2010*, p. 16

articulado al Sistema Nacional de Cultura, deberá ser una herramienta que posibilite el desarrollo de nuevas estructuras, de nuevos escenarios, de nuevos actores y nuevas centralidades, además de fomentar el diálogo de regiones y entre regiones, y el reconocimiento entre las culturas regionales y locales, a fin de permitir que la multiculturalidad trascienda desde el simple reconocimiento de la diversidad al logro de una verdadera interculturalidad, que estimule el diálogo, la interacción, el reconocimiento y la retroalimentación cultural.

2.15. La comunicación pública

En este sentido, el papel de los **medios de comunicación**, más allá de informar, es afirmarse como hecho cultural y como aliados de la creación cultural, de la recreación de las memorias y del fortalecimiento del sector cultural. El sentido de la comunicación debe trascender las formas instrumentales a las que se la asocia –como medio de información y de divulgación de hechos y acontecimientos–, para radicarse en su función como mediadora cultural para la construcción de ciudadanía.¹⁶

2.16. La sostenibilidad

Así mismo, el plan debe **prever diversas formas de sostenibilidad**. Este concepto va más allá de los recursos financieros y jurídicos, al considerar los dispositivos culturales que deben crearse en las regiones, pues es allí donde cultural, política y administrativamente tiene lugar la descentralización. La sostenibilidad del Plan no debe evidenciarse como la simple búsqueda de fuentes de financiamiento cultural, pues incorpora “aspectos económicos, sociales, ambientales, políticos y culturales



Grupo Dokató de Santa Rosa de Osos. F: Jaime Calle

que hacen posible la existencia y la continuidad en el tiempo de los proyectos culturales. La sostenibilidad, entonces, es el resultado de prácticas y estrategias que recogen las memorias y tienen en cuenta el entorno cultural local, regional, nacional y global, para garantizar su continuidad y permanencia como realidades viables. En tal sentido, la sostenibilidad implica, sobre todo, la necesidad de pensar lo cultural vinculado a procesos sociales, económicos, políticos y ambientales vivos y dinámicos”¹⁷.

Un plan de cultura, en síntesis, debe ser un instrumento que permita estimular y plasmar la expresión creativa desde la diversidad de las memorias que constituyen la historia cultural de una Antioquia que se proyecta hacia el futuro, enriquecida en la práctica del pluralismo, por medio del reconocimiento de los derechos culturales en los que se funda la concepción moderna de la ciudadanía.

16 Ver las reflexiones de Jesús Martín Barbero, en: *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 1998.

17 *Op. cit.* Plan Nacional de Cultura 2001-2010.

3. La institucionalización de la cultura en una perspectiva histórica reciente

El estudio de la historia de la cultura en Antioquia a partir de la institucionalidad es una tarea pendiente, aunque se disponga ya de valiosos aportes desde aspectos específicos. Un trabajo reciente de la historiadora Patricia Londoño,¹⁸ corrobora que entre 1850 y 1930 Antioquia contó con 455 instituciones culturales. En los proyectos de historias locales, de memoria cultural y en las cátedras municipales, así como en publicaciones como la *Historia de Antioquia y de Medellín* se ha relevado esta presencia, sobre la cual es necesario ahondar más.

Partiendo de las tres últimas décadas de la historia cultural del departamento, y sin el ánimo de ser exhaustivos, se debe resaltar la presencia de la Dirección de Cultura, creada por la Secretaría de Educación en los años setenta, desde la cual se dio impulso a las casas de la cultura y bibliotecas de los diversos municipios antioqueños. Hay antecedentes significativos de éstas. Para mencionar uno, la Biblioteca del Tercer Piso de Santo Domingo fundada en el siglo XIX, con la cual tuvieron tanto que ver escritores como Tomás Carrasquilla y Francisco de Paula Rendón. La Casa de la Cultura de Medellín, desde 1948, impulsó la creación de bibliotecas en la ciudad. También la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín –de la cual se escindió el área de cultura para convertirse en la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Otros ejemplos que han tenido resonancia en el departamento, tanto desde la perspectiva de una larga historia como de la dinámica institucional, son: el Museo de Zea, hoy convertido en Museo de Antioquia, con la colección de arte más grande del departamento y la valiosa donación de Fernando Botero, el Museo de Arte Moderno de Medellín y otros museos locales, entre los que se destaca el Museo Juan del Corral, en proceso de reapertura; la Academia Antioqueña de Historia, estable-

18 Londoño, Patricia. *Religión, cultura y sociedad. Cultura y sociedad en Medellín y Antioquia. 1850-1930*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 387-389.



Bailarines de Necoclí. F: S.I. Cultural.

cida a principios del siglo XX, con algunos centros históricos municipales, siendo el más antiguo el de Santa Fe de Antioquia; el Instituto de Bellas Artes, fundado por la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín en 1910; la Biblioteca de Itagüí, creada en 1945; la Biblioteca Pública Piloto y el Teatro Pablo Tobón Uribe, ambos

cumpliendo sus labores desde los años cincuenta; las oficinas de extensión cultural de las universidades de Antioquia y Nacional, las más antiguas de la ciudad; la Emisora Cultural de la Universidad de Antioquia, creada en los años treinta, y de la Universidad Pontificia Bolivariana; los Archivos Históricos de Antioquia y Medellín; la Orquesta Sinfónica de Antioquia, creada en los años cuarenta, –hoy desaparecida infortunadamente, pero que realizó una extensa difusión de la música en la ciudad y el departamento–; así como las Orquestas Filarmónicas de Medellín y de la Universidad Eafit.

El movimiento coral fue iniciado en 1932 con el Orfeón Antioqueño. Dicha actividad muestra vigor y fortaleza en el momento actual, con la participación de instituciones de trayectoria histórica y musical como la Coral Tomás Luis de Victoria, el Estudio Polifónico de Medellín y otras agrupaciones que han apuntado a la difusión de la música coral. Existen además en el departamento varios grupos musicales, tanto de música clásica como de música popular y tradicional. En cuanto a esto, el cultivo de la música colombiana ha sido de especial interés y por eso eventos como “Antioquia le canta a Colombia” –realizado en los últimos años en Santa Fe de Antioquia–, y el Festival Cootrafa de la Cooperativa de Trabajadores de Fabricato, le dan especial proyección a la música nacional. Otros grupos de diversa índole musical han tenido presencia importante; entre ellos el de más larga trayectoria es Suramérica, que interpreta música popular latinoamericana, así como un importante repertorio propio. En las dos últimas décadas vale la pena mencionar el auge de la música contemporánea, lo cual recoge, sin lugar a dudas, la expresión de las nuevas sensibilidades de los jóvenes y la incursión creciente de ellos en el arte de la composición musical, lo cual amplía el panorama de la creación musical en Antioquia.

El movimiento teatral en Antioquia ha tenido arraigo en varios municipios. Aunque tradicionalmente ha existido un interés por el teatro de corte costumbrista, algunos grupos se han acercado a las nuevas manifestaciones del teatro moderno y experimental. En Medellín, en las últimas cuatro décadas, se ha visto el desarrollo de un teatro de gran fuerza, con grupos de resonancia nacional e internacional. En las artes representativas, el teatro de títeres y de mimos se ha impulsado desde diversas instituciones que han realizado un esfuerzo verdaderamente loable. Vale la pena señalar que muchos grupos de teatro han fortalecido su institucionalidad adquiriendo y consolidando sedes propias con programación continua, o aglutinándose en redes y organizaciones como la Red de Salas Concertadas, la Red Nacional de Teatro en Comunidad o la Asociación de Trabajadores de las Artes Escénicas –Atrae–, entre otras.

Hay también un notable desarrollo tanto de la danza folclórica como de la contemporánea. Los festivales de danza son eventos de convocatoria en varios municipios de Antioquia, donde hay grupos de trayectoria –el más antiguo, la Candanga de Obregón en el occidente antioqueño–. Muchos de estos grupos han adquirido renombre internacional y convocan certámenes de importancia que cada vez tienen mayor acogida. Recientemente se dio inicio a procesos de formación superior en danza, lo que abre un nuevo horizonte al desarrollo de esta manifestación artística en la región y en el país.

Ha sido constante el interés por la literatura en varios centros de educación formal y no formal. Además, a partir de los años setenta se profesionalizaron los estudios sobre literatura en algunas universidades. Por su parte, los talleres literarios han permitido estimular la escritura y de ellos han salido creadores que ya tienen resonancia nacional. En especial los talleres de la Biblioteca Pública Piloto y de la Universidad de Antioquia poseen una trayectoria de gran alcance, al igual

que certámenes de gran trascendencia como el Festival Internacional de Poesía, evento de gran importancia nacional e internacional.

En el campo de la formación artística y cultural, vale la pena resaltar los aportes del Instituto de Bellas Artes, así como de las universidades de Antioquia, Nacional –sede Medellín– y Eafit, entre otras instituciones. A propósito de la contribución de las instituciones académicas, resulta importante mencionar los Premios Nacionales de Cultura, que durante 38 años han sido otorgados por la Universidad de Antioquia.

Del sector privado han surgido apoyos empresariales destacados, que han permitido realizar eventos o crear proyectos permanentes que han tenido un campo de acción amplio. Vale recordar el trabajo que se realizó con las bienales de arte, las cuales le dieron nuevas dinámicas a las artes plásticas en la ciudad y en el país; éstas se generaron en Coltejer y luego tuvieron el apoyo de la Cámara de Comercio y de otras empresas como Fabricato, la Compañía Colombiana de Tabaco y Suramericana de Seguros. Esta última en particular, le ha dado un significativo impulso a proyectos culturales y ha consolidado una sala de arte y una valiosa colección patrimonial.

Algunas instituciones extranjeras han fomentado de manera relevante el trabajo cultural en la ciudad. Las más antiguas –y que continúan con su apoyo a toda clase de manifestaciones artísticas, además de la enseñanza de idiomas– son el Centro Colombo Americano y la Alianza Cultural Colombo Francesa.

Desde los años ochenta se impulsó en la ciudad la organización del sector cultural con una asociación hoy consolidada que se denomina Asencultura (Asociación de Entidades Culturales de Medellín), que agrupa a cuarenta y cinco entidades de Medellín y del Valle de Aburrá y ha tenido una importante participación en la formulación de políticas culturales para la ciudad y el departamento.

En cuanto a la protección del patrimonio existe una filial de Monumentos Nacionales, con representantes de diversas instituciones y sectores académicos, que plantea una política cultural departamental acorde con los postulados de la Ley de Cultura, así como múltiples instituciones cuya labor específica es velar por el patrimonio tangible, tanto mueble como inmueble, entre las que se señalan las siguientes:

- Los archivos municipales, dependientes algunos de las casas de la cultura o de las alcaldías respectivas.
- Los museos, situados en diversas localidades, están presentes en un número muy significativo -76 según el Atlas geoestratégico de Antioquia, Planea, 2005- y han buscado organizarse en la Red de Museos de Antioquia.
- Los archivos históricos de Medellín, que dependen de la Secretaría de Cultura Ciudadana, y el del departamento, adscrito a la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.
- La Fundación Ferrocarril de Antioquia, con una proyección de su trabajo en el ámbito departamental.
- Otros museos son parte esencial de los propuestas de conservación y difusión del patrimonio, como: la Casa Museo Pedro Nel Gómez, con la obra del maestro; el Museo de Arte Moderno, con la colección Débora Arango y de Hernando Tejada, además de una excelente colección de arte moderno y contemporáneo; el Museo El Castillo; el Museo Etnográfico de la Madre Laura; el Museo de Ciencias Naturales del Colegio de San José; el Museo de la Universidad de Antioquia, que posee una importante colección arqueológica en cerámica, entre otros.

En algunos municipios fuera de Medellín, museos como los de Arte Religioso de Rionegro, Jericó y Santa Fe de Antioquia, se han comprometido con la

salvaguarda del patrimonio cultural del departamento. También es importante destacar el papel de los medios de comunicación comunitarios y ciudadanos, tales como Teleantioquia, pionero de los canales regionales, Telemedellín y Canal U, entre otros, así como emisoras como la de la Universidad de Antioquia, primera emisora cultural universitaria en el país, UN radio, Radio Bolivariana, entre otras.

Resulta necesario, además, mencionar el papel que las cajas de compensación han venido cumpliendo en el apoyo a la cultura. Un trabajo de gran dimensión es el llevado a cabo por Comfama y Comfenalco, que no sólo beneficia a Medellín sino a diversos municipios de Antioquia.

En lo que respecta al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -Idea-, conviene destacar el rol que ha venido desempeñando con la Cátedra Idea de Patrimonio Cultural, la serie de televisión "Paisas: memoria de un pueblo", e investigaciones sobre literatura y artes plásticas.

Conviene señalar que esta institucionalidad cultural ha sido posible gracias al trabajo de muchos líderes municipales, barriales, agentes y gestores culturales que se han comprometido a impulsar el trabajo cultural desde la sociedad civil, a veces con apoyo de la institucionalidad oficial, pero con más frecuencia gestionando sus propios recursos.

Sin embargo, son los creadores de toda índole quienes ocupan el lugar más destacado en el panorama cultural de Antioquia. Creadores anónimos muchos, o reconocidos sólo en su vereda, su localidad o en su región. Otros, creadores que han también recibido reconocimiento nacional e internacional. Vale la pena señalar, a riesgo de muchas omisiones, los que han logrado una resonancia nacional e internacional: en literatura, los maestros León de Greiff, Porfirio Barba Jacob, Tomás Carrasquilla, Manuel Mejía Vallejo y José Manuel Arango. En artes plásticas, los maestros Francisco Antonio Cano, Marco Tobón Mejía, Ignacio

Gómez Jaramillo, Débora Arango, Pedro Nel Gómez, Rodrigo Arenas Betancur y el nombre paradigmático de Fernando Botero, cuya trascendencia es de orden mundial. En música, Blas Emilio Atehortúa, Carlos Vieco, Teresita Gómez y Blanca Uribe, así como *Juanes* (Juan Esteban Aristizábal), quien ha recibido un reconocimiento internacional hasta ahora sin parangón entre los músicos más jóvenes.

Por otra parte, en cuanto a las políticas culturales, según lo establecido en la Ley 397 de 1997, es obligación de los entes territoriales formular planes de manera concertada y participativa, que se conviertan en herramientas para racionalizar las acciones y el gasto público, con la intención de dinamizar la relación entre los niveles de gobierno y de la sociedad civil para materializar las políticas culturales en programas y proyectos.

En Antioquia, planes municipales de desarrollo cultural –como los de Bello y Guatapé, que recibieron el primer Premio a la Gestión Cultural por parte del Ministerio de Cultura– son un claro ejemplo del ejercicio de planificación cultural, que además de recoger todos los elementos metodológicos necesarios y basarse en procesos de participación y concertación social, se convierten en herramientas indispensables para alcanzar el desarrollo integral de las comunidades y contribuir al logro de mejores condiciones de vida y mayores niveles de bienestar social.

Otros planes, como los de los municipios de Donmatías, Copacabana, Entrerriós, Liborina, Betulia e Itagüí, a pesar de no ostentar galardones, son ejemplos de la participación del sector cultural y de la comunidad, al propiciar de manera efectiva espacios para el encuentro, la promoción del respeto por la diversidad y el fomento de las expresiones culturales y artísticas de las localidades, de acuerdo con las orientaciones del Plan Nacional de Cultura 2001-2010.

Capítulo especial merece el proceso histórico cultural de Medellín y del área metropolitana. Dos argumentos justifican una mirada cercana a los procesos de los últimos veinte años. En primer lugar –y corroborando diagnósticos enunciados previamente– Medellín y el Área Metropolitana, además de concentrar cerca del 70% de la población total del departamento, reúnen también buena parte de los dispositivos institucionales e infraestructura, así como la mayoría de los recursos culturales.

Las iniciativas de Medellín, en particular, actúan bien sea como detonante de procesos en las regiones, o se convierten en modelos para seguir. En gran medida, los vaivenes de las políticas y los esfuerzos en cultura que se plasman en Medellín y su Área Metropolitana, son representativos de lo que ocurre en el resto del departamento. Un criterio de descentralización cultural permitirá que la política formulada en el Plan y el Plan mismo transformen las relaciones centro-periferia, capital-regiones, hacia un enfoque multipolar, descentralizado y horizontal, en permanente búsqueda de sinergias y fortalecimiento de los procesos culturales para toda la población.

El segundo argumento tiene que ver con la necesidad imperiosa de articular la formulación de los planes de desarrollo cultural con una mirada de largo plazo y con un enfoque compartido. Sin dudar, el Plan Departamental de Cultura *Antioquia en sus diversas voces* será el referente ineludible de los que formulen Medellín y otros municipios, y así será viable la configuración de un Sistema Departamental de Cultura fuerte y de un proyecto compartido que beneficie al departamento en su conjunto.

**S e g u n d a
p a r t e**

El Plan:

una composición de todos

4. Una nueva política pública de cultura para Antioquia

Para una adecuada comprensión del sentido de lo que se entiende por política cultural, además de la definición de la Unesco y de la ya propuesta por el teórico Néstor García Canclini, se referencia en este documento la versión que proporciona el investigador brasileiro Teixeira Coelho en el *Diccionario crítico de política cultural*, como “el programa de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objetivo de satisfacer las **necesidades culturales** de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas”.¹⁹ En sintonía con el Plan de Cultura 2001-2010, la nueva política pública de cultura para Antioquia, como política de Estado, así como el plan que de ella deriva, se propone “en la medida en que permite orientar, garantizar y estimular las acciones de manera planificada, articulada, coordinada, y con una visión de largo plazo que garantice las condiciones y mecanismos que requieren los procesos culturales”.²⁰

La existencia de una política sin un plan que le de viabilidad, al tiempo que un plan sin una política que oriente sus desarrollos, constituyen un divorcio que puede impedir la coherencia y el impacto deseado en cualquier proceso planificador.

La política pública de cultura de Antioquia tiene como fin promover el desarrollo de la creación cultural y el fortalecimiento del patrimonio cultural de las memorias regionales y locales, así como de los procesos de gestión del desarrollo cultural en toda la región. En tal sentido, se propone que:

a. La Administración Departamental incluya la cultura en el plan de desarrollo como un aspecto sus-

19 1999: p. 203. (Negrilla del Comité técnico).

20 *Op. Cit.* p.17



Músicos tradicionales en la Casa de la Cultura de Sonsón.

F: Gloria Lucía Robledo.

tantivo en la construcción de la equidad social, para lo cual dispondrá de los medios y los recursos que sean pertinentes.

b. Las diferentes dependencias de la Administración Departamental, incorporen la cultura en sus planes de desarrollo sectorial, por medio de la ejecución de programas o proyectos inscritos en el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, que deberán ser concertados con la Secretaría de Educación para la Cultura, a fin de que sirvan a los objetivos y estrategias definidas en esta política.

c. La política y el Plan Cultural se articulen con las demás políticas sociales y planes sectoriales del departamento.

d. Es importante que la Gobernación, en sus informes a la Asamblea sobre la evaluación del Plan de Desarrollo, presente el estado del desarrollo cultural en el departamento, en donde se registren los logros, avances, resultados y dificultades en los temas pertinentes, según sector o dependencia.

4.1. Objetivos

Los objetivos de la política pública cultural del departamento de Antioquia son los siguientes:

a. Garantizar el respeto y promoción de los derechos culturales de toda la población, conforme a la Constitución de Colombia; la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura-; la Ley 115 de 1994 -Ley General de Educación-; la Ley 30 de 1992 -Ley de Educación Superior-; la Ley 70 -Comunidades Afrocolombianas-; la Ley 375 de 1997 -Ley de Juventud-; la Ley 21 de 1991 -Ley de Pueblos Indígenas-; la Ley 152 de 1994 -Plan Nacional de Desarrollo- y las demás leyes y normas que propendan por el respeto de los derechos culturales y de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

b. Orientar los planes, programas, proyectos y servicios culturales del departamento de Antioquia.

c. Promover la plena expresión de las sensibilidades y estéticas de los diversos grupos poblacionales, para contribuir a la realización de sus proyectos de vida.

d. Garantizar la implementación del Sistema Departamental de Cultura, conforme con la Ley 397 de 1997.

e. Promover los procesos de creación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, con el fin de garantizar un desarrollo cultural armónico y equitativo que favorezca la participación de los ciudadanos en todos los procesos de expresión de la creación y de la activación de las memorias.

f. Impulsar procesos de formación cultural que contribuyan a dignificar la tarea de los creadores y gestores culturales, así como a la cualificación de los diversos agentes culturales, con el fin de incorporarlos de manera plena a las dinámicas de la producción cultural, para la mejora de su calidad de vida, e incentivar el diálogo entre saberes académicos y saberes tradicionales.

g. Fomentar la investigación cultural con miras a impulsar el conocimiento y comprensión de los principales fenómenos que afectan el desarrollo cultural de la región, de manera que se contribuya a la retroalimentación de los procesos y a la configuración de las cartografías culturales necesarias para comprender y evidenciar las dinámicas culturales de la región.

h. Incorporar de manera efectiva la educación artística y cultural en los currículos escolares y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales de los municipios, a partir de la construcción de proyectos pedagógicos pertinentes, así como del fortalecimiento de las comunidades educativas por medio de un enfoque cultural que les dé pertinencia social y territorial.

i. Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del desarrollo cultural regional y municipal, para contar con indicadores que permitan medir el impacto de la gestión cultural que adelante el departamento.

j. Crear el Observatorio Departamental de Cultura, con el fin de que ofrezca información permanente y actualizada para la toma de decisiones oportunas, eficientes y eficaces relacionadas con la cultura.

k. Impulsar la creación de empresas culturales y de industrias creativas que hagan posible la generación de nuevas alternativas productivas para la región, con base en el desarrollo de la creación cultural y de las memorias vinculadas tanto al patrimonio cultural material como inmaterial.

l. Propender por el empoderamiento de los diversos actores locales, así como de sus organizaciones, para la gestión y administración del desarrollo cultural local y regional.

m. Impulsar la articulación interregional, interinstitucional e intersectorial de las entidades y organizaciones culturales, con el fin de generar alianzas para el

desarrollo, la cooperación y el aprovechamiento racional de los recursos.

n. Contribuir a la atención integral de los grupos humanos en situación de desplazamiento, con el objetivo de preservar sus expresiones culturales, fomentar procesos creativos y facilitar su inserción en las dinámicas sociales y culturales de los nuevos territorios a los que se integran.

o. Promover la infraestructura cultural apropiada para el desarrollo de los procesos de creación y salvaguardia de las expresiones culturales tradicionales, así como de las diversas memorias históricas.

p. Asegurar a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas y afrocolombianas el pleno ejercicio de sus derechos culturales, de acuerdo con sus particularidades sociales y culturales.

q. Incorporar las expresiones de las poblaciones en diáspora, como una forma de estimular sentimientos de arraigo y fortalecer el diálogo intercultural.

r. Implementar espacios de veeduría ciudadana que aseguren la participación de todos los ciudadanos en el seguimiento de la política cultural del departamento y de los planes, programas y proyectos culturales.

s. Articular el Plan de Cultura con otros planes sectoriales.

4.2. Sistema Departamental de Cultura

Es el conjunto de instituciones, organismos y entidades, así como de los procesos de desarrollo institucional, planificación, formación, comunicación, información, investigación, gestión, financiación, evaluación y seguimiento; de los agentes de los sectores público, privado y de la sociedad civil, articulados entre sí, que trabajan en el sector cultural del departamento de Antioquia, los cuales son responsables del desarrollo integral de la Política Departamental de Cultura, y de garantizar el cumplimiento de las competencias del

departamento y de los municipios, atendiendo los principios constitucionales de descentralización, participación, autonomía, subsidiaridad, complementariedad y concurrencia.

Son componentes de este sistema los siguientes:

a. La Secretaría de Educación para la Cultura –Dirección de Fomento a la Cultura– y demás dependencias de la administración departamental responsables de procesos vinculados al desarrollo social y cultural, tales como: Gerencia de Negritudes, Gerencia de Asuntos Indígenas, Secretaría de Competitividad, Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres, Instituto para el Desarrollo de Antioquia –Idea–, Secretaría de Comunicación Pública, Secretaría de Participación Ciudadana, Asesoría de Juventud.

b. Las Casas de la Cultura, Secretarías Municipales de Cultura, oficinas o estructuras técnico-administrativas, que deberán existir en cada municipio para la implementación de programas y proyectos acordes con la Política Pública de Cultura y con la Ley de Cultura.

c. El Consejo Departamental de Cultura y los consejos municipales, corregimentales o veredales de cultura, cuyo fin es asesorar la formulación de las políticas y planes de desarrollo cultural territorial y acompañar sus procesos de ejecución

d. Los fondos de financiamiento cultural, para incorporar recursos tanto del sector público como del privado.

e. Las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que desarrollen, financien, fomenten o ejecuten procesos y actividades culturales.

El Sistema Departamental de Cultura estará coordinado por la Gobernación de Antioquia, para lo cual ésta fijará las políticas generales, y dictará normas técnicas y administrativas a las que deberán sujetarse las entidades de dicho sistema.

Consejo Departamental de Cultura

Este consejo tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para el cumplimiento de los planes, políticas y programas relacionados con la cultura.
- b. Sugerir al Gobierno departamental las medidas adecuadas para la protección del patrimonio cultural de la región, así como para el estímulo y el fomento de la cultura y las artes.
- c. Emitir su concepto sobre los aspectos que le solicite el Gobierno Departamental en materia de cultura.
- d. Asesorar el diseño, la formulación e implementación del Plan Departamental de Cultura.
- e. Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.

La conformación del Consejo Departamental de Cultura estará integrada así:

1. El Gobernador, o su delegado.
2. El director de la Dirección de Fomento a la Cultura.
3. Un representante de la Asociación Nacional de Alcaldes.
4. Un representante de los consejos municipales de cultura de cada una de las nueve subregiones del departamento.
5. Un representante de los sectores de la producción de bienes y servicios.
6. Un representante de la educación superior (preferiblemente de programas de formación cultural).
7. Un representante de los consejos de los territorios indígenas.
8. Un representante de los grupos afrocolombianos.
9. Un representante de la comunidad educativa designado por la Junta departamental de educación.
10. Un representante de los consejos de áreas artísticas.

11. Un representante de la Asociación Departamental de Casas de la Cultura.

12. Un representante del Consejo Departamental de Patrimonio.

13. Un representante de las ONG culturales con cobertura departamental.

14. Un representante de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.

15. Un representante de las agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

16. Un representante del sector cinematográfico.

La Secretaría Técnica de los consejos departamental y municipales de cultura será ejercida por la entidad cultural oficial de mayor jerarquía de los respectivos entes territoriales.

Consejos territoriales de planeación

El consejo departamental y los consejos municipales de cultura tienen la representación de sus respectivas jurisdicciones ante los consejos de planeación respectivos, para lo cual designarán un representante que deberá estar vinculado de manera simultánea al consejo de cultura correspondiente.

Consejos municipales de cultura

Los consejos municipales de cultura estarán conformados así:

1. El alcalde, o su delegado.
2. El director de la institución cultural del municipio.
3. Un jefe de núcleo.
4. Un representante de cada uno de los sectores artísticos y culturales.
5. Representantes de las comunas y corregimientos, de conformidad con la distribución administrativa del municipio.
6. Un representante del sector institucional del patrimonio cultural.



Pintura originaria de Necoclí. F: S.I. Cultural.

7. Un representante de los consejos territoriales indígenas.

8. Un representante de la comunidad educativa designado por la Junta Municipal de Educación.

9. Un representante del sector productivo cultural.

10. Un representante de las organizaciones cívicas o comunitarias.

11. Un representante de las ONG culturales.

12. Un representante de las agremiaciones y asociaciones de los comunicadores.

13. Un representante de los sectores de la producción de bienes y servicios.

14. Un representante de las asociaciones juveniles en donde éstas tengan presencia y sean representativas.

15. Un representante de los personeros estudiantiles en donde tengan presencia y sean representativos.

16. Un representante de las agremiaciones culturales de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

17. Un representante del sector de las bibliotecas.



Centro de la ciudad de Medellín. F: Luis Felipe Saldarriaga

Consejos subregionales de cultura

Los consejos subregionales de cultura son instancias de coordinación subregional que permitirán el desarrollo de sinergias y la concreción de alianzas para el fortalecimiento del desarrollo regional. Estarán conformados por:

1. Los responsables del área cultural en cada uno de los municipios de la subregión.
2. Un representante de los alcaldes de la subregión.
3. El representante de la subregión al Consejo Departamental de Cultura.
4. Un representante de los consejos municipales de cultura de la subregión.
5. Un representante del sector educativo (educación superior) de la subregión.
6. Un representante de los consejos municipales de planeación de la subregión.
7. Un representante de los creadores de la subregión.

Consejos de áreas culturales

La gobernación de Antioquia, por medio de la Secretaría de Educación para la Cultura, creará y re-

glamentará los consejos departamentales culturales en cada una de las manifestaciones artísticas y culturales, para que cumplan con las funciones de asesoramiento en lo que se refiere a las políticas, planes y programas en su área respectiva. La Gobernación determinará su composición y funciones. Se establecerán consejos departamentales en todas las áreas del desarrollo cultural que se estimen convenientes. Se prestará especial atención a la creación de los siguientes consejos:

- Consejo Departamental de Música
- Consejo Departamental de Artes Escénicas
- Consejo Departamental de Artes Visuales
- Consejo Departamental de Cine y Audiovisual
- Consejo Departamental de Patrimonio
- Consejo Departamental de Museos
- Consejo Departamental de Archivos
- Consejo Departamental de Bibliotecas
- Consejo Departamental de Formación Artística y Cultural
- Otros que se estimen convenientes.

Fondos para el financiamiento cultural

Con el fin de promover la creación, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, la gobernación de Antioquia creará los fondos de financiamiento y establecerá líneas de crédito para el fomento y promoción de las artes y la cultura, de las empresas culturales y de las industrias creativas en el territorio antioqueño.

Sistema Departamental de Formación Artística y Cultural -SIFA-

El departamento de Antioquia establecerá el Sistema Departamental de Formación Artística y Cultural, con el fin de articular coherentemente los servicios educativos y culturales orientados al fortalecimiento de la formación cultural y la inserción efectiva de la educación

artística y cultural en los currículos educativos. El sistema tendrá los fines de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo. Sus objetivos estarán encaminados a estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural.

Sistema Departamental de Información Cultural –SICA–

El departamento de Antioquia establecerá el Sistema Departamental de Información Cultural, que se articulará al Sistema Departamental de Formación Artística y Cultural –SIFA–, con el fin de proveer información permanente, oportuna y coherente sobre cada uno de los municipios antioqueños, para favorecer el conocimiento y reconocimiento de cada una de las subregiones del departamento, de sus potencialidades y de los procesos que afectan su desarrollo cultural. El Sistema se desarrollará a partir de las más modernas plataformas tecnológicas y se articulará con el Sistema Nacional de Información Cultural –SINIC– y con las demás plataformas de información cultural existentes en la región, el país y el mundo.

Observatorio Departamental de Cultura

Este será el articulador de los procesos de información e investigación para la retroalimentación permanente de la política pública de cultura y de los ajustes periódicos al Plan Departamental de Cultura. El Observatorio permitirá el análisis de la información sobre cada uno de los municipios antioqueños, con el fin de orientar las políticas, planes, programas y proyectos culturales para un desarrollo cultural con pertinencia social, así como para efectuar el acompañamiento, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo cultural regional, subregional y local.

Consejo Departamental de Política Social

Reglamentado por el Decreto 1084 de 2001, conforme a su naturaleza realizará el seguimiento y evaluación del Plan Departamental de Cultura.

Organizaciones y redes culturales

Serán actores claves en el desarrollo del Plan Departamental de Cultura y participarán en su ejecución sin afectar su autonomía, para desarrollar programas en conjunto entre la sociedad y el estado.

Veeduría ciudadana a los procesos culturales

Organismo de coordinación entre las entidades y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con cultura, para realizar la veeduría y acompañamiento en la evaluación de la política y de los programas, proyectos y acciones que deriven del Plan Departamental de Cultura.

Organismos de cooperación nacional e internacional:

Entidades que deseen aportar recursos y conocimientos para el desarrollo de la presente política y del Plan Departamental de Cultura 2006-2020: *Antioquia en sus diversas voces*.

Planes de desarrollo cultural municipales y subregionales

Las administraciones municipales formularán, de manera participativa, un Plan Estratégico de Desarrollo Cultural, que desarrolle la presente política y conforme al Plan Departamental de Cultura *Antioquia en sus diversas voces*, en un plazo máximo de dos años, en coordinación con los consejos territoriales de planeación de sus respectivas localidades, conforme a los lineamientos del presente Plan.

Igualmente, se avanzará en la formulación de planes subregionales de cultura que permitan orientar acciones conjuntas entre los municipios cercanos

geográficamente, de tal manera que se potencien las posibilidades locales y se pongan a disposición de la subregión para un mejor aprovechamiento y un impacto social más pertinente.

Planes subsectoriales departamentales

La Gobernación de Antioquia estimulará la formulación de planes subsectoriales de cultura que permitan el desarrollo de programas y proyectos coherentes y articulados en cada una de las áreas culturales que se estimen convenientes.

Financiación

Para la implementación de la presente política se entienden como fuentes de financiación los recursos del sector público de los órdenes nacional, departamental y municipal, así como los recursos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional.

Lo anterior no reemplazará los recursos de inversión que cada dependencia de la Gobernación debe destinar para el desarrollo de los procesos culturales que permitan mejorar las condiciones del creador, del gestor cultural y de los espacios para el desarrollo cultural, así como a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y al cumplimiento de la presente política, conforme a los planes de desarrollo departamentales.

La Gobernación considerará entre sus criterios de apoyo, darle prioridad a aquellos municipios que hayan elaborado planes de desarrollo cultural.

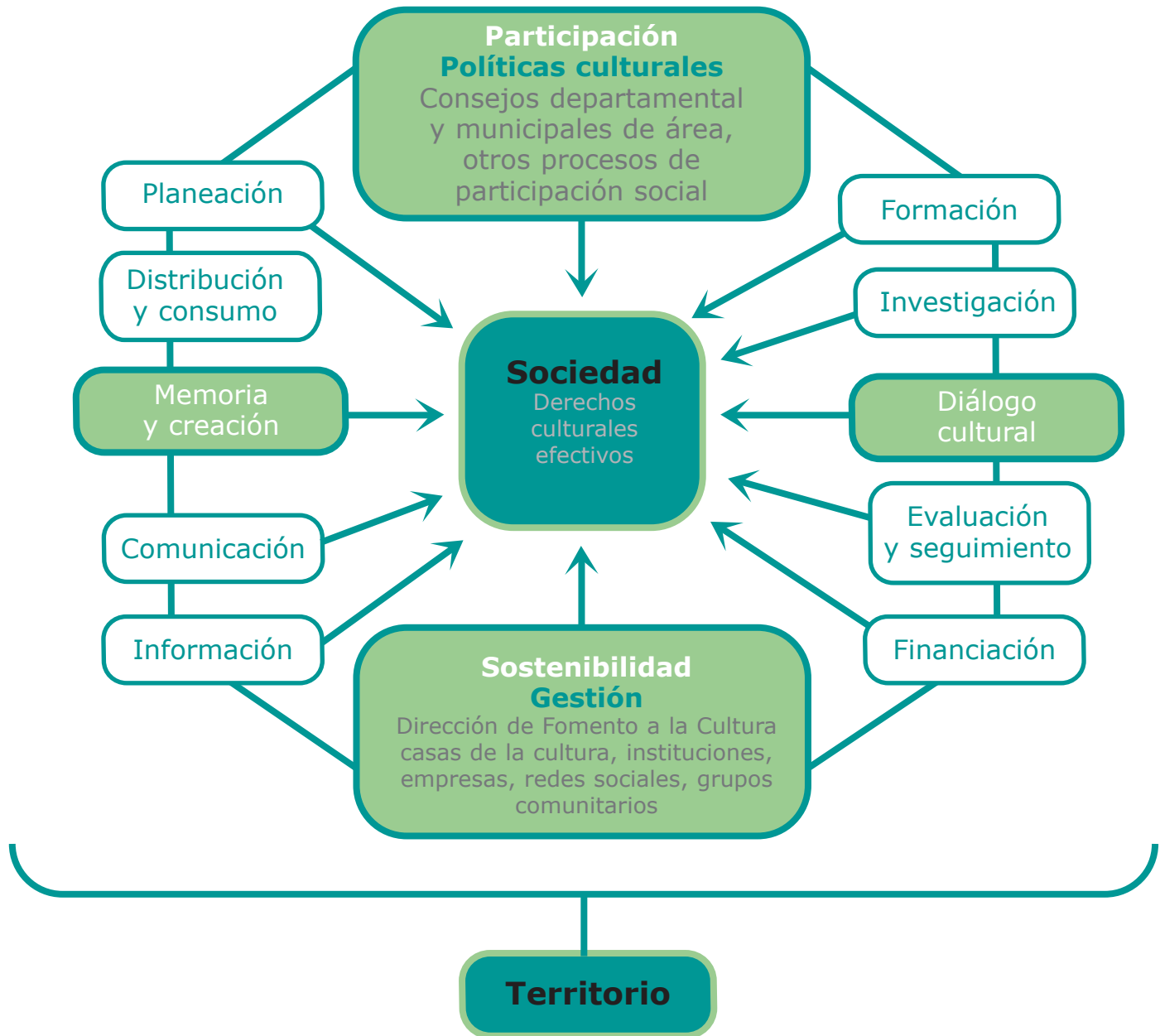
Gerencia del Plan

Para su adecuado desarrollo, el Plan contará con una gerencia que permita orientar los procesos, concitar el interés ciudadano, convocar las instituciones alrededor del Plan, y promover su seguimiento y evaluación, así como su retroalimentación permanente por parte de los diversos actores y sectores sociales.

Seguimiento y evaluación

El Consejo Departamental de Política Social, con el apoyo del comité técnico intrainstitucional y la Veeduría del Consejo Departamental de Cultura rendirá un informe anual a la Asamblea Departamental sobre el avance, cumplimiento de metas y desarrollo del Plan Departamental de Cultura y de los planes de desarrollo subsectoriales de cultura, conforme al proceso de rendición de cuentas.

Sistema Departamental de Cultura



Negro: soportes sobre los que se ancla la política cultural.
Azul: procesos.
Blanco: campos del Plan.

5. El Plan Estratégico de Cultura: Antioquia en sus diversas voces 2006-2020

5.1. Principios que orientan la política cultural

- a) Afirmación y reconocimiento de las territorialidades como escenarios de prácticas sociales y culturales en la pluralidad.
- b) Reconocimiento, respeto y valoración de las diversas identidades culturales, y búsqueda de su articulación en una propuesta común de región.
- c) Respeto de los derechos y cumplimiento de los deberes culturales en relación con la creación y las memorias, en condiciones de libertad, equidad y dignidad.
- d) Respeto por las cosmovisiones y prácticas de los pueblos indígenas y afrocolombianos, en relación con las decisiones que afecten su entorno natural y cultural.
- e) Valoración de los patrimonios materiales e inmateriales propios de las culturas locales, como fuentes para la creación, la revitalización de las memorias y la construcción de futuro.
- f) Reconocimiento, fomento y salvaguardia de las formas de creación y de las memorias en ámbitos rurales.
- g) Democratización de las oportunidades de goce y disfrute de las creaciones y de los patrimonios reconocidos socialmente.
- h) Integración de la comunicación y de la cultura como factores de cohesión social para la construcción de ciudadanía.
- i) Afirmación del diálogo intercultural como fundamento de la construcción de las localidades, la región y el sentido de pertenencia.
- j) Apertura recíproca y mutuamente respetuosa de las dinámicas culturales del departamento a las dinámicas culturales nacionales y globales.
- k) Aseguramiento de la continuidad y permanencia dinámica de los planes de desarrollo cultural, con base en el respeto por la biodiversidad y por la diversidad étnica y cultural.
- l) Valoración del talento social y fortalecimiento del capital cultural, como activos para la sostenibilidad del Plan.

5.2. Campos, políticas y estrategias del Plan

Las siguientes son los campos, las políticas y las estrategias que orientan la ejecución del Plan Cultural de Antioquia:

5.2.1 Campo 1: Participación Ciudadana



La participación ciudadana, fundamento de la democratización cultural			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
1. Afirmación y reconocimiento de las territorialidades como escenarios de prácticas sociales y culturales en la pluralidad.	1. Reconocer y valorar la diversidad cultural, como base de la participación ciudadana en la construcción del desarrollo regional y local.	1. Desarrollar una pedagogía de la participación ciudadana basada en la formación de competencias para el respeto de la diversidad cultural y ambiental	1. Adelantar programas de formación que mejoren las competencias ciudadanas para la participación social.
			2. Promover programas de cultura ciudadana que fomenten el respeto y el uso adecuado de los espacios públicos, así como del patrimonio natural y paisajístico.
			3. Fortalecer el Consejo Departamental de Cultura, los consejos municipales y los consejos de áreas culturales como espacios de participación ciudadana.
			4. Fortalecer las formas de organización y los mecanismos de participación ciudadana para la salvaguardia de los derechos culturales, el acceso a los bienes y servicios culturales, y la preservación de la diversidad cultural y ambiental del territorio
		2. Fortalecer la comunicación y la información para la participación, por medio del impulso a procesos formativos orientados al reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y ambiental.	5. Fomentar la vinculación y articulación de las redes de medios de comunicación: prensa, radio, cine, televisión, medios alternativos, etc., con los procesos formativos, por medio de la creación de contenidos, espacios y programación que enfatizen el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y ambiental.
2. Reconocimiento, respeto y valoración de las diversas identidades culturales, y búsqueda de su articulación en una propuesta común de región.	2. Profundizar el proceso de descentralización de programas y proyectos favorables al desarrollo cultural y social en los ámbitos regional y local.	3. Impulsar procesos de participación para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos culturales, desde la localidad, la subregión y la región.	6. Estimular la participación de las poblaciones rurales y urbanas en la formulación de planes de desarrollo cultural que favorezcan el desarrollo local.

La participación ciudadana, fundamento de la democratización cultural			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
2. Reconocimiento, respeto y valoración de las diversas identidades culturales, y búsqueda de su articulación en una propuesta común de región.	2. Profundizar el proceso de descentralización de programas y proyectos favorables al desarrollo cultural y social en los ámbitos regional y local.	4. Establecer acuerdos subregionales sobre asuntos de interés común en los procesos del desarrollo cultural.	7. Establecer núcleos de desarrollo subregional que hagan posible las construcciones de región y de localidad desde lo cultural.
			8. Incorporar las dinámicas del desarrollo veederal y corregimental en los procesos culturales de desarrollo local.
		5. Vincular al sector empresarial y a sus organizaciones gremiales en los procesos de construcción cultural del desarrollo.	9. Crear y fortalecer mecanismos de concertación para la participación del sector empresarial y de sus organizaciones gremiales en los procesos culturales.
	10. Consolidar la Mesa Departamental de Empresas Creativas para la formulación de políticas, realización de estudios y orientación de programas y proyectos encaminados a la creación y el fortalecimiento de las industrias creativas en la región.		
	3. Incentivar la participación ciudadana en los procesos de evaluación, seguimiento y veeduría de las políticas y de los planes de desarrollo culturales, tanto territoriales como sectoriales.	6. Conformar espacios de veeduría ciudadana para el seguimiento y evaluación de los planes.	11. Establecer canales de comunicación y espacios de encuentro para la evaluación, el seguimiento y la veeduría de los planes, con el concurso de los consejos de área, así como de los consejos departamental y municipales de cultura.
			12. Transformar el Consejo Filial de Monumentos Nacionales en el Consejo Departamental de Patrimonio, como espacio de participación para la definición de las políticas culturales en materia de preservación y disfrute del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones.

La participación ciudadana, fundamento de la democratización cultural			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
2. Reconocimiento, respeto y valoración de las diversas identidades culturales, y búsqueda de su articulación en una propuesta común de región.	4. Incorporar la cultura en los procesos de reinserción y rehabilitación social de las personas vinculadas al conflicto armado en cualquiera de sus formas.	8. Implementar iniciativas de incorporación social de personas desvinculadas de la guerra o en reclusión, por medio de alternativas de carácter cultural.	13. Fomentar la creación cultural y la recreación de las memorias de las personas en situación de reinserción o reclusión.
	5. Garantizar la inserción de lo cultural como una dimensión determinante en los procesos de definición de planes de desarrollo territoriales y sectoriales.	9. Asegurar la presencia del sector cultural en los consejos territoriales de planeación y en los consejos sectoriales.	14. Promover la formación y la participación de representantes idóneos del sector cultural en todos los espacios e instancias de planeación.
	6. Reconocer las formas de organización y los mecanismos para la toma de decisiones en asuntos relacionados con la cultura, propios de los pueblos indígenas y de las comunidades afrocolombianas y rom.	10. Incorporar las decisiones de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, en los asuntos concernientes a su propio desarrollo cultural y social, a los procesos de planeación cultural y a los planes de ordenamiento territorial (POT).	15. Promover y fomentar los procesos culturales derivados de los planes de vida de los pueblos indígenas y de los proyectos de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas.
	7. Fortalecer los sistemas locales de cultura como escenarios de confluencia, concertación y expresión de la pluralidad cultural de cada comunidad.	11. Potenciar el papel de las secretarías, direcciones o coordinaciones de cultura municipales en la formulación y puesta en marcha de las políticas públicas culturales, así como de los planes, programas y proyectos culturales locales.	16. Favorecer la formación permanente de gestores culturales municipales, con el fin de garantizar su idoneidad y profesionalismo.

La participación ciudadana, fundamento de la democratización cultural			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
2. Reconocimiento, respeto y valoración de las diversas identidades culturales, y búsqueda de su articulación en una propuesta común de región.	7. Fortalecer los sistemas locales de cultura como escenarios de confluencia, concertación y expresión de la pluralidad cultural de cada comunidad.	12. Consolidar la institucionalidad cultural representada en los centros para la formación, la creación y las memorias como ejes de los sistemas municipales de cultura.	17. Promover la creación y puesta en funcionamiento de centros para la diversidad cultural, centros de memoria –bibliotecas, museos, archivos, mediatecas, etc.–, centros de creación –teatros, ludotecas, salas polivalentes, etc.– y centros de formación, –centros educativos o culturales que adelanten labores formativas– en los municipios que carezcan de ellos.
			18. Fortalecer las redes o asociaciones subregionales de secretarías, direcciones, coordinaciones y casas de la cultura, y crear las que sean convenientes para la generación de alianzas estratégicas que favorezcan la participación en los procesos de planificación del desarrollo subregional.
3. Respeto por las cosmovisiones y prácticas de los pueblos indígenas y afrocolombianos, en relación con las decisiones que afecten su entorno natural y cultural.	8. Reconocer los procesos culturales que adelanten los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas y articularlos a las dinámicas del desarrollo cultural del departamento.	13. Promover la difusión de los derechos y normas contenidos en la legislación nacional y en los sistemas de gobierno propios de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, en beneficio de la participación y del diálogo intercultural.	19. Fortalecer y ampliar los convenios, así como la cooperación nacional e internacional, para la promoción y defensa de los derechos culturales de los pueblos indígenas y de las comunidades afrocolombianas.

5.2.2 Campo 2: Creación y memoria



Afirmación de la creación y de la memoria como pilares de la cultura			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
4. Respeto de los derechos y cumplimiento de los deberes culturales en relación con la creación y las memorias, en condiciones de libertad, equidad y dignidad.	9. Garantizar las condiciones necesarias de orden técnico, administrativo, jurídico, económico y de infraestructura, para el desarrollo de la formación, la creación, la preservación, la producción, la distribución y el consumo de los bienes y servicios culturales, en todas sus formas de expresión.	14. Ampliar las oportunidades para la formación, la creación, la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios culturales.	20. Fortalecer y ampliar las áreas de estímulos culturales en el departamento y los municipios que favorezcan el otorgamiento de becas de creación, el desarrollo de pasantías, intercambios, la participación en circuitos creativos y la resignificación de las convocatorias existentes que puedan influir positivamente en la formación y cualificación de los agentes culturales creadores y gestores del departamento.
		15. Impulsar la protección de los derechos de autor individuales y colectivos en el marco de la defensa del patrimonio cultural.	21. Valorar, hacer visibles y facilitar las condiciones para el desarrollo y la expresión de las estéticas infantiles, juveniles y de los adultos mayores.
			22. Crear programas de sensibilización sobre los derechos individuales y colectivos de autor.
5. Valoración de los patrimonios materiales e inmateriales propios de las culturas locales como fuentes para el desarrollo de la creación, la revitalización de las memorias y la construcción de futuros.	10. Fortalecer los procesos de valoración, protección, reconocimiento y difusión de las distintas formas de creación, de la pluralidad de las memorias y del patrimonio como fundamento del desarrollo local y regional.	16. Reconocer la especificidad de los planes integrales de vida de los pueblos indígenas y de los proyectos de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas y rom.	23. Fortalecer los mecanismos de control para garantizar el respeto por los derechos individuales y colectivos de autor.
			24. Fomentar la formación de gestores culturales indígenas, afrocolombianos y rom, para el fomento de sus formas de creación y de memoria.

Afirmación de la creación y de la memoria como pilares de la cultura			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
5. Valoración de los patrimonios materiales e inmateriales propios de las culturas locales como fuentes para el desarrollo de la creación, la revitalización de las memorias y la construcción de futuros.	10. Fortalecer los procesos de valoración, protección, reconocimiento y difusión de las distintas formas de creación, de la pluralidad de las memorias y del patrimonio como fundamento del desarrollo local y regional.	17. Establecer convenios y alianzas para asesorar y acompañar la formulación de programas y proyectos de fomento a la creación, la defensa del patrimonio y la preservación de las memorias étnicas.	24. Fomentar la formación de gestores culturales indígenas, afrocolombianos y rom, para el fomento de sus formas de creación y de memoria.
		18. Valorar y fortalecer la permanencia de la investigación cultural como soporte de las políticas en los campos de la creación y de la memoria.	25. Estimular, fortalecer y aplicar los estudios regionales para el reconocimiento y la valoración de los patrimonios culturales materiales e inmateriales, así como de las formas de creación.
		19. Fortalecer el acopio de los patrimonios documentales en los centros de la memoria: bibliotecas, museos y archivos, entre otros.	
6. Reconocimiento, fomento y salvaguardia de las formas de creación y de las memorias en ámbitos rurales.	11. Considerar las formas de creación y las memorias rurales como fuentes para el desarrollo local, regional y nacional.	20. Incorporar los procesos culturales rurales a las dinámicas del desarrollo cultural regional y nacional.	26. Fomentar el reconocimiento y valoración de las formas de expresión identitaria de las comunidades rurales, como factor de cohesión social y de desarrollo local.
	12. Estimular el reconocimiento, la valoración y la difusión de los patrimonios culturales en cada una de las subregiones antioqueñas.	21. Vincular los centros para la formación, la creación y las memorias a la preservación y el fomento de las expresiones del patrimonio cultural material e inmaterial, así como facilitar su acceso a la circulación y difusión de las mismas.	27. Generar estímulos –becas de creación, pasantías, intercambios, premios, reconocimientos y publicaciones, entre otros, para la investigación, el reconocimiento, la salvaguardia, el fomento y la difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.

Afirmación de la creación y de la memoria como pilares de la cultura			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
6. Reconocimiento, fomento y salvaguardia de las formas de creación y de las memorias en ámbitos rurales.	12. Estimular el reconocimiento, la valoración y la difusión de los patrimonios culturales en cada una de las subregiones antioqueñas.	21. Vincular los centros para la formación, la creación y las memorias a la preservación y el fomento de las expresiones del patrimonio cultural material e inmaterial, así como facilitar su acceso a la circulación y difusión de las mismas.	28. Fortalecer los centros de memoria –bibliotecas, archivos y museos– como espacios de creación y de gestión del conocimiento.
			29. Valorar las memorias de los adultos mayores como fuente de conocimiento y de la recreación de las culturas.
			30. Documentar, resignificar y enriquecer las fiestas tradicionales como espacios de encuentro y de reconocimiento en la diversidad.
7. Democratización de las oportunidades de goce y disfrute de las creaciones y de los patrimonios reconocidos socialmente.	13. Reafirmar la creación, las memorias, la ciencia y la tecnología como pilares de una educación culturalmente pertinente y socialmente sostenible.	22. Integrar la educación y la cultura en los procesos de fomento de la creación cultural y a la salvaguardia de las memorias como activos de futuro.	31. Crear el Sistema Departamental de Formación Artística y Cultural, con el fin de articular a los sectores educativo y cultural en todas las áreas de expresión, así como para la formación de todos los agentes del Sistema Departamental de Cultura.
			32. Insertar la formación artística y cultural, así como la formación de públicos, en los Proyectos Educativos Institucionales –PEI–, en la educación preescolar, básica, media y superior.
			33. Impulsar la transformación curricular de los programas de formación en gestión cultural en la región, con miras a fortalecer los emprendimientos culturales.
			34. Favorecer el desarrollo de programas de etnoeducación para la realización de los planes de vida y de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas.
			35. Fortalecer la formación de los docentes como gestores culturales, para contribuir a la valoración del arte y la cultura como dimensiones sustantivas en los procesos de formación.

Afirmación de la creación y de la memoria como pilares de la cultura				
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas	
7. Democratización de las oportunidades de goce y disfrute de las creaciones y de los patrimonios reconocidos socialmente.	13. Reafirmar la creación, las memorias, la ciencia y la tecnología como pilares de una educación culturalmente pertinente y socialmente sostenible.	22. Integrar la educación y la cultura en los procesos de fomento de la creación cultural y a la salvaguardia de las memorias como activos de futuro.	36. Adelantar programas de formación artística y cultural, así como de formación de públicos, a partir de las alianzas entre las universidades, las casas de la cultura, los diversos establecimientos educativos formales y no formales, y las organizaciones de base en todas las áreas de la creación cultural y de las memorias en los Proyectos Educativos Institucionales.	
			37. Implementar proyectos curriculares que favorezcan el reconocimiento, la difusión y el desarrollo del patrimonio local.	
			38. Crear redes locales de bibliotecas públicas y escolares que favorezcan el desarrollo educativo y cultural en las localidades.	
	14. Impulsar la investigación como fuente de información y de generación de conocimiento para la creación y la construcción de las memorias.	23. Fomentar y fortalecer los procesos de investigación cultural en todos los escenarios del desarrollo cultural a partir de la integración de agentes académicos, culturales y comunitarios en todas las localidades.	39. Establecer un programa permanente de información e investigaciones que permita orientar la política cultural y monitorear su pertinencia e impacto social.	40. Otorgar estímulos a la investigación cultural.
				41. Sistematizar y difundir las experiencias, los programas y los proyectos exitosos en materia de formación, creación, memorias y gestión cultural.
				42. Crear programas para el fortalecimiento de las empresas y de los proyectos creativos en Antioquia.
	15. Integrar la cultura a las dinámicas del desarrollo económico, y en especial en el fomento de las empresas y de los proyectos productivos de carácter cultural.	24. Impulsar redes y organizaciones de carácter económico y social, e implementar instrumentos de gestión que favorezcan el desarrollo de procesos productivos en materia cultural.	43. Impulsar el desarrollo de proyectos de turismo cultural como alternativas de desarrollo económico y social en las subregiones.	

Afirmación de la creación y de la memoria como pilares de la cultura			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
7. Democratización de las oportunidades de goce y disfrute de las creaciones y de los patrimonios reconocidos socialmente.	15. Integrar la cultura a las dinámicas del desarrollo económico, y en especial en el fomento de las empresas y de los proyectos productivos de carácter cultural.	24. Impulsar redes y organizaciones de carácter económico y social, e implementar instrumentos de gestión que favorezcan el desarrollo de procesos productivos en materia cultural.	44. Propiciar encadenamientos productivos <i>cluster</i> en las diversas áreas de la gestión cultural, con el fin de mejorar su competitividad y contribuir a la generación de nuevas alternativas productivas para la región.
			45. Incentivar las investigaciones en el marco de la relación economía y cultura, para identificar alternativas de desarrollo del sector productivo cultural.
			46. Generar estudios y diagnósticos sectoriales sobre la producción y el consumo cultural en Antioquia.
	16. Proteger las formas de creación y las memorias amenazadas por el desplazamiento, la violencia y la exclusión social.	25. Crear mecanismos para el reconocimiento, protección y difusión de las formas de creación y memorias en riesgo.	47. Establecer estímulos para la salvaguardia de las creaciones y expresiones que representan las memorias de las regiones del departamento.
			48. Crear programas que promuevan la valoración y difusión de los productos culturales de los sabedores y portadores de las formas tradicionales de creación y de memorias, que aseguren su reconocimiento en condiciones dignas.
	17. Incorporar los grupos humanos en situación de desplazamiento o en procesos de reinserción social a las dinámicas culturales en los territorios en los que se ubican transitoria o definitivamente.	26. Fomentar la participación e inclusión de comunidades en situación de desplazamiento o en procesos de reinserción social en las dinámicas culturales de creación y memoria de cada municipio.	49. Adelantar programas para el desarrollo cultural con comunidades desplazadas o en procesos de reinserción social.
			50. Crear estímulos a los proyectos culturales para las comunidades en situación de desplazamiento o en procesos de reinserción social.
	18. Incentivar el desarrollo de infraestructuras culturales apropiadas que favorezcan los procesos de creación, preservación, circulación, distribución y consumo de las creaciones y de las memorias locales.	27. Crear, ampliar y adecuar la infraestructura artística y cultural.	51. Crear, adecuar, modernizar y diversificar las infraestructuras culturales, e incorporar a ellas el patrimonio ambiental, arquitectónico y urbano.
			52. Fortalecer y consolidar las redes de infraestructuras culturales: salas concertadas, salas alternas de cine, galerías y teatros, entre otros.

Afirmación de la creación y de la memoria como pilares de la cultura			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
7. Democratización de las oportunidades de goce y disfrute de las creaciones y de los patrimonios reconocidos socialmente.	18. Incentivar el desarrollo de infraestructuras culturales apropiadas que favorezcan los procesos de creación, preservación, circulación, distribución y consumo de las creaciones y de las memorias locales.	27. Crear, ampliar y adecuar la infraestructura artística y cultural.	53. Favorecer la accesibilidad física a las personas en situación de discapacidad en todos los espacios culturales.
			54. Fortalecer y dinamizar el papel del Palacio de la Cultura como centro representativo de la diversidad cultural de Antioquia.
			55. Dinamizar el papel de las casas de la cultura como centros de servicios y de gestión de procesos culturales articuladas al sector cultural municipal.
8. Integración de la comunicación y de la cultura como factores de cohesión social para la construcción de ciudadanía.	19. Fortalecer la relación comunicación-cultura para el reconocimiento social e individual de la diversidad cultural.	28. Incentivar los procesos comunicativos culturales locales y regionales como espacios para el desarrollo de la creación, la revitalización de las memorias regionales y locales, y la construcción de ciudadanía intercultural.	56. Fortalecer los procesos de comunicación locales y regionales para la promoción del desarrollo cultural.
			57. Impulsar y consolidar las redes de medios de comunicación educativos, culturales y comunitarios –canales de televisión, medios audiovisuales, electrónicos, virtuales, emisoras y periódicos locales y regionales, entre otros–, con el fin de fortalecer la comunicación del sector cultural, tanto interna como externa, para el desarrollo de procesos de formación, producción, programación y circulación de bienes y servicios.
			58. Incorporar los medios alternativos –circuitos cerrados, periódicos murales, pregoneros, perifoneo y otras alternativas comunicativas– a la difusión y apropiación de los procesos culturales.
			59. Incentivar la creación de nuevas experiencias de comunicación ciudadana en los ámbitos escolares e informales: –medios escolares, pregoneros, periódicos murales, entre otros–.

5.2.3. Campo 3: Diálogo Cultural



La comunicación intercultural como puente con la nación y con el mundo			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
9. Afirmación del diálogo intercultural como fundamento de la construcción de las localidades, la región y el sentido de pertenencia.	20. Fortalecer la comunicación para el diálogo intercultural de creaciones y memorias, para el mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades.	29. Generar programas de formación que favorezcan el diálogo intercultural.	60. Propiciar la integración de los saberes y experiencias culturales en la educación tanto en la superior como en los demás niveles, para el mejoramiento de las competencias culturales, y la inserción de la cultura en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
		30. Promover la participación de los medios masivos, ciudadanos e institucionales en la construcción de una ciudadanía multicultural, que favorezca el diálogo de saberes y la circulación y disfrute de bienes y servicios culturales.	61. Propiciar el desarrollo de medios ciudadanos e institucionales al servicio del diálogo intercultural con la nación y con el mundo, y promover la vinculación de los medios masivos a dichos procesos.
		31. Fomentar la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación al servicio del diálogo intercultural e interregional.	62. Facilitar la formación en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación –NTIC–, así como su adopción y uso en la promoción del diálogo intercultural e interregional.
10. Apertura recíproca y mutuamente respetuosa de las dinámicas culturales del departamento a las dinámicas culturales nacionales y globales.	21. Promover el desarrollo de diálogos interregionales que hagan posible el reconocimiento de una Antioquia rica en diversidad y convergente en propósitos comunes.	32. Promover la creación de circuitos culturales para el intercambio regional de bienes y servicios culturales.	63. Fortalecer los circuitos de intercambio cultural y de circulación de bienes y servicios culturales, para el reconocimiento y la valoración de las especificidades culturales de las subregiones.
		33. Incorporar al Sistema Departamental de Cultura la participación de las redes sociales de carácter cultural.	64. Fortalecer las redes sociales existentes y promover la creación de las que sean necesarias en el ámbito cultural, como mecanismos de articulación e integración territorial.

La comunicación intercultural como puente con la nación y con el mundo			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
10. Apertura recíproca y mutuamente respetuosa de las dinámicas culturales del departamento a las dinámicas culturales nacionales y globales.	21. Promover el desarrollo de diálogos interregionales que hagan posible el reconocimiento de una Antioquia rica en diversidad y convergente en propósitos comunes.	34. Promover el diálogo de saberes a partir de las prácticas académicas y de investigación adelantadas con las comunidades de base.	65. Estimular los programas de prácticas culturales universitarias.
	22. Promover el diálogo, el intercambio y la cooperación entre las culturas locales y regionales con la nación y con el mundo.	35. Estimular procesos de hermanamiento cultural entre municipios y regiones, así como entre éstos y sus pares nacionales e internacionales.	66. Crear programas de intercambio cultural y educativo para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo cultural local y regional.
		36. Investigar y promover las nuevas expresiones culturales de la diáspora y de las migraciones sociales, así como su articulación con las dinámicas culturales regionales y locales.	67. Articular las festividades que realizan los municipios, como escenarios de encuentro y comunicación, con las múltiples formas de expresión cultural de las comunidades en diáspora.

5.2.4 Campo 4: Sostenibilidad del Plan



La sostenibilidad: permanencia dinámica de los procesos culturales para el fortalecimiento y desarrollo del sector cultural			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
11. Aseguramiento de la continuidad y permanencia dinámica de los planes de desarrollo cultural, con base en el respeto por la biodiversidad y por la diversidad étnica y cultural.	23. Impulsar y consolidar la política pública de cultura para un desarrollo cultural sostenible.	37. Coordinar la ejecución del Plan en los diferentes ámbitos e instancias territoriales e intersectoriales del departamento.	68. Crear una gerencia que asesore la ejecución del Plan cultural.
			69. Formar en gerencia pública de la cultura a los responsables de la toma de decisiones y a los agentes sociales encargados del desarrollo de procesos culturales en el departamento y en los municipios.
			70. Incluir en la realización del Plan, las propuestas surgidas de las instancias de participación contempladas en las políticas públicas departamentales de juventud, pueblos indígenas, afrocolombianos, personas en situación de discapacidad, género, infancia, juventud, entre otras.
			71. Articular las diferentes secretarías y entidades descentralizadas de carácter departamental para el desarrollo de programas y proyectos culturales, con el fin de focalizar la acción y mejorar los impactos en los procesos culturales colectivos.
			72. Promover la inclusión de los pueblos indígenas, de las comunidades afrocolombianas y rom, de los grupos generacionales y de los demás grupos poblacionales, como actores sociales esenciales para la sostenibilidad del Plan.
			73. Integrar los procesos de planificación cultural, tanto local como subregional, en las dinámicas de la planeación territorial, con criterios de intersectorialidad.
			74. Promover la participación del sector privado en los programas y proyectos culturales en las subregiones en que actúan o son mercado de sus bienes y servicios.

La sostenibilidad: permanencia dinámica de los procesos culturales para el fortalecimiento y desarrollo del sector cultural			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
11. Aseguramiento de la continuidad y permanencia dinámica de los planes de desarrollo cultural, con base en el respeto por la biodiversidad y por la diversidad étnica y cultural.	23. Impulsar y consolidar la política pública de cultura para un desarrollo cultural sostenible.	38. Evaluar permanente y sistemáticamente la ejecución de los programas y proyectos para garantizar la solidez y sostenibilidad del Plan.	75. Diseñar e implementar un sistema integral de evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo cultural, tanto municipales como departamentales, que contribuya a medir el impacto de los mismos.
			76. Mejorar los niveles y la capacidad de gestión cultural de todos los agentes, por medio de la evaluación y de la sistematización de experiencias.
	39. Implementar las veedurías ciudadanas como factor de sostenibilidad social para el empoderamiento comunitario de los procesos culturales por parte de las comunidades.	77. Conformar las veedurías ciudadanas para el seguimiento del Plan Departamental y de los planes municipales.	
		78. Coordinar con los consejos territoriales de planeación la inserción del Plan Cultural en los procesos de planeación del desarrollo territorial en el departamento y en los municipios.	
	24. Dinamizar el Sistema Departamental de Cultura, con el fin de consolidar los procesos de descentralización cultural.	40. Conformar y consolidar los sistemas locales de cultura, así como los consejos de área, departamental y municipales, que sean pertinentes a la ejecución del Plan Departamental y de los planes municipales.	79. Fortalecer el Consejo Departamental de Cultura, los consejos municipales de cultura, y los consejos departamentales y municipales de las diferentes áreas y expresiones culturales, como instancias asesoras de las entidades territoriales en materia cultural.
			80. Fortalecer el papel de los sistemas locales de cultura como soportes de los procesos de descentralización y de las condiciones de sostenibilidad de los planes departamental y municipales.
			81. Fomentar y fortalecer las asociaciones subregionales de casas de la cultura.
25. Generar los instrumentos normativos que garanticen la sostenibilidad del Plan.	41. Promulgar las ordenanzas, acuerdos y demás disposiciones necesarias para hacer efectivos las políticas y los planes culturales.	82. Realizar una amplia divulgación y una pedagogía para la apropiación y el uso de las disposiciones normativas que soportan el desarrollo del Plan.	

La sostenibilidad: permanencia dinámica de los procesos culturales para el fortalecimiento y desarrollo del sector cultural				
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas	
11. Aseguramiento de la continuidad y permanencia dinámica de los planes de desarrollo cultural, con base en el respeto por la biodiversidad y por la diversidad étnica y cultural.	26. Consolidar un Sistema Departamental de Información Cultural actualizado y accesible, que garantice la conectividad entre áreas, procesos y territorios en todo el departamento y en red con el Sistema Nacional de Información Cultural, para ser el soporte de la política pública de cultura y de la ejecución, seguimiento y monitoreo del Plan Departamental de Cultura.	42. Ampliar el Sistema de Información Cultural y desarrollar un sistema de comunicaciones culturales.	83. Fortalecer el Sistema de Información Cultural de Antioquia en la formación del talento humano y en los componentes tecnológicos, para garantizar la conectividad entre áreas, procesos y territorios en todo el departamento.	
			84. Realizar los inventarios culturales de los municipios del departamento.	
		43. Promover la investigación cultural por parte de las instituciones de educación y de las organizaciones de base, para la actualización y enriquecimiento de la información disponible en el Sistema de Información Cultural.	85. Realizar los mapas y cartografías culturales que permitan reconocer la realidad de etnografía, de infraestructura, de actores culturales, de patrimonio cultural y de turismo cultural, entre otros aspectos pertinentes.	
	27. Asegurar la sostenibilidad financiera de los programas y proyectos culturales derivados de la política pública de cultura, y reconocer la inversión en cultura como inversión social.		44. Diversificar las fuentes de financiación para el desarrollo cultural y asegurar la viabilidad de los planes de desarrollo culturales territoriales.	86. Hacer seguimiento a los recursos generados mediante los mecanismos de financiación cultural establecidos en la legislación: IVA a la telefonía móvil, Estampilla Procultura, recursos del Sistema General de Participación, entre otros, para su óptimo aprovechamiento.
				87. Generar alianzas con los organismos de financiación local, regional, nacional e internacional, por medio del desarrollo de la cooperación interinstitucional e internacional.
				88. Impulsar la cofinanciación de los programas y proyectos culturales mediante la concurrencia de los recursos de origen nacional, departamental y municipal.
89. Promover acuerdos municipales que definan presupuestos claros para la puesta en marcha de los planes de desarrollo cultural de las distintas localidades.				

La sostenibilidad: permanencia dinámica de los procesos culturales para el fortalecimiento y desarrollo del sector cultural			
Principios	Políticas	Estrategias	Líneas programáticas
12. Valoración del talento social y fortalecimiento del capital cultural, como activos para la sostenibilidad del Plan.	28. Impulsar el Sistema de Formación Artística y Cultural como plataforma para el desarrollo del talento social y del capital cultural del departamento.	45. Reorientar, diversificar y fortalecer la formación de los creadores y gestores culturales en todos los sectores y ámbitos del desarrollo cultural.	90. Diseñar los sistemas regionales de formación artística y cultural para impulsar el desarrollo de programas de formación pertinentes en todos los niveles y modalidades educativas, con la participación de los sectores público, privado y no gubernamental, incluyendo la formación empresarial y para el trabajo.
			91. Implementar una oferta diversificada, pertinente y de calidad en todas las áreas culturales, para el desarrollo del talento, la creación y la gestión.
	29. Favorecer la dignificación social y económica de los agentes del sector en los diversos campos de la creación, la producción, la investigación y la gestión cultural.	46. Implementar los mecanismos establecidos por la Ley y por las normas existentes para la inclusión de los creadores y gestores culturales en el Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.	92. Identificar las condiciones socio-económicas de los trabajadores de la cultura.
			93. Promover la estampilla Procultura en todos los municipios del departamento, para garantizar los recursos que contribuyan a ampliar la participación de los creadores y gestores culturales en el Sistema de Seguridad Social.
	30. Favorecer la equidad en la disponibilidad de infraestructuras y recursos para el desarrollo de programas y proyectos culturales en los ámbitos regional y subregional.	47. Evaluar la infraestructura y equipamientos culturales del departamento para fortalecer los espacios de creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales.	94. Vincular las prácticas universitarias al fortalecimiento de procesos de formación artística y cultural.
			95. Establecer programas de inversión social para la restauración, habilitación, adecuación, ampliación, mejoramiento y dotación de las infraestructuras y equipamientos culturales, en todos los ámbitos de ejecución de la política pública de cultura.
			96. Generar líneas de financiación en el campo de la cooperación local, regional, nacional e internacional, pública y privada, para la construcción, adecuación y dotación de espacios culturales.

6. Sostenibilidad del Plan Cultural

La política pública de cultura nacional está plasmada en el Plan Nacional de Cultura. Este Plan recoge los lineamientos dados por el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 y el documento Conpes 3162 de 2002, que orienta las rutas para la sostenibilidad de los planes en los diferentes entes territoriales.

La sostenibilidad del Plan de Desarrollo debe, de acuerdo con lo analizado en el Encuentro Regional de Cultura Antioquia-Eje cafetero, convocado por el Ministerio de Cultura y celebrado en Manizales en el 2005, contribuir al “aseguramiento de los procesos culturales, de su continuidad en el tiempo y de su pertinencia frente a las realidades locales y regionales, de cara al logro de un verdadero impacto transformador de las realidades sociales y culturales del país”. Por ello, resulta necesario ligar la sostenibilidad a los procesos de participación de la ciudadanía y a la apropiación que ésta hace de dichos **procesos**.

La sostenibilidad no se reduce a la dimensión económica. Ella debe incorporar otras dimensiones como la intersectorialidad (con sectores como salud, educación, turismo, medio ambiente, empresarismo, productividad, entre otros), las alianzas y la cooperación para el desarrollo y el desarrollo de sinergias entre diversos actores con propósitos colectivos. Todo lo cual debe materializarse en el territorio, posibilitando la formulación y ejecución de proyectos regionales que trasciendan los límites político-administrativos.

La sostenibilidad no es responsabilidad exclusiva del Estado, y por tanto debe fundamentarse en la generación de recursos, producto de una gestión colectiva, que garantice la perdurabilidad en el tiempo y el impacto transformador en los ámbitos locales. Una garantía de éxito en el campo de la sostenibilidad es el cambio de paradigma en la formación de gestores culturales con conocimientos sobre la complejidad de los fenómenos culturales y de los contextos en que se desarrollan, que permita orientar la gestión no solamente



Tejedora de molas del pueblo Cuna. F. Juan Antonio Sánchez.

a la búsqueda de recursos, sino, muy especialmente, a la generación de emprendimientos productivos y creación de empresas e industrias culturales, capaces de generar empleo y de dignificar las profesiones de la cultura. En forma adicional a ello, resulta necesaria la inserción efectiva del componente cultural en los planes de desarrollo territorial, lo cual evitará la desviación de los recursos a otros fines.

La sostenibilidad implica la aplicación precisa de las funciones y roles establecidos por la Constitución Nacional y la normatividad vigente para los entes territoriales, lo cual permite orientar con mayor claridad la gestión cultural de los entes públicos y el logro de una mayor coherencia en las relaciones entre los entes territoriales y la sociedad civil. La validación de los procesos organizativos propios de las comunidades garantiza el empoderamiento de los colectivos sociales para el fortalecimiento de sus propios procesos. Existen redes y colectivos –asociados a partir de la necesidad de dar solución a problemas específicos– con una gran tradición, experiencia y

reconocimiento, cuyos resultados pueden ser más efectivos que una nueva organización impuesta de manera exógena.

Debe trabajarse por generar una nueva cultura política, que permita generar confianza entre la sociedad y el Estado, transparencia en los procesos por medio de convocatorias públicas, e impactos transformadores de las realidades socioculturales de los territorios. Este proceso debe estar acompañado de verdaderas políticas culturales, pensadas desde las realidades particulares de cada localidad y región, a la luz del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, y de los planes estratégicos departamentales y locales.

Es necesario insistir en la necesidad de que la cultura sea asumida como una dimensión social del desarrollo humano y que las casas de la cultura cumplan un papel de facilitadoras de procesos, en lugar de funcionar como simples generadoras de espectáculos y de entretenimiento.

En el documento sobre sostenibilidad preparado por los secretarios y directores de cultura del país, convocados a una reunión por el Ministerio de Cultura en el año 2005, se evidenciaron cuatro perspectivas para abordar el concepto de sostenibilidad:

- a. Organización, institucionalidad, gestión política del sector cultural y articulación territorial.
- b. Participación, concertación y dependencia del sector cultural de los recursos públicos.
- c. Formación reducida a la formación artística, o en el mejor de los casos a lo patrimonial, de corto plazo y no conducente a la construcción de ciudadanía.
- d. Las limitaciones del Sistema Nacional de Cultura en cuanto a los procesos de información, comunicación, planificación, legislación y financiación, al no posibilitar una relación dialógica y sistémica entre los distintos componentes del sistema.

De otra parte, y de acuerdo con los lineamientos contenidos en la Constitución y en la Ley General de Cultura, los propósitos del gobierno en materia cultural se enmarcan en la necesidad de garantizar su sostenibilidad a largo plazo, fortalecer las instituciones públicas y privadas, así como sus redes, e incentivar la construcción colectiva de políticas de seguimiento y veeduría.

En este sentido, el papel de los diversos entes territoriales en la materia, se centra en los siguientes roles:

Formuladores, orientadores y reguladores

Ministerio de Cultura, Planeación Nacional.

Consultivos y veedores

Consejos nacional, departamentales, municipales y distritales de cultura, así como otras organizaciones y consejos de la sociedad civil.

Gestores y ejecutores

Fondos mixtos de promoción de la cultura y las artes; organismos privados; institutos departamentales, secretarías de cultura y casas de la cultura o institutos municipales de cultura.

Financiadores:

Gobierno nacional, departamentos, municipios y distritos, empresa privada, fondos mixtos, las ONG y los organismos internacionales, entre otros.

Corresponde a cada ente territorial, de acuerdo con Planeación Nacional:²¹

En el orden nacional:

- Formular y vigilar la política cultural.

- Estimular los procesos y proyectos culturales.
- Asesorar a las entidades territoriales.
- Distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP–.

En el orden departamental:

- Promover el desarrollo cultural.
- Complementar la acción municipal.
- Intermediar entre los municipios y la Nación.
- Prestar el servicio.

En el orden municipal:

- Formular, orientar y ejecutar las políticas, los planes, programas y proyectos culturales locales, con base en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes departamentales, municipales y del sector.

6.1. Propuestas legislativas

Con el fin de darle a este Plan el soporte necesario, se propone adelantar:

- Una estrategia de concertación con la Asamblea Departamental: ésta permitirá promulgar una **Ordenanza Departamental** que le dé soporte en el tiempo al Plan.

- Propuestas de reglamentación: el Plan deberá impulsar un proceso de **reglamentación que desarrolle las políticas previstas** en materia de participación, diálogo cultural, creación y memorias, así como condiciones de sostenibilidad, con el fin de concretar los procesos que permitan hacerlas realidad.

- Para **articular el Plan a las dinámicas locales**, los concejos municipales deberán expedir un Acuerdo Municipal, mediante el cual se adopten las políticas culturales locales, con base en las propuestas de los Planes Nacional 2001-2010 y Departamental 2006-2020 de Cultura, a partir de las propuestas de los consejos municipales de cultura obtenidas como fruto de un proceso participativo en las respectivas localidades.

21 Montenegro Santiago. Informe presentado por la Dirección Nacional de Planeación en el Consejo Comunitario de Cultura, realizado en la ciudad de Barranquilla en el año 2003, por convocatoria de la Presidencia de la República.

6.2. Propuestas de gestión

- Propuesta de **fortalecimiento de la Dirección de Fomento a la Cultura** del departamento: Se espera que en el mediano plazo, la Dirección de Fomento a la Cultura de Antioquia se fortalezca administrativa y financieramente, con el fin de que el sector cultural tenga una presencia más cualificada en los procesos de desarrollo de la región.

- Es necesario crear una instancia de **gerencia y coordinación del Plan**, que pueda orientar la gestión y garantizar el efectivo desarrollo de los procesos y la participación de los actores que sean requeridos en cada una de las etapas que desarrolle el Plan. Este punto neurálgico se sustenta en la necesidad de que el Plan cuente con una herramienta que, bajo la Dirección de Fomento a la Cultura de Antioquia, permita su ejecución y seguimiento mediante la participación de múltiples actores sociales.

- La Dirección de Fomento a la Cultura de Antioquia y las Casas de la Cultura, deberán elaborar los **planes de acción periódicos** que concreten los procesos que derivan de la implementación del Plan, tanto en el ámbito departamental como en el municipal, con la asesoría de los consejos departamental y municipales, respectivamente, teniendo en cuenta los énfasis que deben darse de acuerdo con los planes de gobierno respectivos.

6.3. Propuestas de financiación

Para la implementación del Plan, es necesario que las Casas de la Cultura y las administraciones municipales tengan en cuenta la información sobre las fuentes de recursos para el financiamiento cultural, así:

Recursos de inversión nacional

- Sistema General de Participaciones (Ley 715).

- Transferencias del ente territorial nacional, a través del Programa Nacional de Concertación y Estímulos.

- Recursos provenientes de las regalías.

Recursos propios

Es importante avanzar en la obtención de la Estampilla Procultura para todos los municipios del departamento, de acuerdo con la Ley 397 de 1997 y la Ley 666 de 2001, con el fin de proveer de recursos a las administraciones municipales para el desarrollo de proyectos subregionales y locales.

Otros recursos

- Impuestos.

- Créditos.

- Ingresos generados por eventos y espectáculos.

- Aportes del sector privado.

- Recursos internacionales.

- Aportes de otros sectores.

Impuestos

- 4% IVA a la telefonía móvil (Ley 788-Decreto 1717).

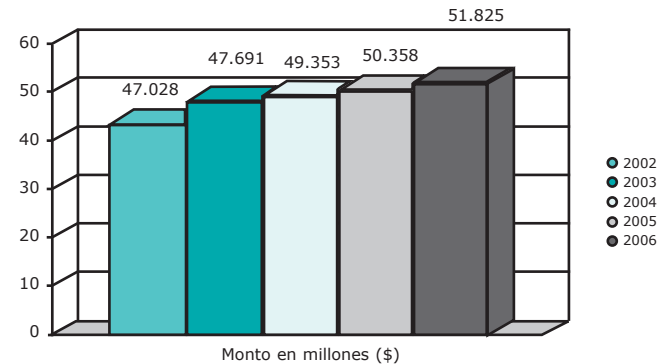
Propuestas

- Generación de convocatorias públicas para la presentación de proyectos de cofinanciación departamental articulados con el Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura. Se espera que los municipios del departamento puedan iniciar un proceso de convocatorias públicas para la presentación de proyectos culturales, con miras a abrir espacios de participación, con un manejo de los recursos más claro y transparente, y que contribuyan a la cualificación de los procesos y de los agentes culturales en cada una de las localidades del departamento.

- Desarrollo de alianzas creadoras con las diversas entidades públicas, privadas y no gubernamentales.
- Creación de un Banco de Proyectos Culturales que permita sistematizar y cualificar las ofertas y fuentes de financiación de recursos para el desarrollo cultural.
- Promoción de incentivos fiscales para la vinculación de las empresas antioqueñas en los procesos culturales.
- Creación de líneas de fomento a la creación, las memorias y la producción cultural; entendida esta última como el proceso que abarca los diferentes momentos de la creación, la producción, la distribución y la apropiación y consumo de los bienes y servicios culturales.
- Apalancamiento de recursos internacionales para la financiación de los procesos culturales.
- Desarrollo de la cooperación internacional para el desarrollo cultural.
- Desarrollo de estudios sobre consumos culturales en la región.
- Desarrollo de estudios que permitan caracterizar el sector de las industrias creadoras en la región y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Mipymes) culturales.
- Fortalecimiento de los circuitos ligados al turismo cultural.

A continuación se presenta una gráfica con el comportamiento de los recursos culturales provenientes del Sistema General de Participaciones de los años 2002 a 2006, de acuerdo con Planeación Nacional:

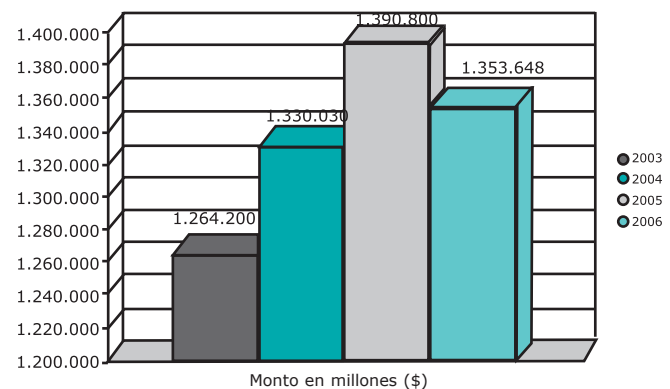
Recursos Sistema General de Participaciones (Ley 715)



SGP: 3% de propósito general para el sector cultural, años 2002 a 2006

La siguiente gráfica da cuenta de los montos de los recursos de transferencias que se invierten a través del Programa Nacional de Concertación y Estímulos del Ministerio de Cultura:

Programa Nacional de Concertación (transferencias)



Transferencias a través del Programa Nacional de Concertación 2003-2006

6.4. La inversión cultural en Antioquia

La siguiente tabla muestra el movimiento de la inversión de recursos directos realizada por la Dirección de Fomento a la Cultura de Antioquia de los años 2001 a 2006. Estas cifras no contienen la información sobre la inversión adelantada por los institutos descentralizados (Instituto para el Desarrollo de Antioquia –Idea–; Fábrica de Licores de Antioquia –Fla–; Beneficencia de Antioquia –Benedan–; Empresa Antioqueña de Energía –Eade– y otras instituciones del departamento como las gerencias de negritudes y de pueblos indígenas, y Teleantioquia, entre otros.

Igualmente, no se cuenta con el consolidado de otras fuentes de recursos para el departamento de Antioquia, como los provenientes del Sistema General de Participaciones, del Programa Nacional de Concertación y Estímulos, de los ingresos por el impuesto a la telefonía móvil, los recursos invertidos en cultura provenientes de las regalías, o los recursos del presupuesto ordinario de los municipios destinados al desarrollo cultural, entre otros, que permitan establecer el total de la inversión cultural del departamento a la fecha.

Inversión cultural en Antioquia período 2001-2006

Año	Presupuesto Dirección Fomento a la Cultura	Recursos IVA telefonía celular para patrimonio	Otros recursos del departamento para patrimonio	Recursos otras entidades ejecutados en el departamento en patrimonio	Recursos Mincultura y FIP Plan de Música	Recursos Mincultura Plan de Lectura	Total anual
2001	\$ 81.502.783	x	x	x	x	x	\$ 81.502.783
2002	\$ 794.217.958	x	x	x	x	x	\$ 794.217.958
2003	\$ 1.005.738.610	\$ 563.419.185	x	x	\$ 47.297.700	\$ 103.500.000	\$ 1.719.955.495
2004	\$ 997.509.918	\$ 816.366.718	\$ 519.000.000	x	\$ 500.480.000	\$ 346.744.796	\$ 3.180.101.432
2005	\$ 1.616.032.142	\$ 566.599.915	\$ 580.000.000	\$ 1.288.798.000	\$ 111.000.000	\$ 1.264.763.352	\$ 5.427.193.409
2006	\$ 4.126.850.315	\$ 695.000.000	\$ 4.500.000.000	x	\$ 168.900.000	\$ 673.586.883	\$ 10.164.337.198
Total	\$ 8.621.851.726	\$ 2.641.385.818	\$ 5.599.000.000	\$ 1.288.798.000	\$ 827.677.700	\$ 2.388.595.031	\$ 20.491.587.534

(*) No incluye la información de la inversión en cultura de otras entidades departamentales como el Idea, Benedan, Fla, Despacho del Gobernador, Asamblea departamental, entre otras.

6.5. Información

La información constituye un eje esencial para el desarrollo de las políticas culturales regionales y locales, pues permite monitorear el avance de los procesos, dimensionar el estado del sector, y construir indicadores relevantes que contribuyan a evidenciar el impacto de la acción cultural en el tiempo.

Ello significa reorientar la plataforma de información de que dispone la Dirección de Fomento a la Cultura, el SI-Cultural, con el fin de obtener una información global sobre cada uno de los municipios antioqueños. Esta plataforma deberá hacerse compatible con el Sistema Nacional de Información Cultural –Sinic– para poder insertar la información sobre Antioquia en el consolidado nacional.

De la mano del Sistema de Información, deberán construirse **indicadores de base** que permitan hacer visibles los procesos de transformación cultural en el tiempo de implementación del presente Plan.

Dicha información, así como los indicadores derivados de ella, constituirán una base fundamental para el inicio del proceso de construcción de una **cartografía cultural** regional que haga visibles los procesos y sus interacciones.

6.6. Investigación

Observatorio de Cultura de Antioquia

El desarrollo de un Observatorio de Cultura para la región, hace explícita la necesidad de contar con estudios sectoriales que permitan orientar los desarrollos culturales en sus diversas dinámicas.

La creación de dicho observatorio, no implica necesariamente contar con una infraestructura administrativa que le dé cuerpo, sino que puede hacerse realidad por medio de la generación de alianzas y convenios de cooperación con grupos y centros de investigación universitarios, así como de convocatorias específicas de

acuerdo con las necesidades del desarrollo cultural, del desarrollo de investigaciones de pregrado y de posgrado, y del estímulo a las investigaciones estudiantiles en todos los niveles educativos, entre otros.

El Observatorio contribuirá a identificar los procesos investigativos que se adelantan en la región, lo cual será un gran aporte a la generación de líneas de investigación sectoriales y permitirá obtener análisis cualitativos y estadísticos sobre los diversos tópicos que alientan el desarrollo cultural.



Parque principal, Guatapé. F: Luis Felipe Saldarriaga

6.7. Fases del Plan

El Plan Departamental de Cultura, tendrá, en su implementación, las siguientes fases:

Fases del Plan Departamental de Cultura			
Fases	Período	Objetivos	Actividades
1	Noviembre 2006 a diciembre de 2007	Inicio de la implementación del Plan, establecimiento de las bases para el plan de acción 2007, evaluación y seguimiento, ajustes al Plan	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación permanente - Desarrollo de estudios sobre el sector - Desarrollo de investigaciones sobre cultura - Fortalecer el desarrollo del Sistema de Información Cultural de Antioquia y su articulación al Sinic - Evaluación y seguimiento a los indicadores del Plan - Divulgación permanente de los procesos
2	Enero de 2008 a diciembre de 2011	Implementación del Plan, establecimiento de las bases para el plan de acción 2008-2011, evaluación y seguimiento, ajustes al Plan	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación permanente - Desarrollo de estudios sobre el sector - Desarrollo de investigaciones sobre cultura - Desarrollo pleno del Sistema de Información Cultural de Antioquia y su articulación al Sinic - Evaluación y seguimiento a los indicadores del Plan - Divulgación permanente de los procesos
3	Enero de 2012 a diciembre de 2015	Implementación del Plan, establecimiento de las bases para el plan de acción 2012-2015, evaluación y seguimiento, ajustes al Plan	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación permanente - Desarrollo de estudios sobre el sector - Desarrollo de investigaciones sobre cultura - Actualización permanente del Sistema de Información Cultural de Antioquia y su articulación al Sinic - Evaluación y seguimiento a los indicadores del Plan - Divulgación permanente de los procesos

Fases del Plan Departamental de Cultura			
Fases	Período	Objetivos	Actividades
4	Enero de 2016 a diciembre de 2019	Implementación del Plan, establecimiento de las bases para el Plan de Acción 2016-2019, evaluación y seguimiento, ajustes al Plan. Consideración de aspectos claves para la reformulación y recontextualización del Plan	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación permanente - Desarrollo de estudios sobre el sector - Desarrollo de investigaciones sobre cultura - Actualización permanente del Sistema de Información Cultural de Antioquia y su articulación al Sinic - Evaluación y seguimiento a los indicadores del Plan - Divulgación permanente de los procesos
5	Enero de 2020 a julio de 2020	Evaluación del Plan, formulación de un nuevo Plan Departamental de Cultura para Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación permanente - Desarrollo de estudios sobre el sector - Desarrollo de investigaciones sobre cultura - Actualización permanente del Sistema de Información Cultural de Antioquia y su articulación al Sinic - Evaluación y seguimiento a los indicadores del Plan - Divulgación permanente de los procesos

6.8. Planes de acción

Un factor decisivo en un proceso de planificación cultural, lo constituye la formulación de planes de acción, tanto por la Dirección de Fomento a la Cultura, como por los entes territoriales, municipales, corregimentales y veredales.

Dichos planes de acción deberán encadenar y materializar los lineamientos generales del Plan Departamental de Cultura. Al estar sustentados en indicadores precisos y técnicamente elaborados sobre los resultados esperados, permitirán asegurarse del logro efectivo de los propósitos de este Plan.

7. Responsables
directos del
Plan Departamental
de Cultura

Área de responsabilidad	Responsables	Tareas
Redireccionamiento y actualización permanente de las políticas	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernación de Antioquia - Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia - Dirección de Fomento a la Cultura - Ministerio de Cultura - Planea - Consejos departamental y municipales de cultura 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión semestral del Plan, seguimiento y evaluación - Impulso a los estudios sectoriales para reorientar los procesos, a partir de las tendencias regionales, nacionales e internacionales - Búsqueda permanente de la adecuación entre el Plan Departamental y los planes locales, y entre éstos y las políticas nacionales
Formulación de planes de gobierno cuatrienales y de planes de acción anuales	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernación de Antioquia - Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia - Dirección de Fomento a la Cultura - Planea - Asamblea Departamental - Administraciones municipales - Concejos municipales - Casas de la cultura - Consejos departamental y municipales de cultura - Consejos de áreas culturales 	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria a consejos de áreas y redes municipales y departamentales - Formulación del componente cultural de los planes de gobierno cuatrienales - Formulación de los planes de acción anuales - Reserva de los recursos públicos para la implementación de los planes - Gestión de los recursos de cooperación local, regional, nacional e internacional
Participación	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones sociales y culturales de todo el departamento. (*) 	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de redes socioculturales en las áreas y en los municipios en las que no existan - Participación en los consejos municipales y departamental de cultura
Ejecución de los planes de acción cuatrienales	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernación de Antioquia - Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia - Dirección de Fomento a la Cultura - Administraciones municipales - Casas de la cultura 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de los programas y proyectos acordados en los planes de gobierno, de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2006-2020 - Desarrollo de alianzas para el logro de los propósitos del Plan - Seguimiento y evaluación permanente

Área de responsabilidad	Responsables	Tareas
<p>Gestión y cofinanciación de los recursos para su ejecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organismos Multilaterales: Unesco, Organización de Estados Iberoamericanos –OEI–, CER-LALC, Convenio Andrés Bello –CAB– - Organismos de Cooperación Internacional: AECI, Unión Europea, entre otros - Ministerio de Cultura - Organismos gubernamentales del orden nacional - Gobernación de Antioquia - Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia - Dirección de Fomento a la Cultura y Asesoría para la Juventud - Idea - Secretaría de Productividad y Competitividad - Gerencia Indígena - Gerencia de Negritudes - Secretaría de Equidad de Género - Asamblea Departamental - Administraciones municipales - Empresas creativas - Proantioquia - Sector empresarial - Cajas de compensación - Corporaciones Autónomas Regionales - Fundaciones y organismos internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de emprendimientos mixtos para el desarrollo cultural - Incremento de la inversión de recursos públicos para el desarrollo cultural, de acuerdo con la Ley 397 de 1997 - Participación en procesos de cooperación internacional para el desarrollo cultural

Área de responsabilidad	Responsables	Tareas
Formación e investigación para la sostenibilidad del Plan	<ul style="list-style-type: none"> - Universidades - Entidades de educación formal y no formal - Centros de investigación - Centros de estudios especializados - Planea - Esap 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de programas de formación en gestión cultural y en los diversos aspectos de la actividad cultural, tanto de carácter no formal como de carácter formal, que contribuyan a cualificar la gestión cultural en todos los municipios del departamento - Desarrollo de estudios e investigaciones que den cuenta de los procesos históricos, de los problemas más relevantes de la región, de las cartografías culturales que es necesario construir, entre otros, y de aquellos procesos que aparecen por primera vez en la región para el desarrollo de las políticas culturales, sobre los que resulta importante proyectar acciones lógicas hacia el futuro, tales como el patrimonio inmaterial y las industrias creativas, entre otros
Comunicación e información sobre el Plan	<ul style="list-style-type: none"> - Medios masivos de comunicación - Área de comunicaciones de la Secretaría de Educación para la Cultura del departamento - Planea - Medios locales de comunicación - Emisoras culturales - Canales comunitarios de televisión - Teleantioquia - Telemedellín - Canal U - Sistema de Radio Educativa y Cultural Universidad de Antioquia - Comvite 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de programas periódicos en los diversos medios radiales, escritos, visuales, audiovisuales y digitales, entre otros, que den cuenta de los avances y de las dificultades en la implementación de los procesos del Plan

Área de responsabilidad	Responsables	Tareas
Evaluación, seguimiento, retroalimentación y recontextualización	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernación de Antioquia - Planea - Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia - Dirección de Fomento a la Cultura y Asesoría para la Juventud - Idea - Planeación departamental - Planeaciones municipales - Secretaría de Productividad y Competitividad - Gerencia Indígena - Gerencia de Negritudes - Secretaría de Equidad de Género - Asamblea Departamental - Concejos municipales - Consejos departamental y municipales de cultura - Organizaciones sociales y culturales* - Centros de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de reuniones periódicas para el análisis, el seguimiento y la evaluación del Plan, de acuerdo con el Sistema Integral de Evaluación y Seguimiento que se diseñe para tal fin
Veeduría Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones sociales y culturales de todas las regiones antioqueñas - Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia - Dirección de Fomento a la Cultura - Administraciones municipales - Casas de la cultura - Contraloría General de Antioquia - Contraloría General de la Nación 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de foros municipales y de un foro departamental de cultura anual - Presentación de rendiciones de cuentas anuales - Acompañamiento al desarrollo de los procesos culturales adelantados por las administraciones municipales

(*) Organizaciones sociales y culturales: Organizaciones indígenas, organizaciones de comunidades afrocolombianas, organizaciones juveniles, organizaciones de creadores, organizaciones de gestores culturales, organizaciones para las personas con discapacidad, organizaciones para el respeto de la diversidad sexual, entre otras.

8. Recontextualización y reformulación del Plan

Para que el Plan tenga pertinencia y permanencia deberá incorporar procesos de investigación necesarios para recontextualizar los horizontes a corto, mediano y largo plazo propuestos en este documento. En dicho proceso deberán incorporarse el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia –Icanh–, las universidades, los centros de investigación, los centros de estudios económicos, entidades, fundaciones, y organizaciones no gubernamentales, entre otros, capaces de avanzar en el estudio de temas específicos que reclaman atención inmediata, tales como: el fortalecimiento cultural subregional; los problemas de la articulación cultura–educación–comunicación; los problemas de articulación entre lo local, lo regional, lo nacional y la cultura-mundo; el desarrollo de las nuevas tecnologías y su relación con la creación y las memorias; el impulso a las industrias creativas, Pymes, Mipymes y estudios económicos de la cultura; las violencias, el desplazamiento y sus efectos culturales, entre otros.

Papel de las universidades en el desarrollo del proceso

Las instituciones de educación superior en Antioquia pueden realizar un valioso soporte, por cuanto están en capacidad de aportar, desde la docencia, la investigación y la extensión, orientaciones y acciones claves para la sostenibilidad del Plan.

Los procesos de investigación, en todas las fases del Plan, deberán proveer la información necesaria para adecuar las políticas, planes, programas y proyectos a las realidades siempre cambiantes del desarrollo regional, de manera que el Plan mantenga su vigencia y se ajuste a las necesidades con oportunidad y pertinencia.

Desde los procesos formativos, las instituciones de educación superior, públicas y privadas, están llamadas a inducir una transformación que cualifique y profesionalice al sector cultural y que haga posible la



Museo de Antioquia, Medellín. F: Luis Felipe Saldarriaga

promoción del talento humano requerido para el desarrollo cultural.

La extensión constituye un ámbito inherente a la cultura, entendida como el escenario donde llevar a cabo la interacción social y la integración de las dinámicas culturales universitarias con los procesos culturales de la sociedad, de modo que la cultura encuentre en las universidades el espacio para que los desarrollos académicos nutran los procesos culturales de la región y a la vez se nutran de las dinámicas y retos que plantean las comunidades.

t e r c e r a
p a r t e

Partituras regionales y nacionales

9. Contexto político cultural: de los planes generales a los planes específicos de cultura en Antioquia

Antioquia ha puesto en marcha procesos de planeación cultural durante un período de poco más de dos décadas. Ese acumulado lo podemos condensar bajo la siguientes perspectivas.²²

9.1. Los planes generales de desarrollo

La cultura no es ajena al proceso de desarrollo, por el contrario, es una dimensión fundamental y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad. El crecimiento es concebido, la mayoría de las veces, en términos cuantitativos, sin tener en cuenta la dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre.

La búsqueda de la identidad cultural implica que cada comunidad se nutra de su pasado y acoja los aportes externos compatibles con la idiosincrasia, para continuar así el proceso de su propia creación.²³

El texto citado explicita una concepción de lo cultural y de la dimensión cultural del desarrollo que retomó el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia, divulgado en 1986, y que deriva de la definición acuñada en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (Mundiacult-Unesco, México, 1982).²⁴

En relación con la formulación de las políticas culturales desde el plan de 1983 se habla de desequilibrio

22 Este capítulo sigue en gran parte un trabajo presentado por Marta Elena Bravo de Hermelin y Edgar Bolívar en el seminario "Los estudios regionales en Antioquia", organizado por el Faes y el Iner en el 2004. Ver: "Dos décadas de políticas culturales y gestión en Antioquia".

23 Plan de Desarrollo de Antioquia 1983-1990, p. 220.

24 La cultura, en su sentido más amplio es "el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

regional debido al **liderazgo del Valle de Aburrá, a expensas del resto del departamento**. Así mismo, se plantea la necesidad de apoyar con decisión los desarrollos en el sector educativo. Se requiere una labor intelectual específica que permita reconstruir las rutas sobre cómo se relacionó la política cultural en los diversos proyectos de planeación de las décadas del ochenta y del noventa y qué énfasis se le dio en relación con otros aspectos del desarrollo general contemplados en el Plan. El mismo ejercicio debe hacerse con los planes generales del municipio de Medellín. En este sentido el énfasis debe dirigirse hacia el Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle de Aburrá (1985), formulado como herramienta para la consolidación de la metrópoli.

Para ese momento, el sector cultural ya disponía de diversas formas de organización por medio de la Junta de Cultura de Antioquia, que existió desde 1984 y luego se convirtió en Consejo Departamental de Cultura, y contaba con organizaciones subregionales de casas de la cultura y con el Comité de Entidades de Medellín, que dio sus primeros pasos a principios de los años ochenta y posteriormente se convirtió en Asencultura. El sector cultural promovió y participó en foros, discusiones, encuentros y diversos certámenes organizados o apoyados por el gobierno departamental y municipal, al igual que con las instancias de representación popular como la Asamblea Departamental y el Consejo Municipal de Medellín. De esta manera, se fue impulsando la inclusión de lo cultural y, especialmente, de la dimensión cultural del desarrollo en las políticas generales de las dos décadas. Este fenómeno, que ha obedecido a una dinámica muy fuerte de las instituciones culturales del departamento, de los líderes académicos, comunitarios y culturales y del compromiso con el desarrollo cultural de algunos funcionarios públicos y algunos gobernantes, hizo posible que en Antioquia y Medellín se formularan los primeros planes de desarrollo cultural departamental y municipal del país,

que, en buena medida, condujeron a transformaciones importantes de la institucionalidad, la normatividad y las prácticas culturales de la nación.

9.2. Los planes específicos de cultura 1986–2002

*Tenemos una ganancia a finales del siglo XX: las regiones han vuelto a ser objeto de trabajo teórico, económico, social y político. La globalización ha producido, quizá como resistencia, quizá como complemento a su dinámica, una nueva emergencia en lo regional y lo local. Nos corresponde por ello asumir desde la academia el reto de volver a pensar la urdimbre y la trama.*²⁵

Son tres los caminos abiertos por la formulación consecutiva de los tres planes de cultura que se exponen a continuación. La propuesta de dichos planes de cultura, dos de los cuales fueron pioneros en la planeación regional –“Bases del Plan de Desarrollo Cultural 1986” y “Plan de Desarrollo de Medellín 1990”– no son creación a partir de la nada; existían procesos previos significativos, así como trabajadores de la cultura, líderes, intelectuales y creadores que habían abierto caminos en un compromiso con el destino cultural de la región.

Por otra parte, ya existía una institucionalidad importante: instituciones culturales antiguas, o que se organizaron a partir de la década de los cincuenta, de gran relevancia en el transcurrir cultural de la región; las casas de la cultura, consolidadas desde la década de los setenta; e instituciones académicas claves en el pro-

²⁵ Henao Delgado, Hernán. “Una perspectiva sociocultural en el desarrollo regional”. Véanse sus reflexiones sobre cultura y región. En: *Familia, conflicto, territorio y cultura*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales –Iner– y Corporación Región, 2004.

ceso cultural departamental, entre las que sobresalen las universidades de Antioquia, Nacional y Pontificia Bolivariana.

9.2.1. Bases para el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia, 1986

*[...] un pueblo que busca su identidad cultural debe nutrirse de sus raíces, no enterrarse con ellas. Por eso una política cultural que tenga como objetivo afirmar y asumir la identidad cultural, debe concebir la cultura como un **proceso** más que como un solo momento en el tiempo para evitar la tentación de negar la cultura del presente con la nostalgia del pasado o, también, a nombre de un vanguardismo ciego, negar las raíces culturales de un pueblo.*

[...] Para el caso concreto de Antioquia es muy importante identificar las regiones o subregiones culturales que puedan existir y que muchas veces un discurso estereotipado, falto de contenido y con frecuencia mal interpretado, como el de la "antioqueñidad" no permite vislumbrar.²⁶

Si bien las Bases del Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia se publicaron en 1986, su proceso de formulación se inició a finales de 1983, inscrito en el Plan de Desarrollo de Antioquia 1983-1990 y en las posibilidades de desarrollo social que éste planteaba. Merece destacarse que dichas Bases:

- a. Obedecieron a una convocatoria amplia en todo el departamento y hubo confrontación de la propuesta en otras regiones del país.
- b. La academia tuvo presencia en ellas, fortaleciendo una época muy interesante de acercamiento entre el



Artista con discapacidad física. F: S.I. Cultural.

sector público, el comunitario y el académico, entre los cuales existían recelos que gracias a esta convergencia comenzaron a limarse.

- c. Se formuló una metodología para un proceso inédito en Colombia, por lo cual sirvió de referente a muchas otras regiones del país. Todavía en la actualidad se citan las Bases y constituyen un instrumento pedagógico de planeación político cultural.

- d. Se formularon las Bases en forma paralela a un proyecto de Recuperación de la Memoria Cultural, que sigue siendo una propuesta válida.

- e. En el país sirvió también como referente a proyectos del mismo nombre en otros departamentos y

²⁶ Bases para el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia. Gobernación de Antioquia, 1986. p. 22

tiene conexiones con proyectos impulsados por Colcultura, primero, y luego por el Ministerio de Cultura, como el programa “CREA, una expedición por la cultura colombiana”, vigente entre 1992 y 1998.

f. La importancia de lo anteriormente anotado es que las Bases del Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia y el programa de Recuperación de la Memoria Cultural se alimentaron mutuamente en cuanto a convocatorias y metodologías de trabajo.

g. La estructura del Plan, formulado a través de tres estrategias -1) Descentralización cultural, 2) Valoración del patrimonio cultural y 3) Racionalización de recursos-, vertidas en seis políticas -1) Núcleos de desarrollo cultural, 2) Fomento a la creación artística, 3) Participación comunitaria, 4) Rescate y conservación del patrimonio cultural, 5) Coordinación interinstitucional y 6) Regionalización-, dio paso a la formulación de programas y proyectos que se desarrollaron en buena medida.

¿Cuál ha sido la falla más ostensible en relación con este punto de partida? La falta de un seguimiento a fondo y de una recontextualización que tuvieran en cuenta las dinámicas sociales cambiantes y las múltiples acciones sociales que han dado visibilidad y protagonismo a nuevos actores sociales y culturales. La experiencia del Plan -como también se le denomina, sin serlo formalmente- sirvió de mucho no sólo en el departamento sino en el país, pero nunca se dio un paso adelante para pasar de las Bases a un verdadero Plan de largo alcance. En esta medida no se aprovechó de modo suficiente la rica experiencia adquirida. Hoy, con un enfoque retrospectivo, situados en el momento de formulación de un nuevo plan, urge investigar más a fondo el proceso desatado y “tejer-pensar” esas “urdimbres y tramas” que entrelazan lo cultural y los procesos sociales que le dan sentido.

Una última anotación, no por ello menos importante: desde su formulación se trató de cuestionar el

concepto homogenizante de “antioqueñidad”, siendo quizás el primer documento oficial que lo hace con argumentos académicos y una visión de futuro.

9.2.2. El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín, 1990

El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín surge en el escenario social y político con la finalidad de abordar la planeación de la ciudad desde una perspectiva cultural y presentar instrumentos que coadyuven a consolidar la acción cultural como factor estructural y prioritario del orden social en una ciudad que se debate entre las imágenes de vida y las imágenes de la crueldad. Por eso ante unas y otras, el propósito sustancial que se asienta en la génesis, desarrollo e interpretación es responder con una alternativa, ordenada y pensada a las potencialidades de la cultura, a las acciones creadoras de personas y grupos, a las exigencias de iniciativas institucionales oficiales y privadas, en fin, a las memorias y tiempos en donde las verdades de la experiencia consumada se acumulan y se ofrecen bondadosas para ser útiles a las nuevas necesidades del Tiempo, de la Historia, de la Vida que en la velocidad impredecible de sus signos se manifiestan cada vez más exigentes.²⁷

El país estaba iniciando una política administrativa de gran dimensión: la realidad del nuevo municipio colombiano y la elección popular de alcaldes. Durante la campaña electoral de 1990, y por petición del Comité de Entidades Culturales de Medellín,²⁸ la administración municipal que inició su período entonces, se comprometió a llevar a cabo el Plan. Fue una época en que las violencias incubadas en nuestra ciudad y en nuestra

27 Alcaldía de Medellín. Plan de Desarrollo Cultural de Medellín. 1990, p. 16

28 Hoy Asociación de Entidades Culturales, Asencultura.

región estallaban con el detonante del narcoterrorismo. La formulación misma del Plan fue dramática en cuanto aconteció en medio de hechos dolorosos.

Los creadores, los líderes culturales, la academia y la institucionalidad privada y oficial, departamental y municipal, fueron conscientes de la necesidad de formular un plan específico para Medellín teniendo como referente las Bases del Plan de Desarrollo Cultural Antioquia.

El Plan fue adoptado y aprobado por el Concejo del Municipio de Medellín, mediante el Acuerdo 205, de abril 23 de 1990. Se destacan entre algunos de sus objetivos:²⁹

a. Orientar los procesos de planeación de Medellín desde una perspectiva cultural, como una condición indispensable para el desarrollo integral de la ciudad y la conquista de la paz.

b. Fortalecer el desarrollo educativo-cultural de la ciudad mediante el reconocimiento y estímulo de individuos y comunidades para la creación, valoración, acceso, disfrute y circulación de los bienes culturales.

c. Contribuir al proceso de modernización de la ciudad mediante el desarrollo del sector cultural.

d. Servir de instrumento orientador para la acción cultural, con base en un acercamiento a la realidad cultural de la ciudad y mediante unas políticas y acciones que apunten al desarrollo integral de ella.

El Plan se concibió bajo el lema de la afirmación de la vida y de la creatividad. Con una sustentación filosófica y política y con un acercamiento a la realidad sociocultural, propuso cinco políticas claves: 1) Cultura y educación, 2) Cultura y comunicación, 3) Patrimonio cultural e identidad cultural, 4) Participación comu-

nitaria y autogestión cultural, y 5) Racionalización y coordinación de recursos. Llegó a formular programas de investigación, de capacitación y educación, de divulgación y apoyo a la creatividad, de organización y coordinación, de infraestructura y dotación, de legislación, y de financiación e inversión. Y avanzó hasta la formulación de veinticinco proyectos de iniciación inmediata, veinticuatro a mediano plazo, y dieciocho proyectos a largo plazo, muchos de los cuales se han realizado o continúan realizándose, además de concebir instrumentos para la ejecución del plan de índole política, organizativa y jurídica, así como presentar alternativas de financiación.

¿Qué balance general se puede hacer sobre el Plan? El primer reconocimiento es que se requiere realizar una mayor investigación sobre ejecución real, por las siguientes consideraciones:

a. Se conformó la Comisión Asesora para la Cultura del Concejo Municipal, que alentó y puso en marcha valiosas iniciativas del Plan.

b. Fue un plan altamente participativo en su formulación: alrededor de seiscientas personas de todas las condiciones sociales, económicas y culturales.

c. Se confrontó en otras regiones. En Bogotá y en el Encuentro Nacional de Casas de la Cultura, realizado en Cali en 1989.

d. Fue, como el de Antioquia, un referente para muchas otras regiones y municipios del país, en algunos como pedagogía político cultural, especialmente metodológica.

e. Desafortunadamente fue desaprovechado en cuanto a las posibilidades de concertación, pues sectores gerenciales, comunitarios, académicos y empresariales manifestaron el deseo y la voluntad de apoyarlo sin que esto trascendiera a compromisos efectivos.

f. No se pusieron en práctica todos los instrumentos de ejecución del Plan.

29 Artículo 3.º, Acuerdo 205 de 1990. Concejo Municipio de Medellín.

g. No se hizo el suficiente seguimiento, evaluación y recontextualización, en un momento de tan cambiantes y trágicas dinámicas sociales, pero, al mismo tiempo, de tan alto nivel participativo de líderes y sectores comunitarios y culturales.

h. Fue un antecedente importante en relación con los avances constitucionales de 1991 en materia de cultura. El documento fue citado y leído por algunos participantes de la Comisión Preparatoria que trató los temas de ciencia, tecnología, cultura y educación en la Asamblea Nacional Constituyente.



Tejedor de La Estrella. F: S.I. Cultural.

9.2.3. El Plan Sectorial de Cultura de Antioquia 1998-2000

La Dirección de Cultura de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia considera necesario para el desarrollo de sus políticas y programas la realización de un proceso planificador, materializado en el Plan de Desarrollo Cultural que en el trienio 1998-2000 proporcione lineamientos indispensables para el quehacer cultural del departamento y señale caminos para su orientación en el próximo milenio.

El presente Plan se enmarca dentro de un nuevo ordenamiento constitucional y legal del país, que ubica a la cultura como fundamento de la nacionalidad y consagra el deber del Estado de promover la investigación, el desarrollo y la difusión de los valores culturales, así como el de fomentar el acceso de la comunidad a la cultura.³⁰

A diferencia de los anteriores, este plan sectorial se inscribe en un plan de gobierno, y fue formulado desde la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia a través de la Dirección de cultura. Lo más importante de su formulación fue la propuesta de acercamiento a las diversas subregiones culturales por medio de las nueve líneas programáticas planteadas: 1) Desarrollo institucional y organizacional, 2) Planeación de la gestión cultural, 3) Investigación cultural, 4) Promoción y fomento a la creación artística y al folclor, 5) Integración pedagógico cultural, 6) Cooperación interinstitucional para el desarrollo cultural, 7) Protección del patrimonio cultural, 8) Divulgación y promoción cultural, y 9) Servicios culturales.

Llama la atención que este plan trienal contenía diversas orientaciones de políticas, algunas de ellas claramente afiliadas a los modelos tradicionalistas que acentúan el folclor y la conservación del patrimonio, en tanto que otras apuntaban al modelo difusionista, a la par que se promovían esquemas de reorganización institucional –es decir, políticas orientadas hacia el ordenamiento burocrático del sector cultural–. Tal combinación de orientaciones revela el eclecticismo propio de los vaivenes y discontinuidades en las políticas enmarcadas en lapsos de gobierno.

30 *Plan Sectorial de Cultura de Antioquia, 1998-2000*. Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, p. 9.

10. La cultura en la planeación estratégica en Antioquia

10.1. El Plan Estratégico de Antioquia –Planea–

En el Planea, la mirada a la región reconoce la presencia del componente cultural con referencia a las dimensiones del desarrollo allí contempladas: social, económica, ambiental, ordenamiento territorial y política. Una presentación abreviada de los argumentos de diagnóstico que refuerzan dicha presencia es la siguiente:³¹

En lo social

- a. La desigualdad social se expresa en la **invisibilización y marginación** de amplios sectores y grupos poblacionales, así como en el **desconocimiento de las diferentes expresiones culturales** de la población en Antioquia.
- b. El deterioro de la educación se expresa en los **bajos niveles de socialización, el recrudecimiento de la violencia y la destrucción del tejido social**.
- c. En todos los casos, resulta evidente la **incapacidad del servicio educativo** para generar las competencias básicas y específicas requeridas para el desarrollo; una prueba de ello es la **ausencia de sentimientos de pertenencia y articulación** al sistema social y a la cultura.

En lo económico

- a. El **auge del narcotráfico** en las últimas décadas, generó no sólo un ocultamiento y un aplazamiento de la crisis económica, debido no sólo a la inversión de los dineros ilícitos provenientes de esa actividad en el sector de la construcción, sino también a una cultura del enriquecimiento fácil y del consumo de bienes suntuarios.

³¹ Las negrillas y la síntesis que se presentan a continuación son del Comité Técnico del Plan.

En lo ambiental

a. Antioquia vive de espaldas a sus tres grandes ríos y desestima el **carácter ribereño de su geografía y su cultura**; desconoce que es el **segundo departamento en extensión de costa Caribe** en el país (290 km); desdeña el **carácter costeño de su cultura** y desaprovecha las posibilidades de este recurso, tanto alimentarias como económicas.

En lo político

a. El débil reconocimiento y respeto por las autonomías territoriales se expresa en la **deficiente articulación de lo local y lo regional con lo nacional**.

b. El departamento también replica las **prácticas centralistas** en el ámbito nacional en sus relaciones con los municipios, en una forma de dependencia que obstaculiza el desarrollo de éstos.

c. El **desplazamiento forzado de la población**, genera inestabilidad y demandas por servicios sociales básicos, que las localidades receptoras no están en capacidad de atender.

En lo territorial

a. Por sus condiciones geográficas, topográficas, culturales y poblacionales, el territorio antioqueño se caracteriza por su **aislamiento**, tanto hacia su interior como con sus vecinos, el resto del país y el mundo. Su conectividad es radial, ineficiente, orientada hacia la región central y sin conexiones entre las subregiones.

b. Esta débil conectividad física intra e interregional, va aparejada con la **ausencia de alianzas e interacciones** entre las mismas subregiones y con los departamentos y regiones vecinas, en términos de proyectos colectivos que aprovechen y potencien recursos comunes, zonas homogéneas y afinidades sociales y culturales.

c. Con relación al resto del país, Antioquia está **marginada de los flujos nacionales e internacionales**.

d. Los criterios ecogeográficos, económicos y culturales son fundamentales para **concebir el territorio de una manera más amplia**, superar la actual división subregional e incluir las zonas contiguas de los departamentos vecinos. De tal forma que los límites departamentales dejen de ser una barrera y se conviertan en contornos flexibles y porosos, que favorezcan la conformación e interacción de las regiones alrededor de proyectos específicos dirigidos al logro de los fines e intereses comunes.

El Planea considera a la cultura como asunto central en el proyecto regional y propone:

*La Dimensión Cultural es central para la aproximación a un modelo de desarrollo humano integral, que permita guiar y orientar el futuro de nuestro departamento como un territorio con identidad propia, con propósitos comunes que aglutinen a todos los antioqueños.*³²

Planea reconoce como “variables fuertes” que configuran la cultura antioqueña las siguientes:

a. La identidad como rasgo característico que permite identificarnos como grupo humano y diferenciarnos de otros. Fundamentos de la identidad son el lenguaje, que se inscribe en una comunidad lingüística, y la historia, que mantiene viva una memoria colectiva.

b. La pluralidad, propia de sistemas culturales ricos y variados. La multiplicidad étnica del departamento y las variadas formas de vida que se desenvuelven en el territorio merecen reconocimiento y respeto.

³² Planea. *El desarrollo local y regional. Propuesta estratégica*. 2003, p. 33.

c. **El apego de los moradores a su pasado** y su compromiso con el futuro de una región son consecuencia de la preferencia y del arraigo en un territorio determinado donde se trazan propósitos comunes.

Por otra parte, el documento llama la atención sobre asuntos que requieren acciones integrales de política cultural:

a. **Las dinámicas socioculturales** propias de las diversas regiones físico-naturales y ambientales del territorio antioqueño.

b. **El patrimonio cultural** material, así como el intangible, que han de ser conservados y cuidados, conocidos, valorados y utilizados de manera que permitan avanzar en la creación de nuevos valores culturales.

c. **La educación**, subsistema de la cultura, con la cual se relaciona en doble vía: transforma, cuestiona y refuerza la cultura, a la vez que es influenciada y modificada por ella.

d. **Los estímulos a la formación** de artistas y artesanos y a la difusión de sus obras; el apoyo a los agentes y trabajadores de la cultura y a las entidades, procesos y actividades que gestionan; así como la atención al público que demanda acceso a los bienes culturales para su disfrute.³³

Con respecto al modelo de desarrollo local y regional, el documento Planea pone en el primer plano de la reflexión dos asuntos: el territorio y la cultura, y sostiene que las relaciones entre cultura y desarrollo son determinantes, y en ellas la cultura no es un añadido con el que se quiere humanizar modelos de por sí des-



Patio interior, Abejorral. F: S.I. Cultural.

humanizantes, o un comodín para poner el desarrollo al servicio de intereses particulares.

La amplia referencia al Plan estratégico de Antioquia, permite establecer un puente y anudar los resultados de planeación. Es así como el plan *Antioquia en sus diversas voces* se apuntala en lo que el Planea entiende por desarrollo local y regional, al considerarlo como:

- a. Un cambio de paradigma, en el que la cultura permite ser consecuente con el carácter local y regional de su propuesta, con el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural del departamento y con la larga duración de sus tareas.
- b. La cultura presente en la tematización del desarrollo ayuda a evitar comprensiones exógenas del mismo –asistencialistas, desarrollistas–, así como actitudes de paternalismo y pasividad.

Dos son los aspectos sobre los cuales llama la atención Planea: la diversidad cultural de Antioquia y el reconocimiento, apropiación y re-creación del patrimonio:

33 *Ídem*. El desarrollo local y regional. Propuesta estratégica. 2003.

a. En cuanto al primero, significa **reconocer el derecho a que todas las culturas tengan su memoria propia y construyan su propia imagen.**



Artesano. F: S.I. Cultural.

b. En cuanto al segundo, se trata de **promover su apropiación social y su re-creación** como elemento vivo y fundamental del desarrollo y expresión identitaria, en cuanto manifestación propia de la singularidad de un pueblo.

Planea afirma que todos los proyectos que apunten en esta doble dirección **-la valoración de la diversidad cultural y el patrimonio-** son significativos para la concreción del desarrollo local y regional y, por último, pone de presente una tensión que subyace en la relación desarrollo y cultura. El desarrollo local exige el reconocimiento de la pluralidad cultural, y el desarrollo regional,

la presencia de referentes que permitan hablar de un proyecto de región al que aporten, sin ser desvirtuadas, las diversas culturas desde su especificidad. La construcción de estos referentes es una tarea política, social y cultural por desarrollar.

10.2. El Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana 2015. Medellín y el Área Metropolitana: epicentro de políticas sociales y culturales en América Latina

Al definir su línea estratégica número 2 este Plan propuso:

Consolidar a Medellín y el Área Metropolitana como espacio atractivo para el encuentro de la diversidad cultural en la Comunidad Andina de Naciones. (Objetivo de línea).

Crear y poner en marcha un Sistema Cultural Metropolitano público-privado que cualifique, fomente, equilibre y descentralice la oferta cultural y favorezca la proyección nacional e internacional de Medellín y del Área Metropolitana. Se aspira además, a que este sistema contenga claros mecanismos de evaluación y seguimiento de tipo académico y operativo, y se fortalezca con las alianzas y el monitoreo establecidos en un escenario de cooperación nacional e internacional a precisar. (Proyecto N.º 10)

Más que un factor o un aspecto del desarrollo, la cultura atraviesa en diversos planos todos los proyectos propuestos en el Plan Estratégico. En primer término, la cultura como elemento definitorio de las tensiones entre lo tradicional y lo moderno, y como la base misma de las aspiraciones y de las metas que le dan sentido a la existencia en su capacidad de integración, cohesión social y resignificación de las identidades. En segundo término, la cultura como el espacio de posibilidad del tránsito a la modernidad concebida como un proyecto que involucre derechos y libertades políticas, económicas y sociales.³⁴

³⁴ Alcaldía de Medellín, *Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana*, 2015: La Visión y los Proyectos. Alcaldía de Medellín - Pnud, 1998, p. 68.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana 2015, cubrió en sus diversas fases el período 1995-1998. Su resultado, cuarenta proyectos estratégicos, fue el producto de una amplia consulta ciudadana, así como de acuerdos de cooperación de entidades públicas y privadas, y numerosos foros, talleres y jornadas de reflexión.

El propósito de convertir a la región metropolitana en epicentro de políticas culturales para América Latina, condujo a concebir el Sistema cultural metropolitano, articulado a diversos sistemas de orden nacional como Cultura, Ciencia y tecnología, Educación, Ambiental, y Recreación y deporte, y provisto de un diseño de cinco subsistemas -Información y comunicación, Formación y capacitación de agentes culturales, Planeación y gestión cultural, Servicios culturales y Financiación de proyectos culturales-. El concepto de políticas culturales en el Sistema, no se restringía a la administración rutinaria del patrimonio o al ordenamiento burocrático del aparato estatal dedicado a la cultura y a la educación, sino que desarrollaba dichas políticas entendidas como *políticas públicas*, es decir, como el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados, en consonancia con el enfoque ya citado de Néstor García Canclini.³⁵

Todo este proyecto se respaldaba en la puesta en marcha de un Observatorio de Cultura Urbana. Iniciativa que comenzaba a evolucionar por esos días hacia la creación de un Observatorio de Políticas Culturales, con participación de las universidades públicas y privadas y el respaldo del Ministerio de Cultura. Éste no se materializó, pero se ha seguido insistiendo en ello en diversos documentos posteriores sobre políticas culturales, a medida que se reconoce cada vez más lo inaplazable de su creación y puesta en marcha.

Aunque fue un plan ampliamente discutido y rigurosamente formulado, resulta necesario aclarar que no tuvo un proceso de ejecución y de gestión que diera visibilidad a un proyecto de tal magnitud. Pero el solo ejercicio de su formulación fue un aporte a la cultura política ciudadana, al acercamiento a los municipios del Valle de Aburrá y a su política cultural.

35 *Op. cit.*

11. El contexto político cultural nacional entre 1982 y 2005

Para comenzar, debe resaltarse el proceso de institucionalización de la cultura iniciado en 1968, durante el gobierno de Carlos Lleras Restrepo, cuando se creó el Instituto Colombiano de Cultura –Colcultura– que en 1997 se transformó en el Ministerio de Cultura mediante la ley 397. Desde la década de los setenta, concretamente en 1974 y luego en 1976, se formularon documentos de política cultural y planes de desarrollo que anteceden a los procesos emprendidos en la década de los ochenta.

Durante la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986),³⁶ quien ya desde su Plan de Desarrollo “Cambio con Equidad” había enunciado la necesidad de una política cultural, se formuló un Plan Sectorial de Cultura 1983-1985, que no fue adoptado ni publicado y constituyó más bien un documento interno de trabajo. Entre sus objetivos se proponía garantizar las expresiones culturales mediante la descentralización de la administración y la prestación de servicios culturales. Resulta importante resaltar que por esa época fue cuando en Antioquia se inició el proceso de formulación para las Bases del Plan de Desarrollo Cultural.

En 1990, durante la administración de Virgilio Barco, se propuso al país un documento denominado “Nueva orientación de una política cultural en Colombia”, bajo el lema “Una cultura para la democracia, una democracia para la cultura”, aprobado por el Conpes y que contempló como estrategia la incorporación de la dimensión cultural en los planes de desarrollo y en el proceso de descentralización administrativa. Interesa, en particular, anotar que en esta formulación de una política cultural hubo un intercambio con diversas regiones que permitió un diálogo sobre su realidad cultural.

36 Este capítulo se basa en buena parte en el texto de Marta Elena Bravo de Hermelin, integrante del Comité Técnico del Plan, titulado: “Recorridos, recodos y nuevos caminos. Una mirada crítica a las políticas culturales regionales: el caso de Antioquia y Medellín 1984-1995”. En: *Región y cultura*, 2000.



Banda de La Unión. F: Jaime Calle.

El año 1991 fue muy significativo en materia de consolidación de una política cultural, al incorporarse preceptos en la nueva Constitución colombiana que, sin lugar a dudas, han sido fundamentales en el planteamiento de las políticas culturales y que se expresan en la aceptación de la pluriétnicidad y la pluriculturalidad del país, así como en la postulación de la cultura como fundamento de la nacionalidad.

El camino que se siguió después en la formulación de las políticas culturales nacionales, se enmarca en el gobierno de César Gaviria con los dos planes nacionales de cultura: “La cultura en tiempos de transición 1991-1994” y el “Plan Nacional de Cultura 1992-1994: Colombia, el camino de la paz, el desarrollo y la cultura hacia el siglo XXI”. En el primero se propuso, entre otros aspectos, la descentralización y considerar al municipio escenario propicio para el desarrollo cultural, así como la reestructuración y consolidación de los consejos regionales y locales de cultura y la constitución de los fondos mixtos regionales y locales. En el Plan Nacional de Cultura 1992-1994, que se formuló durante

la administración de Ramiro Osorio en la cultura, se contempló entre sus estrategias la descentralización y modernización del sector, el establecimiento del Sistema Nacional de Cultura a través de los consejos regionales, departamentales y municipales y la financiación institucional de los fondos mixtos nacional y regionales para la cultura y las artes.

La Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) contiene cuatro títulos –Principios fundamentales y definiciones; Patrimonio cultural de la nación; Del fomento a los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural; De la gestión cultural– y compendia las bases de la política cultural nacional actual. En el título IV, plantea el Sistema Nacional de Cultura, donde las regiones tienen participación en el Consejo Nacional de Cultura, pero sobre todo se expresan por medio de los consejos departamentales, distritales y municipales de cultura.

El Plan “Cambio para construir la paz 1998-2002”, del gobierno de Andrés Pastrana, reitera la importancia del Sistema Nacional de Cultura y, a finales del período de gobierno, se entrega el Plan Nacional de Cultura 2001-2010: *Hacia la construcción de una ciudadanía democrática cultural*, que se sustentó en un proceso de formulación muy enriquecedor.

En el marco del plan de gobierno del presidente Álvaro Uribe, “Hacia un Estado Comunitario (2002-2006)”, se pone el énfasis en la continuidad de la ejecución del Plan Nacional de Cultura 2001-2010, así como en los procesos de fortalecimiento del sector cultural a partir de la consolidación del Sistema de Información Cultural y de los planes nacionales del Libro y bibliotecas, de Música para la convivencia y de Cultura y convivencia, que adelanta el Ministerio de Cultura, así como el Plan Nacional de Artes recientemente formulado. Acciones importantes en el ámbito normativo han sido, por ejemplo, la Ley de Cine del 2004, la Ley del Mes del Artista Colombiano, de 2004, y más reciente-

mente, el documento Conpes 3409 de febrero de 2006, para el Fortalecimiento del Plan Nacional de Música.

Finalmente, el documento “2019, Visión Colombia II Centenario”, de la Presidencia de la República y del Departamento Administrativo de Planeación (2005), contempla la cultura como parte sustancial de esa visión. El Consejo Nacional de Cultura y otros representantes del sector cultural han hecho aportes valiosos para enriquecerlo. El documento se encuentra sujeto a discusión, pero se ha tenido en cuenta para la elaboración del Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2006-2020.

El documento citado, en el capítulo “Forjar una cultura para la convivencia. Diversidad cultural y construcción de democracia”, al referirse a las condiciones de sostenibilidad de la política cultural a largo plazo, destaca en primer lugar el tema de la información. No es la primera vez que dicho asunto emerge como preocupación en el ámbito de la cultura y no es algo que preocupe sólo a Colombia. El *Informe Mundial de Cultura* de la Unesco (2000) también expone la problemática de la **carencia de consenso sobre indicadores culturales**. Colombia lo reconoce al afirmar que

[...] la carencia de indicadores culturales que permitan medir tanto aspectos cuantitativos, así como otros impactos en términos cualitativos; y la falta de información especializada y sistematizada constituye uno de los problemas más sentidos en todos los campos de política y en todas las áreas de la actividad cultural. Adicionalmente esta ausencia de información limita



Caricatura, autor Eladio Vélez. F: S.I. Cultural.

*las posibilidades de comparación con otros países de América Latina y el mundo, lo cual impide establecer puntos de referencia que orienten los procesos de formulación de política pública.*³⁷

Disponer de un adecuado Sistema de Información Cultural, de una Cuenta Satélite de Cultura y de un plan estadístico del sector, son asuntos urgentes para medir la actividad cultural en el país:

La falta de datos estadísticos confiables sobre aspectos como los agentes, agrupaciones y organizaciones culturales, su actividad, la cobertura de los bienes y servicios, el aspecto patrimonial en todas sus expresiones, el consumo cultural, el flujo y circulación de contenidos, el nivel de participación de la ciudadanía en procesos de creación y el comportamiento económico del sector,

están limitando en gran medida los procesos de formulación, seguimiento, evaluación y veeduría de las políticas en las distintas áreas y en los distintos niveles territoriales. Se requiere establecer un vínculo estrecho entre la recopilación y sistematización de esta información, los procesos de investigación y la construcción de indicadores cuantitativos y cualitativos.

37 Página 36 y siguientes. Edición preliminar en borrador. Bogotá: Ministerio de Cultura, diciembre de 2005.

12. Claves culturales: una mirada a las subregiones de Antioquia

Antioquia es un territorio diverso cuyos pobladores poseen una fuerte conciencia de las particularidades regionales. No obstante, uno de los desafíos para la elaboración de una rigurosa y detallada cartografía cultural del departamento tiene que ver con el carácter fluctuante de lo que significan la región y la subregión. Ambos conceptos se encuentran en el centro de importantes debates académicos y forman parte medular de los proyectos de planeación y ordenamiento territorial. Así como en el mundo académico es difícil hallar consenso, igual ocurre con los informes y documentos institucionales, en los que indistintamente se habla de región y de subregión. No cabe duda acerca de que principalmente los problemas del territorio se repiensen en función de la nacionalidad, pero también alrededor de las nuevas funciones del territorio en relación con el capital, el comercio mundial y las comunicaciones. “La región no está fijada inmutablemente al territorio ni a un momento, la región varía en el territorio y en la historia y ello incide en la comprensión de los asuntos territoriales, en la época actual de la globalización”.³⁸

La historiadora Beatriz Patiño Millán llama la atención sobre la ausencia de precisión y definición del término en la producción investigativa y en las publicaciones especializadas sobre el tema en Colombia. Es, para poner una imagen, un tema que se maneja en zig-zag, entre las referencias al pasado y al presente, a pesar de que en las mismas entidades territoriales se reconozca que los departamentos están conformados ya sea por “regiones”, por “subregiones”, por “comarcas”, o como en el caso de Santander, por las históricas “provincias”.³⁹

38 Álvaro Tirado Mejía. A manera de prólogo. *Estudios regionales en Antioquia*. Medellín: Faes, Iner, 2004, p. 17.

39 Beatriz Patiño. “Historia regional antioqueña”. Ponencia presentada en el seminario “Los estudios regionales en Antioquia”, organizado por el Faes y el Iner en el 2004.

El lenguaje contemporáneo de las ciencias sociales y humanas, de las comunicaciones y los estudios culturales se ha llenado de referencias geográficas: hablamos de paisajes, territorios, fronteras, regiones, mapas, lugares y cartografías sociales y culturales, mapas conceptuales y cognitivos, etc., como si la conceptualización sobre el espacio estuviese suplantando la conceptualización histórica y la diversidad en términos de la temporalidad se sustituyera por la diversidad en términos de la geografía. No obstante, el asunto, con todo y lo interesante que representa este giro conceptual, dista de quedar resuelto, pues permanecen las imprecisiones y las ambigüedades.⁴⁰

Esas entidades socioespaciales han sido pensadas como marcos y escenarios en los que se definen conflictos, proyectos políticos e identidades. Desde un criterio de rigor y de reconocimiento de la biodiversidad y de la diversidad cultural, cada región, cada subregión, tienen el sello de lo particular. Los diversos especialistas están de acuerdo en que en ello inciden factores físicos, demográficos, infraestructurales, económicos y políticos, y la mayor parte de las veces queda ausente la dimensión cultural; razón por la cual no existe un trabajo sistemático y riguroso de caracterización y diagnóstico cultural de las regiones antioqueñas, pese a esfuerzos ya lejanos, como la serie “Colombia, país de regiones” –publicada por el Cinep–, pero que siguen siendo panorámicos y por tanto superficiales; o la misma producción sobre la que se apoya este Plan, que no logra abarcar en su conjunto y con rigor la especificidad cultural de lo subregional y lo regional para

40 El artículo de Carlo Emilio Piazzini “El tiempo situado: las temporalidades después del ‘giro espacial’” ahonda de manera magistral en este tema. En: *(Des) territorialidades y (no) lugares. Procesos de configuración y transformación social del espacio*. Diego Herrera y Carlo Emilio Piazzini (editores). Medellín: Iner, Universidad de Antioquia, 2006.

referir a la misma los diferentes modos de expresión de la identidad y de la formación de la “imagen colectiva de pertenencia”.

Muchas veces los autores retoman el **criterio geográfico** para definir o acotar lo que histórica y culturalmente se ha conformado como una región. El uso de la categoría “valle” –por ejemplo, de los Osos, del Cauca, de Aburrá, de Upar, etc.– es muy frecuente para aludir a algo que va más allá del rasgo geográfico o espacial e incorporar el elemento de región conformada en el tiempo. En el caso de Antioquia es un hecho colectivo la diferenciación subregional, constituida por el conjunto de toponímicos que expresan una percepción de diversidad y de pertenencia claramente establecida. Así, por ejemplo, las designaciones espaciales de Valle de Aburrá, Nordeste, Oriente (cercano y lejano), Suroeste, Occidente, Norte, Urabá, Bajo Cauca y Magdalena Medio, traen connotaciones históricas y socioculturales que a su vez se fragmentan en un nuevo panorama de diversidad cuyo fundamento es más próximo, fundado en lo étnico y en lo local.

Un ejemplo de una propuesta reciente ligada a la planeación estratégica del desarrollo, lanzada al horizonte del 2020, es la subregionalización contenida en el Planea, que sustituye las designaciones tradicionales por otras ligadas a un criterio de especialización, vocación y reinterpretación de lo regional:

La zona de la biodiversidad o Chocó biogeográfico: el territorio más promisorio en términos de futuro por su riqueza natural, de flora y de fauna, hoy completamente marginado de los procesos de desarrollo, y sometido en cambio a actividades extractoras de carácter depredador.

La herradura de la reforestación: con suelos en 73% aptos para la reforestación a gran escala, con promedios de rendimiento superiores a los de muchos países con presencia mundial en la producción de madera.



Conjunto de música tradicional Palmeras de Urabá. F: Jaime Calle.

La costa Caribe del Urabá antioqueño: segunda en extensión después de la Guajira; zona de gran potencial agropecuario, forestal y pesquero. Es necesario tomar decisiones sobre su potencial marítimo y fluvial (comunicaciones, internacionalización, cultivos de especies acuáticas).

La región metropolitana: incluye a Medellín y los municipios del Valle de Aburrá, que comparten un acelerado proceso de conurbación y una vocación económica orientada hacia los servicios, la industria liviana, las telecomunicaciones y las actividades comerciales.

La media luna de la riqueza: incluye los suelos más aptos en términos de una agricultura extensiva maquinable y las zonas de mayor potencial para una minería del oro tecnificada y sostenible.

Desde esta realidad llegamos de nuevo al tema de la **superposición** de territorialidades y de regiones culturales, de donde proviene el uso frecuente de la categoría **subregión**.⁴¹ Las subregiones antioqueñas constituyen un crisol de diversidad de historias, de culturas, de tipos de poblamiento, y de visiones del mundo que es necesario evidenciar. Es así como se presentan, a continuación, algunos elementos característicos de las nueve subregiones en las que se agrupan los 125 municipios del departamento, documentados en textos del Departamento Administrativo de Planeación, los estudios regionales adelantados por el Instituto de Estudios Regionales -Iner- de la Universidad de Antioquia, la serie "Regiones antioqueñas" del periódico *El Colombiano*⁴² y la Cátedra Idea de Patrimonio Cultural de Antioquia (primera fase 2003-2004), y se adopta la división político-administrativa que sirve para el desarrollo de políticas en el departamento de Antioquia.

41 Como comentario a la ponencia presentada por Beatriz Patiño en "Los estudios regionales en Antioquia" (ver nota 39), Óscar Almario lanza un desafío que no se puede dejar de mencionar, al afirmar que "el asunto de las subregiones de una región, que es algo que podría estimular la discusión -desde el punto de vista heurístico y epistemológico- sobre la región y poner a prueba las variables consideradas en los modelos, en realidad lo que esconde es la ausencia de esta discusión y evidencia que la construcción innumerable de subregiones se da sobre la base de un vacío en torno a la idea central de región. En realidad, lo que ha ocurrido [...] es que el concepto de subregión es otra manera de escamotear la discusión sobre la región. De una primera imagen o idea de región, finalmente estamos frente a una diversidad de subregiones que no terminan por contarse y que tampoco se complementan entre sí..." (Almario, p. 67).

42 Esta serie puede consultarse en la página web del periódico y contiene artículos desde el año 2003 hasta la fecha.



Hamacas. F: S.I. Cultural.

12.1. Bajo Cauca⁴³

Los municipios que integran esta subregión son Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza. De los 62.839 km² de extensión del departamento de Antioquia, el Bajo Cauca posee 8.485 km², lo que equivale al 13,5% del total departamental. El 97,8% del territorio es de pisos térmicos cálidos y el 2% de pisos medios. La subregión del Bajo Cauca se sitúa al noreste del departamento de Antioquia, entre las serranías de Ayapel y de San Lucas sobre la cuenca baja de los ríos Cauca y Nechí, en límites con los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar. El 60% de su población se localiza en las cabeceras municipales. El municipio más extenso es Cáceres con 1.973 km² y el menos extenso es Nechí con 914 km². El municipio más poblado es Caucasia.

En esta subregión se localizan las principales explotaciones auríferas de Antioquia. La actividad mine-

ra de la zona causa graves problemas en los suelos de las márgenes de los ríos Cauca y Nechí, ocasionando daños a la fauna y la flora, y afectando las actividades agrícolas y ganaderas debido a la pérdida de las mejores tierras. El Bajo Cauca provee al departamento del 49% de la producción de oro, seguido del Nordeste. La subregión produce el 70% del oro que se comercializa en el país.⁴⁴

Entre las actividades económicas de la subregión tenemos la agricultura tradicional, como maíz, arroz y plátano, así como la agricultura comercial, como palma africana y caucho. El Bajo Cauca se ha caracterizado por la ganadería, con producción de carne y derivados lácteos, y por las actividades pesqueras en los ríos Cauca y Nechí, y en las ciénagas.

El carácter periférico y limítrofe de su localización, los procesos de interacción e interpenetración sociocultural entre los territorios antioqueño y caribeño, y las actividades minera y agropecuaria fueron determinantes en los procesos de poblamiento y en la dinámica demográfica. La movilidad poblacional y las tipologías de los asentamientos, la diversidad étnica y cultural, junto con la lucha por la conquista y la apropiación de recursos y tierras, se constituyen en los elementos históricos más importantes, dentro de un período de larga duración, en la configuración del Bajo Cauca antioqueño.

En términos de grupos étnicos y culturales, el Bajo Cauca se ha caracterizado por su diversidad étnica y cultural, producto de factores históricos, geográficos y económicos. A esta subregión han llegado en distintos momentos sabaneros procedentes del sur de Bolívar y Córdoba, afrocolombianos de la costa Pacífica atraídos por la actividad minera, indígenas Zenúes, Embera Ca-

43 Para una información más completa sobre las nueve subregiones, ver la serie de documentos denominada *Perfiles Subregionales* del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, 2002. En línea: <http://www.antioquia.gov.co/organismos/dplaneacion/perfiles.htm>.

44 "Bajo Cauca, emporio de riqueza". En: *El Colombiano*, 2006. Página web del periódico, serie "Regiones antioqueñas".

tío y Embera Chamí procedentes del norte de Antioquia y de Córdoba, y paisas del interior del departamento, aunque éstos son un grupo minoritario, a excepción de Tarazá, con muy poca influencia cultural en el Bajo Cauca, pero con una gran fuerza económica. Son los dueños del comercio, de las tiendas veredales y de los medios de comunicación.⁴⁵

La confluencia de diversos grupos culturales y étnicos en el Bajo Cauca, trajo consigo múltiples interacciones, que se traducen en una diversidad de manifestaciones culturales como danzas, cantos y tradiciones alimentarias, en las que predomina la costeña, y la territorialidad, que ha girado alrededor del río y la mina.⁴⁶

Además el Bajo Cauca es rico en humedales y con ellos en una variedad de fauna y flora, que constituyen un recurso importante para la vida de los pobladores. Corantioquia ha identificado 363 humedales distribuidos en un área de 65 km² de espejos de agua.

12.2. Magdalena Medio

Está conformada por los municipios de Yondó, Puerto Berrío, Maceo, Caracolí, Puerto Nare y Puerto Triunfo, los cuales se aglutinan en torno a las vertientes cálida y húmeda del río Magdalena. Posee una extensión de 4.777 km², o sea, el 7,6% del área total del departamento. En esta zona la vegetación natural ha desaparecido, para dar lugar a una ganadería de tipo extensivo. Tanto la ganadería como la explotación petrolera son pobres generadoras de empleo, relegando la población a actividades precarias de subsistencia.

Es una provincia muy joven, ya que tres de los municipios que la conforman fueron fundados a comienzos del siglo XX como resultado de la construcción del ferrocarril de Antioquia entre Medellín y Puerto Berrío, en el Magdalena Medio.

La subregión del Magdalena Medio antioqueño hace parte del Magdalena Medio colombiano, el cual tiene como eje geográfico la sección media del río Magdalena, en el valle formado por las cordilleras Central y Oriental, y a la cual pertenecen otros municipios de los departamentos de Santander, Bolívar, Cesar, Magdalena y Boyacá.

De los seis municipios que conforman esta subregión, cuatro son ribereños (Puerto Nare, Puerto Triunfo, Puerto Berrío y Yondó) y dos no lo son (Caracolí y Maceo). Estos dos últimos, por encontrarse en una condición intermedia entre el Nordeste y el Magdalena Medio antioqueño, comparten condiciones y características de ambas regiones y son puentes entre ellas.

Una característica importante del Magdalena Medio es su heterogeneidad y diversidad cultural, por ser lugar de confluencia de pobladores de múltiples orígenes que han llegado a ocupar, principalmente, la llanura aluvial de la cuenca del río Magdalena, originando una mezcla de tradiciones y costumbres diversas que al mismo tiempo coexisten con los elementos propios de la cultura ribereña, campesina y obrera radical, forjada en medio de las luchas sindicales de los braceros y ferroviarios de Puerto Berrío y de los petroleros de Yondó y Barrancabermeja.

Esto ha dificultado la existencia de una cultura propia de esta subregión, aunque la condición de puerto de estos municipios ha determinado características específicas para sus pobladores, que, con orgullo, se autodenominan como “porteños” y califican como “porteñas” a sus manifestaciones creativas y festivas. Es así como la diversidad subregional que se manifiesta

45 Instituto de Estudios Regionales y Dirección de Regionalización. “Bajo Cauca”. En: *Desarrollo regional: una tarea común Universidad-región*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2000.

46 *Ibidem*.

en diferentes concepciones y visiones del mundo, las dificultades para construir una síntesis cultural que conduzca a la construcción de una identidad de base territorial y la debilidad de una noción del Magdalena Medio antioqueño, constituyen los principales obstáculos entre los diferentes grupos de la subregión para la creación de consensos y acuerdos sociales y culturales. Aun así, la subregión está en proceso de reconocer y valorar adecuadamente la multiculturalidad y heterogeneidad regional, su articulación al Magdalena Medio colombiano y el reconocimiento cultural más allá de las expresiones artísticas y folclóricas.⁴⁷

12.3. Nordeste

La subregión del Nordeste se caracteriza por la riqueza paisajística, variedad climática y la diversidad de grupos humanos allí asentados. Está conformada por diez municipios: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. La subregión del Nordeste comprende la Cuenca minera y agrológica (Amalfi, Remedios, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó) y la Cuenca del Nus (Santo Domingo, Cisneros, Maceo, San Roque, Caracolí). Caracolí y Maceo se incluyen por homologación en la cuenca del Nus, no obstante geográficamente pertenecen a la subregión del Magdalena Medio.

El Nordeste tiene una extensión territorial de 8.544 km² (13,6% de la extensión departamental) y ocupa el segundo lugar dentro de las subregiones del departamento, superada solamente por la subregión de Urabá con una extensión de 11.664 km².

Situada en su mayor parte sobre la margen oriental de la cordillera central, esta subregión es un territorio de

vertientes, con una compleja topografía y desarticulada tanto hacia su interior como con el resto del departamento. Esta desintegración se debe en parte a la conformación de su sistema vial en forma longitudinal y, en parte, a lo complejo de su topografía. La actividad económica del Nordeste ha dependido históricamente de la minería del oro y de la plata, así como de la producción de caña panelera, piña, cacao, café y ganadería. El Nordeste ocupa el segundo lugar en la producción aurífera del departamento y es a su vez el primer productor de plata. Esta actividad se ha desarrollado de manera desordenada y carente de control, lo que ha conducido a la anarquía y a afectar en forma indebida al medio ambiente.

Dentro de los pobladores temporales figuran los campesinos y mineros ocasionales, dedicados a la agricultura y a la explotación del oro como *barequeros* en épocas de bonanza minera; ellos provienen de las mismas zonas que el campesino tradicional, y los buscadores de oro llegan por temporadas con ese único objetivo. Otra característica sobresaliente de la población del Nordeste, que no debe pasarse por alto, es la presencia de minorías étnicas (comunidades negras e indígenas), las cuales cuentan con un carácter especial, otorgado por la Ley 70 de 1993. En esta subregión tienen presencia tres comunidades negras ubicadas en el corregimiento Fraguas, en las veredas El Cenizo y La Caliente y en la vereda El Cristo.

Igualmente, hay presencia de comunidades indígenas distribuidas así: el municipio de Anorí tiene dos comunidades denominadas Tenche y Tona, el municipio de Segovia tiene la comunidad Tagua la Po; Remedios, la comunidad Corodo-Ite; y Vegachí, la comunidad Jumcara. La comunidad Tagua la Po, proveniente de la cultura Embera Chamí, ubicada en la reserva indígena El Reposo, ocupa un territorio de 1.100 hectáreas, de las cuales, un 94% está cubierto por bosque natural y el 6% restante se destina a la producción agrícola y a los asentamientos.

47 *Op. cit.* Iner. "Magdalena Medio". En : *Desarrollo regional: una tarea común Universidad-región*. Medellín.

La pobre conexión vial entre los municipios de la subregión, y de ésta con los principales centros económicos del país, unida a las carencias ocasionadas por la dependencia de la minería y el cultivo de la caña, la escasa cobertura en educación, el poco desarrollo institucional, la baja capacidad de gestión de lo público, y la poca capacidad para el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías productivas, así como el conflicto armado, son algunas de las problemáticas que enfrenta la subregión a la hora de impulsar procesos de desarrollo. Sin embargo, resulta importante señalar el enorme potencial para el desarrollo cultural derivado de la minería del oro y la plata, tal como la orfebrería; la artesanía en madera derivada del enorme potencial agroforestal; el desarrollo del potencial turístico de carácter recreativo, ecológico y cultural; así como el desarrollo de productos culturales derivados de la piedra caliza, la arcilla y el caolín, entre otras.

12.4. Norte

El Norte posee una extensión aproximada de 7.390 km², con una población estimada de 249.950 personas para el 2005 y una densidad poblacional de 33,8 km² por habitante, de los cuales 93.560 habitan en las cabeceras urbanas y 156.390 en el sector rural.

La subregión Norte está conformada por diecisiete municipios: Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Donmatías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.

Esta subregión incluye las cuencas hidrográficas que alimentan los principales acueductos y embalses más antiguos de Antioquia, como Riogrande, Miraflores y Troneras. Por las propiedades de sus suelos tiene gran aptitud para la reforestación, la agricultura de subsistencia y la ganadería de leche; esta última actividad económica es la más importante y la de mayor difusión

en la subregión. Situada básicamente en el altiplano, ha logrado generar encadenamientos significativos con la industria de los derivados lácteos, con la porcicultura y con la industria de concentrados. Es la principal fuente de empleos de la zona y abastece en gran medida la demanda de lácteos de Medellín.

El Norte antioqueño es una de las subregiones más desarrolladas del departamento tanto económica como socialmente, por cuanto posee una infraestructura que le permite adelantar procesos productivos a un ritmo acelerado, aprovechando las economías a escala y los encadenamientos productivos –mediante la innovación en los modelos de producción– que le permiten potenciar los recursos tanto humanos como naturales. Cuenta la subregión, así mismo, con una infraestructura vial muy completa y una economía dinámica, que permiten satisfacer la demanda por los productos que allí se generan.

La belleza de su variado paisaje natural y cultural se combina con los desarrollos hidroeléctricos, el teleférico del salto de Guadalupe, los caminos ecológicos, las festividades y lugares religiosos, las fiestas pueblerinas y de la cosecha, las actividades manuales y manufactureras, para conferirle un alto potencial turístico, además de su ubicación geográfica, que le permite el intercambio cultural y comercial con otras subregiones del departamento. Sus vías de comunicación, el potencial industrial, forestal, hídrico y pecuario, la ubican en una posición privilegiada para el aprovechamiento turístico, que sin embargo se ve afectado por la destrucción permanente del patrimonio arquitectónico, debido a las nuevas construcciones realizadas sin restricciones en el uso de materiales, las variaciones en las fachadas, alturas, formas y colores, y las diversas carencias en materia de educación, vivienda, servicios públicos, saneamiento básico, vías secundarias y terciarias, unidas a problemas de orden público ocasionados por el conflicto armado, entre otros.

El Norte es una subregión donde predomina la población mestiza. Hay presencia de indígenas especialmente en el municipio de Ituango. También las comunidades afrodescendientes tuvieron una presencia muy temprana en la subregión, vinculadas a la actividad minera y agrícola en el período colonial y el siglo XIX. Esto le otorga al Norte una variedad cultural escasamente valorada y poco reconocida en nuestro medio.

12.5. Occidente

La extensión de la subregión se estima en 7.291 km², lo que con relación a los 62.839 km² del departamento, representa el 11,6%. El Occidente antioqueño se localiza sobre las cordilleras occidental y central, y está conformado por diecinueve municipios,⁴⁸ cuyas características generales muestran una gran diversidad en aspectos sociales, económicos, culturales y naturales. El relieve de su territorio se divide principalmente en vertientes cálidas sub-húmedas y medias húmedas, así como en una pequeña área de vertientes frías.

Dentro de la identificación de la territorialidad es importante destacar el devenir histórico de las comunidades indígenas asentadas en la subregión, caracterizado como marginal, donde la actual pobreza del indígena es fruto del despojo de las tierras fértiles y aptas para la actividad agropecuaria. Durante un largo período, la comunidad Embera ha dirigido la atención permanente por la conservación de su territorio contra factores que se han venido enmarcando dentro de los procesos de desarrollo; como es el caso de la apertura de la vía al mar en las primeras décadas del siglo XX, que incentivó en la zona la colonización y que de una u otra forma incidió en la comunidad indígena.

48 Incluyendo al municipio de Caicedo, que si bien se ha considerado como perteneciente al Suroeste, por su cercanía y condiciones se asimila más al Occidente.

La subregión de Occidente se caracteriza por la diversidad de culturas que viven en ese territorio y por ser un sitio de paso y de encuentro de pobladores de otras subregiones de Antioquia. Por ello, las expresiones y manifestaciones culturales son diversas. Dentro de ellas se encuentran las fiestas donde se resaltan las actividades económicas predominantes, la religiosidad y la tradición.

En cuanto al patrimonio cultural, se reporta que dentro de los 112 bienes de interés cultural declarados en el departamento, nueve están ubicados en el Occidente, así como veintitrés bienes patrimoniales representativos y dos salones-museo. Además, doce municipios tienen inventario arqueológico. De igual manera, esta subregión es reconocida por su riqueza en patrimonio arquitectónico, urbano, cultural y paisajístico; un hecho en el que destacan el casco urbano de Santa Fe de Antioquia y el Puente de Occidente. Santa Fe de Antioquia ostenta el carácter de centro histórico patrimonial, declarado Monumento Nacional desde el año de 1960.

12.6. Oriente

El Oriente antioqueño está compuesto por veintitrés municipios. Éstos son: Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, Nariño, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente, Santuario y Sonsón.

El clima y el relieve de este territorio son variados. En sus cinco centrales hidroeléctricas y sus seis embalses se genera el 30% de la hidroenergía del país. La subregión cuenta con las siguientes zonas: el Altiplano o Valle de san Nicolás, los Embalses o zona de aguas relacionada con el desarrollo del sector hidroeléctrico y turístico, la zona de los Bosques húmedos tropicales y la zona Páramo, con un vínculo supradepartamental a los procesos de desarrollo de la zona cafetera del Arma

y La Dorada en Caldas. La diversidad de la fauna y flora silvestre constituye uno de los componentes de mayor significado en el patrimonio natural de la subregión, especialmente en el Oriente lejano.⁴⁹

En el ámbito cultural, en términos generales, hay dos tipos de expresiones en la subregión. Una es promovida por las instituciones de la cultura y se repite de forma similar en todos los municipios y está sujeta a los parámetros de la cultura universal: danza clásica, teatro, música, arte, poesía, etc. De otro lado, se desarrollan expresiones tradicionales, especialmente en la vida rural, como la trova, el sainete y la música de carrilera, entre otras.

La vida cotidiana alimenta también eventos periódicos de la comunidad, como fiestas religiosas y civiles. Algunos de estos eventos han perdido influencia dentro de la población, lo cual refleja la inserción en un mundo cultural complejo, urbano, de clases y sectores sociales con intereses contradictorios. El Oriente antioqueño es una constelación de localidades, en donde conviven, en conflicto, valores tradicionales y modernos, modos de vida formales e informales, con proyectos cívicos, culturales, populares y religiosos que luchan por alimentar el espíritu de los ciudadanos.

La subregión del Oriente antioqueño desde los años sesenta ha experimentado cambios drásticos en



Diversificación de la cerámica del Carmen de Viboral.

F: Gloria Lucía Robledo.

su desarrollo y crisis en los referentes tradicionales de socialización. “Empiezan a hacerse evidentes los contrastes entre lo tradicional y lo moderno, y más concretamente entre lo campesino y lo citadino, lo urbano y lo rural, pero en un flujo muy particular, donde no se logran reconocer fronteras claras entre lo uno y lo otro, dada la cercanía de muchos municipios del oriente entre sí y con el área metropolitana, y sobre todo dada la progresiva concentración de la población en las cabeceras municipales, en particular en la zona del Altiplano, donde se concentran la mayoría de los servicios e infraestructura de tipo moderno”.⁵⁰

12.7. Suroeste

El Suroeste antioqueño, está conformado por veinticuatro municipios: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caicedo, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Ur Rao, Valparaíso y Venecia.

Es un territorio diverso en su conformación geográfica y económica. En él se consolidó el agro-ecosistema cafetero que lo tipifica, con más del 50% de la producción cafetera del departamento de Antioquia. La pro-

49 Oriente lejano, todo un patrimonio natural. *El Colombiano*, 2006. Página web. Serie “Regiones antioqueñas”.

50 *Op. cit.* Iner. “Oriente”. En: *Desarrollo regional: una tarea común Universidad-región*.

ducción de café propició la introducción de técnicas e infraestructuras en la subregión y el desarrollo de otras actividades económicas complementarias. El Suroeste está enclavado en un lugar privilegiado del departamento desde el punto de vista económico y de su localización estratégica, tanto a nivel departamental como nacional.

El Suroeste, tal como el mismo departamento de Antioquia, ha sido visto como una subregión líder en muchos aspectos del desarrollo, que hoy son tomados como modelo en otras partes. El aspecto cultural no es precisamente la excepción de ese liderazgo. Se ha demostrado con procesos, programas y proyectos la capacidad de adelantar diversas iniciativas, que han tenido siempre como prioridad el desarrollo de la subregión. Es así como el encuentro de dirigentes del Suroeste es considerado en la subregión como jalonador en el proceso planificador.

El Suroeste es una subregión de culturas diversas. Su construcción como subregión se fundamenta en el reconocimiento de las riquezas de sus culturas, lo cual se expresa en sus estructuras, procesos, costumbres, manifestaciones artísticas y relaciones sociales, así como en la pluralidad de sueños, memorias y esperanzas de las colectividades que pueblan su territorio.

En el Suroeste existe una gran riqueza patrimonial, ya que veintinueve de los bienes declarados de interés cultural nacional están ubicados allí. Igualmente hay ocho centros urbanos representativos, cinco colecciones patrimoniales representativas, cuatro

museos, seis salones-museo y seis municipios con inventario arqueológico. Resulta importante anotar que la mayoría de los municipios en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial, en lo relativo al patrimonio, hicieron inventario de las edificaciones en sus centros urbanos que han sido consideradas bienes de interés municipal.

En relación con esta subregión, el Iner plantea que los soportes fundamentales de la subregión están representados en dos aspectos: la colonización antioqueña y la economía cafetera. “La primera es un elemento esencial para construir y explicar la cultura de la región del Suroeste: cobra allí significado la imagen del paisa, es decir el antioqueño mestizo. El segundo aspecto que ha apoyado la imagen del paisa antioqueño es la cultura cafetera, que ha determinado algunos rasgos socioculturales de la región y que tienen como base el modelo de producción cafetero del Suroeste”.⁵¹



Niño indígena Embera. F: Juan Antonio Sánchez.

No obstante, la Organización Indígena de Antioquia -OIA-, aportó a este documento precisiones que matizan la imagen del Suroeste como “cuna de la antioqueñidad”, al resaltar la presencia histórica del los pueblos indígenas:⁵² “Los Embera del Citará en el suroeste de Antioquia fueron contactados

51 *Ibid.* Iner. “Suroeste”. En: *Desarrollo regional: una tarea común Universidad-región*.

52 Documento aportado por el Comité Ejecutivo de la Organización Indígena de Antioquia -OIA- para el análisis del Plan Departamental de Cultura *Antioquia en sus diversas voces 2006-2020*, durante el proceso de socialización de la propuesta.

por la colonización paisa a inicios del siglo XIX. Cuentan los historiadores indígenas de Cristianía (Jardín) Aníbal Niaza y Lorenzo Vaquiaza, y Luis Eduardo Restrepo de la comunidad Chaquiama (Ciudad Bolívar), que los Emberas vivían por el Suroeste antioqueño, ocupando las vegas del río Cauca por donde hoy día están situados los pueblos de Anzá, Bolombolo y La Pintada”. Fueron despojados de sus tierras hasta reducirlos a cinco pequeñas comunidades: Cristianía, en Jardín, con 140 hectáreas en 1979; la comunidad Chaquiama de Bolívar, con 18 hectáreas; La María en Valparaíso; la comunidad de La Mirla en Támesis; y la comunidad de La Marina en Pueblo Rico.

La subregión de Suroeste, además de la variedad cultural y étnica, tiene un hermoso paisaje conformado por las vegas del río Cauca, así como los cerros y farallones que se han vuelto referentes culturales y geográficos de nativos y viajeros. Hoy Suroeste, más que por el café, es una zona que se caracteriza por la vocación turística, la fruticultura, la ganadería y la gran actividad comercial de algunas poblaciones.

12.8. Urabá

Se localiza al noroccidente, muy cerca de Panamá. Urabá es la zona bananera por excelencia de Colombia y la segunda del país en extensión de costas sobre el mar Caribe. Está integrada por 11 municipios agrupados en tres zonas: zona Norte: Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y San Pedro de Urabá, con tierras para la ganadería extensiva; zona Centro: Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo, donde se encuentra la mayor actividad agrícola; y zona Sur: Murindó, Mutatá y Vigía del Fuerte, rica en biodiversidad y bosques naturales.

La población indígena de Antioquia está conformada por tres grupos étnicos: Embera, Tule o Kuna, y Zenú, y la subregión de Urabá es la única que alberga

estos tres grupos, ubicados en nueve municipios. Esta población se encuentra agrupada en resguardos –conformados por comunidades– y algunas comunidades dispersas no pertenecientes a los mismos. Carepa y San Pedro de Urabá no cuentan con estos asentamientos. El Atrato Medio es la zona donde se tiene el mayor porcentaje de área de territorio indígena, con un total de 89.139,75 hectáreas. La zona Centro alberga la mayor cantidad de población indígena.

La población afrocolombiana está conformada por habitantes de origen y descendencia africana, con toda su diversidad racial y su riqueza cultural. La integran tres grandes poblaciones: los africanos criollos, que son personas con el fenotipo de los pueblos africanos; los afroindígenas, resultado del mestizaje entre los africanos criollos con los pueblos indígenas; y los afromestizos, quienes nacieron del mestizaje entre los africanos criollos o afroindígenas con los mestizos “blancos” o hispanoindígenas. Este grupo poblacional se encuentra localizado en toda la extensión del territorio urabaense.

La variada conformación étnica y regional de la sociedad de Urabá ha creado uno de los más ricos escenarios de vida y cultura en el territorio nacional. Esta subregión se caracteriza por un desarrollo desigual en la promoción y gestión de la cultura, de acuerdo con las particularidades de cada municipio. Los nombres de los lugares, serranías y ríos conservan el origen indígena, el cual guarda un sentido poético. Urabá, por ejemplo, significa en lengua Embera Catío: calabazo pequeño; otrora, cantimplora de los ancestros cazadores.

De su música monorrítmica, los indígenas Embera Catíos, Embera Chamí y Tules o Cunas, crearon danzas para rendir homenaje a labores humanas como la siembra y la caza; en su expresión plástica, mientras los Embera Catíos y Embera Chamí, desarrollaron el arte de hacer okamas (collares), los Tules o Cunas se especializaron en hacer molas.

Con la inmigración bolivarenses y cordobesa de finales del siglo pasado, con los recolectores de tagua y raicilla ipecacuana y, en forma simultánea, con los marineros, llegó a Urabá la idiosincrasia costeña. Entraron los sextetos musicales para montar parrandones de bullerengue y cumbia. Más tarde, con el arribo de los samarios bananeros, llegó el vallenato. Y toda esta riqueza musical sumaron nuevos hábitos alimenticios: el suero, el ñame, el boyo, la arepa de huevo, el arroz con coco, entre otros.

Todo lo anterior sin desconocer las costumbres de los chocoanos y los paisas, quienes llegaron a las tierras urabaenses con sus dados, el mondongo, los fríjoles, la arepa, el tango, la balada, el vals, la trova, los chistes, las camándulas, el aguardiente, el afán colonizador y su espíritu negociante, entre otros.

De allí que no exista algo que se pueda considerar una identidad cultural monolítica de Urabá. Lo que hay es una diversidad cultural, riqueza de saberes, creencias e imagerías, como los mitos, las leyendas y los cuentos, donde armoniosamente cohabitan el “Mohán chocoano”, “La patasola paisa”, “El sombre-



Río Atrato, Murindó. F: Luis Felipe Saldarriaga.

rón costeño” y otras imaginaciones populares.

A propósito de la subregión de Urabá, puede afirmarse que aunque es rica en variedad cultural y valores, se desconoce en gran medida el comportamiento cultural de los grupos, así como las interacciones y formas de convivencia. Existe poco apoyo institucional a las expresiones culturales, bastiones de la preservación de la memoria y con gran significado cultural. No obstante, es una subregión con grandes aprendizajes interculturales, así como reconocimiento y diversidad cultural amparados en la legislación y en los nuevos procesos culturales.⁵³

12.9. Valle de Aburrá⁵⁴

Rodeado por montañas y cruzado por el río Medellín se encuentra el Valle de Aburrá, asiento de Medellín, la capital del departamento, y de otros nueve municipios: Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella y Sabaneta.

El Valle de Aburrá se encuentra ubicado en la cordillera Central. Posee una extensión de 1.152 km² que hacen parte de la cuenca del río Medellín, principal arteria fluvial que cruza la subregión de sur a norte. El valle tiene una longitud aproximada de sesenta kilómetros y una amplitud variable. Está enmarcado por una topografía irregular y pendiente, que oscila entre 1.300 y 2.800 metros sobre el nivel del mar. Las cordilleras que lo encierran, dan lugar a la formación de diversos microclimas, saltos de agua y bosques, con muchos sitios de gran valor paisajístico y ecológico.

53 *Op. cit.* Iner. “Urabá”. En : *Desarrollo regional: una tarea común Universidad-región.*

54 La referencia al Valle de Aburrá fue tomada de la página web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En línea: www.metropol.gov.co.

El Valle de Aburrá alberga una dinámica aglomeración urbana, que se extiende en el territorio; un vasto y complejo espacio desigualmente desarrollado, en proceso de degradación ambiental y con problemas de integración física, económica y social, pero con inmensas oportunidades de desarrollo. Es necesario destacar que en la actualidad se elaboran dos planes estratégicos zonales: Aburrá norte y Aburrá sur.

Con el fin de integrar los esfuerzos de los municipios de la subregión hacia el logro de un desarrollo sostenible y articulado, se ha puesto en marcha el Proyecto Metrópoli 2002-2020, “Hacia una ecorregión metropolitana educadora, gobernable, sostenible, competitiva, confiable e integrada social y globalmente”, como fruto de la consulta a los planes locales de desarrollo, que tiene como fin brindar una visión integral de largo plazo y una gestión estratégica de mediano plazo, a la vez que posibilitar propuestas específicas de desarrollo regional, incluyendo como prioridad metodológica la generación de espacios de reflexión y análisis para el logro de consensos y acuerdos.

La subregión presenta carencias en cuanto a la estructuración de la economía, a la conformación del sistema de espacio y equipamiento públicos, al planeamiento de los recursos naturales, entre otros. Concentra el 56,4% de la población del departamento,⁵⁵ el 70% de la actividad económica y el 95% del producto y el empleo industrial antioqueño, generando un polo de atracción que dificulta el desarrollo de las demás subregiones de Antioquia.

Los municipios del Valle de Aburrá han liderado recientemente un proceso de organización de una Red de Casas de la Cultura que encamina sus esfuerzos a la

racionalización de los esfuerzos y a compartir las dinámicas culturales para un mejor aprovechamiento social de los recursos.

Todos los municipios que conforman el Valle de Aburrá tienen un mosaico variado de actividades y lugares dedicados a la cultura y las expresiones artísticas. En ellos es posible observar la antigua y nueva arquitectura, las festividades religiosas, culturales y de la cosecha; el uso y el disfrute de parques, museos, jardín botánico, zoológico, escenarios deportivos, teatros, miradores y espacios públicos. Todo esto, además de la variedad del paisaje y de los recursos que ofrece el Valle de Aburrá por la marcada actividad económica de índole industrial, recreativa, ganadera y agrícola.

55 Planea. *Atlas geoestratégico de Antioquia*. Medellín: Impresos El Día, 2005, p. 63.

Coda

Desafíos para el desarrollo cultural de Antioquia

La consulta ciudadana “Antioquia oye nuestras voces”, las bases para el Plan de Desarrollo Cultural *La cultura vive*, el conjunto de los documentos y datos señalados en capítulos anteriores, el trabajo de registro y sistematización adelantado por el Comité Técnico en la fase de los foros de socialización, al que se suma el análisis de una amplia bibliografía, llevan a reconocer que el desarrollo cultural de Antioquia depende de un conjunto de procesos y aspectos críticos que es necesario señalar a continuación:

a. La necesidad de hacer efectivos los derechos culturales y humanos como fundamento de las políticas culturales.

b. Los retos de una articulación educación-cultura como proyecto creativo que abarque a toda la población y en todas las etapas de la vida.

c. La necesidad de repensar los procesos que adelantan las casas de la cultura como centros de desarrollo de la actividad cultural en todas las localidades y regiones, y de avanzar en la construcción de sistemas locales de cultura fortalecidos y operantes, sustentados en redes de apoyo subregionales y en alianzas creadoras de fuerza colectiva.

d. La urgencia de fortalecer la formación académica y cultural y la capacidad de gestión de diversos actores culturales, de modo que sean intérpretes y mediadores de cambios socioculturales. Esta acción deberá repercutir en el incremento de los recursos que dan soporte a los procesos culturales, en la diversificación de sus fuentes, la promoción de alianzas de nuevo tipo en los ámbitos local, regional y nacional, y en materia de cooperación internacional, así como en la cualificación de la inversión cultural, encaminándola hacia procesos de largo aliento y con un valor agregado en la transformación de las sociedades locales y regionales, de cara a los desafíos de una cultura mundializada.



Canoa tradicional. F: S.I. Cultural.

e. El imperativo de asumir nuevos retos por parte del Estado y toda la sociedad, frente a “viejas” funciones en materia de:

- Creación cultural, que debe incorporar otras formas de la misma, como las relacionadas con la ciencia y la tecnología en las dinámicas culturales, más allá de la simple creación artística para grupos élite de la sociedad.
- Reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural en toda su extensión y manifestaciones,

superando la concentración en el de patrimonio de tipo inmueble como ámbito privilegiado de actuación desde los sectores público y privado.

- Gestión cultural más allá de la animación cultural. La cultura posee complejas dinámicas que requieren del acompañamiento de procesos de gestión modernos y pertinentes que las potencien.

- Interculturalidad, más allá de la identidad y de la multiculturalidad. Se trata de avanzar hacia el logro de unas formas de encuentro cultural que sean trascendentes y transformadoras, hacia la construcción de una ciudadanía multicultural e intercultural enriquecida por la práctica de los derechos culturales.

- Interacción de la cultura con los demás sectores sociales, más allá del aislamiento tradicional del sector.

- Fortalecimiento del potencial económico y productivo de la cultura, como superación de la tradicional visión folclorizante bajo la cual se ha definido históricamente.

- Desarrollo de la cultura como factor de inclusión social y como compromiso con el pluralismo, más allá de la discriminación social en cualquiera de sus formas.

- Adopción de la comunicación como creación, más allá de la simple información.

- Consideración de las memorias más allá de la “recuperación” mediante estrategias de recontextualización y de revitalización, que le permitan a las sociedades modernas, urbanas y rurales, apropiarse de ellas e incorporarlas en las dinámicas que le son propias.

- f. Priorización de la formación estética en niños, niñas, jóvenes y público en general, con el fin de contribuir con el desarrollo de las sensibilidades individuales y de las capacidades colectivas para participar

efectivamente en la creación cultural y en el goce que de ella deriva.

g. Asunción de los conflictos, el desplazamiento y las diásporas como constante en todas las regiones del territorio antioqueño.

h. Reconocimiento de la existencia de nuevos escenarios de política cultural relativos a los niños, las niñas, los jóvenes y la expresión de sus nuevas sensibilidades, así como a otros grupos poblacionales, tales como las personas con discapacidad, los grupos étnicos, los adultos mayores, las personas con opciones sexuales diferentes a las de la mayoría, entre otros.

i. Incorporación de las nuevas tecnologías y de los medios de comunicación como elementos que reconfiguran la cultura, la recrean y sirven como vehículos de mediación social, más allá de su uso instrumental para la información.

j. Fomento del ingreso de la cultura a los circuitos del mercado que potencian el desarrollo de las industrias creativas.

k. Replanteamiento de la visión tradicional, según la cual la inversión cultural debe supeditarse a otras áreas de la inversión social.

l. Desarrollo de estrategias para la valoración del arte y la cultura y para su visibilización social, superando el divorcio entre las dinámicas tradicionales de la cultura y las nuevas formas de producción cultural, e incrementando la participación de los medios masivos de comunicación en su divulgación.

m. Utilización de los mecanismos creados para el desarrollo de la participación de la sociedad civil en los diversos procesos culturales.

n. Aprovechamiento del potencial expresado en los centros y grupos de investigación del Sistema de Educación Superior existentes en la región, para el desarrollo de la investigación cultural que pueda dar cuenta de procesos de creación, memoria oral y tradición cultural, entre otros.

o. Consolidación de un sistema de información cultural operante, actualizado y accesible, que permita superar los vacíos e incoherencias actuales.

p. Fortalecimiento de la cooperación entre los diferentes sectores de las artes y de la cultura, a fin de superar la atomización y generar nuevas dinámicas de participación en el desarrollo regional y local.

q. Reconocimiento de las especificidades culturales de los mundos rurales en su diversidad y complejidad étnica y territorial.

Así, luego de este amplio recorrido por las dinámicas regionales en materia de planeación cultural, del reconocimiento panorámico de los procesos institucionales y colectivos de la sociedad antioqueña en las últimas décadas del siglo XX, y teniendo como trasfondo un conjunto de instrumentos normativos y de gestión, se confirma que hemos llegado a un punto en el cual la formulación de la política cultural para el departamento de Antioquia es un corolario lógico e imprescindible, que responde a la construcción colectiva de las diversas voces que formularon este Plan.

Anexo

Políticas adelantadas por la Gobernación de Antioquia, por medio de la Dirección de Fomento a la Cultura, y situación actual del sector cultural en el departamento desde una mirada institucional

En este anexo se presenta la gestión adelantada por la Dirección de Fomento a la Cultura y cada una de las áreas programáticas que la componen, en los diferentes municipios del departamento de Antioquia.

1. Sistema de Información Cultural de Antioquia:

El Sistema de Información cultural es un sistema georeferencial diseñado por la Dirección de Fomento a la Cultura de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, que usa las nuevas tecnologías de información y comunicación para recoger, sistematizar, almacenar y procesar la información producida por la Dirección de Cultura, casas de la cultura y otras entidades culturales en el departamento.

El Sistema de Información pretende compartir información con sistemas afines del orden municipal, departamental, nacional e internacional, apoyar la gestión y el monitoreo del sector, la investigación, la prestación de servicios, los procesos educativos y comunicacionales, la divulgación y el disfrute.

Está conformado por bancos de datos que recogen información sobre recursos, actividades, bienes culturales con valor patrimonial, fuentes bibliográficas y documentales y marco legal; en áreas culturales como museos, archivos históricos, bibliotecas, casas de la cultura, patrimonio cultural mueble e inmueble, publicaciones, servicios, medios de comunicación, teatro, danza, artes plásticas, música y literatura, personas, entidades, eventos y procesos.

Entre las herramientas implementadas por la Dirección de Fomento a la Cultura para alimentar el Sistema de Información Cultural destacan los inventarios culturales; éstos constituyen una base documental de primera importancia para las acciones en favor de la conservación, la recuperación y la divulgación de los bienes que lo conforman. La información que de ellos se deriva resulta fundamental para sustentar proyectos

de apropiación, divulgación y sostenibilidad económica; así como para la formulación de los planes municipales de cultura, las cátedras municipales y los planes de ordenamiento territorial.

A continuación, la relación de los municipios del departamento en los cuales ha sido aplicada la anterior herramienta:

Municipios con Inventario Cultural

- Abejorral.
- Amalfi.
- Angelópolis.
- Caracolí.
- Ciudad Bolívar.
- Donmatías.
- Frontino.
- Guarne.
- Itagüí.
- La Estrella.
- Marinilla.
- Necoclí.
- Puerto Nare.
- Sabaneta.
- Salgar.
- San Rafael.
- Sonsón.
- Tarso.
- Valparaíso.
- Venecia.

En la actualidad, el Sistema de Información Cultural se encuentra en un proceso de rediseño, con el objetivo hacerlo compatible con la estructura tecnológica del Sistema Nacional de Información -SINIC-, superar los vacíos e inconsistencias en la información, y garantizar una actualización permanente de los datos para que la información cumpla con su razón de ser, en beneficio del interés público.

2. Espacios de participación cultural

En la actualidad la Dirección de Fomento a la Cultura, promueve la participación y el diálogo cultural, a través de escenarios de concertación como consejos, mesas de trabajo y redes. Entre estos, se tienen:

Consejos

- a. Consejo Departamental de Cultura, creado por Ordenanza Departamental N.º 59 de 1986.
- b. Consejo Departamental de Cinematografía.
- c. Consejo Departamental de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios.
- d. Consejo Departamental de Archivos.
- e. Centro filial del Consejo de Monumentos Nacionales, seccional Antioquia

Mesas de trabajo

- a. Mesas de trabajo Áreas Artes visuales
- b. Mesa de trabajo de las expresiones artísticas de los jóvenes

Redes

- a. Red de Casas de la Cultura del Oriente.
- b. Red de Casas de la Cultura del Valle de Aburrá.
- c. Red Departamental de Artes Plásticas (corporación sin ánimo de lucro).

3. Plan Departamental de Patrimonio Cultural

El departamento posee un rico patrimonio cultural, tanto del material como del intangible: el urbanístico y arquitectónico; el histórico; el natural, ambiental y paisajístico; el oral, musical y artesanal; los saberes ancestrales y las prácticas sociales y productivas.

Por citar un ejemplo, en el patrimonio urbanístico se encuentran declarados, como Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional, 117 inmuebles, de los 1.105 que hay reconocidos jurídicamente en el país; así como

siete centros históricos, de los 43 reconocidos jurídicamente en Colombia, cuya salvaguarda es necesaria para garantizar su permanencia para el disfrute de las generaciones venideras. Pero la protección de los bienes culturales tiene razón de ser en la medida en que se aporte con ello al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades actuales, y se dé un sentido renovado a las memorias locales e históricas para que las generaciones jóvenes puedan apropiarse de ellas. Para lo anterior, se requieren proyectos complementarios de apropiación social, uso creativo, formación y difusión de acuerdo con los nuevos referentes de las realidades culturales en permanente cambio.

La Gobernación de Antioquia, en el marco del Plan Departamental *Antioquia Patrimonio Vivo*, adelanta en la actualidad diversos programas y proyectos para el reconocimiento, recuperación, protección, salvaguarda y divulgación del patrimonio. Para ello trabaja en los siguientes campos:

Campos de Acción

- a. Patrimonio Inmueble
- b. Patrimonio Mueble
- c. Patrimonio Inmaterial
- d. Patrimonio Documental
- e. Patrimonio Natural y Paisajístico

3.1. Programas y proyectos

3.1.1. Proyectos de Formación

Los procesos formativos en el área de patrimonio se han llevado a cabo mediante la articulación con el sector educativo, los medios de comunicación, las empresas del sector público y privado, el sector turístico, la Cátedra Idea y la comunidad en general.

Las acciones que se vienen implementando en desarrollo del plan, son:

- Diseño e implementación de la cátedra municipal *Transformar documentos en procesos vivos*.
- Fomento del programa *Vigías del Patrimonio* (Universalización y renovación de estrategias).
- Acompañamiento al Diplomado de Patrimonio para Centros Históricos.
- Acompañamiento a la Cátedra Idea sobre Patrimonio.
- Programa de formación de archivistas.
- Asistencia técnica a los municipios.

Entre las acciones pendientes, se enumeran las siguientes:

- Diseño y distribución de materiales didácticos.
- Ampliación de la Cátedra Idea, con más énfasis en el patrimonio, a temas como el turismo y la pedagogía.
- Realización de seminarios especializados con convocatoria nacional.
- Implementación de museos itinerantes
- Desarrollo de colecciones museográficas en el marco de las ciudadelas.
- Foros de sensibilización, información y formación para alcaldes y directores de planeación.
- Cartilla sobre la intervención en bienes de interés cultural.
- Publicación sobre la normatividad del patrimonio cultural

3.1.2. Intervención y recuperación

El departamento de Antioquia se ha comprometido con las siguientes acciones para la intervención y recuperación del patrimonio cultural:

- Programa Departamental de Restauración: inicia con el Plan 40, con el fin de recuperar parte del patrimonio mueble e inmueble de Antioquia.

- Programa de recuperación de centros históricos, en convenio con el Ministerio de Cultura, para la elaboración de planes especiales de protección.
- Proyectos de recuperación y digitalización de archivos.

Para los procesos de restauración de bienes inmuebles, el departamento ha contado con los recursos del Iva a la telefonía celular y recursos propios. A continuación se detalla la distribución de los recursos del Iva:

Vigencia	Monto	Municipio	Nombre proyecto al que se le destinaron recursos iva 2003	Valor total por proyecto	Estado de la obra o proyecto
2003	\$563.419.185	Titiribí	Circo Teatro Girardot: terminación de obras	\$350.000.000	Terminado
		Santa Fe de Antioquia	Iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá: restauración de las cubiertas, el sistema estructural y obras complementarias	\$170.000.000	Terminado
		Santa Fe de Antioquia	Bienes muebles Iglesia Santa Bárbara: recuperación retablo	\$43.419.185	Terminado
2004	\$559.570.352	Santa Fe de Antioquia	Catedral Basílica de la Inmaculada Concepción	\$61.040.000	En ejecución
		Santa Fe de Antioquia	Iglesia de Nuestra Señora de Chiquinquirá: reconstrucción de las cubiertas, el sistema de amarre estructural y obras complementarias	\$85.000.000	Terminada la inversión
		Medellín	Hospital San Vicente de Paúl - Pabellón de medicina interna: obras de primeros auxilios y obras de consolidación estructural	\$85.000.000	En ejecución

Vigencia	Monto	Municipio	Nombre proyecto al que se le destinaron recursos iva 2003	Valor total por proyecto	Estado de la obra o proyecto
2004	\$559.570.352	Medellín	Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe: recuperación del ascensor y facilidades de acceso para los discapacitados	\$70.000.000	Terminado
		Medellín	Catedral Basílica de Villanueva	\$241.014.342	En contratación
		Frontino	Antiguo Asilo de Ancianos: terminación del diseño e iniciación de obras de intervención	\$17.516.000	Estudios terminados
Adicional 2004	\$256.796.366	Santa Fe de Antioquia	Catedral Basílica de la Inmaculada Concepción	\$227.683.652	En contratación
		Santa Fe de Antioquia	Catedral Basílica de la Inmaculada Concepción	\$29.112.714	En contratación
2005	\$566.599.915	Santa Fe de Antioquia	Iglesia Mi Padre Jesús	\$229.489.059	En contratación
		Jardín	Basílica Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción	\$270.682.714	En contratación
		Jardín	Basílica Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción	\$18.402.714	En contratación
		Concepción	Plan Especial de Protección (segunda fase)	\$27.412.714	Preparación de términos de referencia
		Departamental	Programa de participación Vigías del Patrimonio	\$20.612.714	Preparación de términos de referencia
2006	\$695.000.000	Medellín	Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia	\$300.000.000	15/10/2006
		Medellín	Templo del Sagrado Corazón	\$200.000.000	15/10/2006
		Bello	Antiguo Templo Parroquial Hato Viejo	\$195.000.000	15/10/2006

Es importante anotar que la Gobernación de Antioquia está en la actualidad incrementando la financiación para las acciones de restauración, por medio de la inversión de nuevos recursos, provenientes de la venta

de un lote donado al departamento, por el antiguo Instituto Nacional de Vías –Invías-. A continuación se relacionan el Plan de Inversiones que incluyen los recursos del Iva detallados anteriormente.

	Región	Municipio	Bien Inmueble	Descripción de obras
1	Occidente	Santa Fe de Antioquia	Basílica de la Inmaculada Concepción	Consolidación y amarre estructural
2	Occidente	Frontino	Antiguo asilo de ancianos	Restauración y adecuación
3	Occidente	Santa Fe de Antioquia	Iglesia Mi Padre Jesús	Cubierta y amarre estructural por alto riesgo de colapso
4	Suroeste	Jardín	Basílica de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción	Consolidación y amarre estructural
5	Occidente	Santa Fe de Antioquia	Puente de Occidente	Mantenimiento por alto riesgo de colapso
6	Occidente	Santa Fe de Antioquia	Iglesia Nuestra Señora de Chiquinquirá	Terminación de la obra de restauración
7	Valle de Aburrá	Bello	Templo de Hato Viejo	Restauración
8	Suroeste	Jericó	Teatro Santa María	Restauración y adecuación
9	Suroeste	Jardín	Teatro Municipal	Restauración y adecuación
10	Valle de Aburrá	Medellín	Templo de San Antonio de Padua	Consolidación y amarre estructural
11	Oriente	Marinilla	Instituto Monseñor Valerio Antonio Jiménez	Restauración y adecuación
12	Suroeste	Montebello	Iglesia de Sabaletas	Obra mueble
13	Valle de Aburrá	Medellín	Catedral Basílica de Villanueva	Consolidación y amarre estructural
14	Valle de Aburrá	Medellín	Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia (Javiera Londoño)	Restauración y adecuación
15	Valle de Aburrá	Envigado	Escuela Fernando González	Restauración

	Región	Municipio	Bien Inmueble	Descripción de obras
16	Norte	Santa Rosa de Osos	Capilla La Sixtina	Cubierta y restauración de la pintura mural
17	Oriente	Concepción	Templo Parroquial	Consolidación y amarre estructural
18	Occidente	Olaya	Templo	Consolidación y amarre estructural
19	Nordeste	Santo Domingo	Estación Santiago del Ferrocarril de Antioquia	Consolidación y amarre estructural
20	Nordeste	Cisneros	Estación El Limón del Ferrocarril de Antioquia	Consolidación y amarre estructural
21	Nordeste	Cisneros	Locomotora	Mantenimiento
22	Suroeste	Fredonia	Estación Palomos del Ferrocarril de Antioquia	Consolidación y amarre estructural
23	Valle de Aburrá	Barbosa	Estación Barbosa del Ferrocarril de Antioquia	Consolidación y amarre estructural
24	Suroeste	La Pintada	Estación La Pintada del Ferrocarril de Antioquia	Consolidación y amarre estructural
25	Norte	Don Matías	Puente Santander	Recuperación
26	Norte	Yarumal	Puente Vélez	Recuperación
27	Occidente	Heliconia	Saliníferas de Guaca	Estudios, obras iniciales de protección
28	Valle de Aburrá	Barbosa	Estación El Hatillo del Ferrocarril de Antioquia	Consolidación y amarre estructural
29	Valle de Aburrá	Medellín	Locomotora 25 La Alpujarra	Mantenimiento
30	Valle de Aburrá	Medellín	Facultad de Medicina Universidad de Antioquia	Consolidación y amarre estructural
31	Valle de Aburrá	Medellín	Templo del Sagrado Corazón de Jesús	Fachada, consolidación y amarre estructural
32	Valle de Aburrá	Medellín	Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe	Ascensor panorámico y mantenimiento y dotación
33	Oriente	Guarne	Zona arqueológica de Piedras Blancas	Recuperación
34	Magdalena Medio	Puerto Berrío	Locomotora	Mantenimiento
35	Nordeste	Santo Domingo	Túnel de la Quebra	Restauración
36	Norte	Yarumal	Escuela Rosenda Torres	Mantenimiento
37	Valle de Aburrá	Medellín	Iglesia El Calvario	Consolidación y amarre estructural
38	Suroeste	Amagá	Ferrería de Amagá	Continuación de obras de restauración
39	Nordeste	Santo Domingo	Casa natal de Tomás Carrasquilla	Adquisición, obras de protección y liberación

3.1.3. Otros proyectos del Plan Departamental de Patrimonio en ejecución

Convenio 1390 de 2005: suscrito entre la Gobernación de Antioquia y el Ministerio de Cultura, con el fin de elaborar la primera y segunda fases del Plan Especial de Protección Patrimonial de los siete centros históricos de Antioquia declarados patrimonio de la nación; es decir, Santa Fe de Antioquia, Abejorral, Concepción, Jardín, Jericó, Marinilla y Rionegro.

Patrimonio Cultural, una caja de herramientas para construir cultura ciudadana: diplomado de 120 horas. Convenio con la Universidad Nacional de Medellín, Dirección de Fomento a la Educación con Calidad y Dirección de Fomento a la Cultura. Se realiza inicialmente en los siete centros históricos; se concluyó en Rionegro y Abejorral. En el 2006 y 2007 se realizará en Santa Fe de Antioquia, Marinilla, Concepción, Jardín y Jericó.

Cátedra Idea Patrimonio Cultural y Comunicaciones: diplomado de 180 horas. En coordinación con la Dirección de Fomento a la Cultura. Se ha realizado en las subregiones: Suroeste, Occidente, Nordeste, Magdalena Medio, Oriente y Urabá. Está en curso en las subregiones Norte, Bajo Cauca y Valle de Aburrá.

Programa Departamental de Participación Vigías del Patrimonio Cultural: programa del Ministerio de cultura. Coordinado en Antioquia por la Dirección de Fomento a la Cultura, con los siguientes resultados:

- Personas capacitadas: 1.440
- Número de municipios atendidos: 35, pertenecientes a las subregiones Oriente, Nordeste, Suroeste,

Norte, Magdalena Medio, Valle de Aburrá, Urabá, Bajo Cauca y Occidente. Estos municipios son: Abejorral, Alejandría, Barbosa, Caldas, Caramanta, Cisneros, Copacabana, Donmatías, Ebéjico, El Retiro, El Peñol, Entrerriós, Giraldo, Guatapé, Jericó, La Unión, Marinilla, Medellín, Remedios, Sabaneta, San Rafael, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Segovia, Támesis, Tarso, Tarazá, Titiribí, La Estrella, Fredonia, Turbo, Amalfi, Caucasia, Andes y Rionegro.

- Grupos conformados: 35
- Encuentros departamentales: 4

La Dirección de Cultura ha impulsado además algunas **investigaciones sobre patrimonio**, cuyos resultados han sido puestos a disposición del desarrollo de los procesos culturales de la región, así:

- “Patrimonio cultural del municipio de El Retiro”.
- “Las Bandas de Música en Antioquia: dinámica y realidad actual”, realizada por el grupo de investigación Valores Musicales Regionales de la Facultad de Artes, y el Instituto de Estudios Regionales -Iner- de la Universidad de Antioquia.

4. Plan Departamental de Música

4.1. Antecedentes

Dentro de la actividad musical de la Dirección de Fomento a la Cultura, las Bandas de Música, han sido su programa más importante y han tenido sostenibilidad en el tiempo,.

El Plan Departamental de Bandas cuenta en la actualidad con ciento treinta bandas de música, ubicadas en 117 municipios y tres corregimientos (San Antonio de Pereira-Rionegro, San Pablo-Santa Rosa

de Osos, y San Miguel-Sonsón), las bandas de música vinculan a más de tres mil niños y jóvenes.* El programa fue constituido por la Ordenanza Departamental N.º 26 del 21 de noviembre de 1978 y se organizó por iniciativa del Maestro Luis Uribe Bueno. Para su funcionamiento, se gestionó el nombramiento de directores de bandas que ejercieron su labor en diferentes municipios de la geografía antioqueña. Hoy, como producto de la ampliación de cobertura impulsada a partir del año 1995, el programa se ha descentralizado y los municipios han asumido el liderazgo local en su implementación, la cual encuentra en las escuelas de música el soporte para su formación, desarrollo y proyección social

Este programa, de gran impacto social en todas las subregiones del departamento, desarrollado en asociación con el Ministerio de Cultura, brinda oportunidades de formación a jóvenes directores y ha trascendido a la formación en dirección a través de un diplomado con énfasis en pedagogía musical y dirección de bandas, ofrecido en convenio con la Universidad de Antioquia. Se han beneficiado 110 municipios de las nueve subregiones del departamento. Igualmente, se han capacitado 270 niños, niñas y jóvenes entre 12 y 16 años, de 35 municipios, mediante cursos para instrumentistas.

Anualmente se han venido adelantando los Encuentros Subregionales de Bandas que permiten seleccionar a las que participan en el Encuentro Departamental, del que surgen los representantes para los más importantes eventos bandísticos del país: Paipa

(Boyacá), El Retiro (Antioquia), y Anapoima y La Vega (Cundinamarca), entre otros.

El Ministerio de Cultura, la Gobernación de Antioquia y los municipios cofinancian el desarrollo del programa, con recursos para el pago de los directores, así como la entrega de material didáctico y de instrumentos musicales.

Recientemente se ha iniciado el proceso de apoyo al desarrollo de las músicas tradicionales en el departamento, por medio de la oferta de formación de músicos vinculados a otros géneros musicales, lo mismo que al desarrollo de las agrupaciones corales.

En el año 2005, la Gobernación de Antioquia a través de la Secretaría de Educación para la Cultura, invitó a todos los participantes de los programas que orienta en el Área de Música la Dirección de Fomento a la Cultura, a hacerse partícipes de los primeros Encuentros Subregionales de Bandas de Música, con opción de ser seleccionados para participar con su muestra en el Primer Encuentro Departamental de Bandas de Música “La Música Es Vida”. El evento, que contó con la participación de 45 Bandas de viento de siete subregiones del departamento y acogió a 1.500 personas entre músicos escolares, directores, delegados, jurados y organizadores, marcó un hito importante en su modalidad ya que se presentó como un espacio institucional para la promoción de las actividades de los procesos de formación artística y cultural que promueve la Secretaría de Educación para la Cultura en todo el departamento.

Para el año 2006, en desarrollo de los propósitos de fomentar la **educación artística y cultural** en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, la Secretaría de Educación para la Cultura realizó El Encuentro Departamental “Maestro Luis Uribe Bueno” y se incrementó la actividad musical con los Encuentros Subregionales de Músicas Tradicionales y Populares Urbanas, un Encuentro Departamental en esta misma modalidad y un Encuentro Departamental de Coros,

* El número de bandas está tomado de la investigación: “Las bandas de música en Antioquia: Dinámica y realidad actual”, del grupo de investigación “Valores Musicales Regionales” de la Universidad de Antioquia (2005), investigación que sin embargo, no arroja un mapa de las bandas por subregiones o municipios que pueda ampliar esta información.

un Gran Encuentro de Música “Antioquia Vive la Música”, que reunió las mejores muestras de los procesos formativos en bandas, coros y músicas tradicionales, y que contó además, con la participación de agrupaciones musicales invitadas en todas las modalidades. Más de cuarenta grupos de diversos formatos instrumentales interpretaron géneros y ritmos, como: Música andina colombiana, músicas afrocolombianas e indígenas, clásica, ska, reguetón, rock, músicas de pitos y tambores, jazz, música coral, parranda paisa, entre otras. Así mismo, pudieron verse nuevas propuestas musicales de fusión que proponen las nuevas generaciones.

El área de música está conformada por:

- a. Plan Departamental de Música
- b. Fonoteca Departamental
- c. Centro de Documentación Musical “Hernán Restrepo Duque”

La Gobernación de Antioquia, mediante la Secretaría de Educación para la Cultura – Dirección de Fomento a la Cultura – apuesta a consolidar la música como un proceso de diálogo cultural, de formación y de construcción de equidad, a través de la formulación del Plan Departamental de Música.

4.2. Programas que lo conforman

Programa Departamental de Bandas de Música
 Programa Departamental de Coros
 Programa Departamental de Músicas Tradicionales
 Programa Departamental de Orquestas y Agrupaciones Sinfónicas y de Cámara

4.3. Componentes

- Formación para Directores de Bandas, Coros, Escuelas de Música Tradicional y Orquestas.
- Dotación de instrumentos para Bandas de Viento, Coros y para Escuelas de Música Tradicional
- Divulgación
- Festival de Música
- Festival Navideño de Coros
- Gestión y Sostenibilidad
- Fortalecimiento Institucional y Comunitario
- Apoyo a las Escuelas de Música
- Organización del sector artístico musical municipal y subregional
- Investigación e Información

5. Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas

5.1. Situación actual de las bibliotecas públicas municipales

En el departamento de Antioquia existen 167 bibliotecas públicas, entre las que se cuentan bibliotecas municipales y bibliotecas comunitarias, así como algunas bibliotecas en corregimientos o veredas en los municipios más extensos y con mayor número de población.

El costo del funcionamiento y dotación de las bibliotecas es asumido completamente por los municipios. En su mayoría, se encuentran ubicadas en las casas de la cultura o en pequeños espacios dentro de las sedes de las alcaldías, haciendo parte de la estructura orgánica de las administraciones municipales y los funcionarios adscritos a ellas pertenecen a la planta de cargos del municipio o son contratados por éstos.

La Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Educación, Dirección de Fomento a la Cultura, ha tenido la responsabilidad de coordinar la Red Departamental de Bibliotecas Público-Escolares, de las instituciones educativas y de los municipios del

departamento. Dicha Red tuvo su momento de auge, en el modelo asistencialista, cuando el gobierno departamental entregaba y administraba todos los recursos y programas dirigidos a los municipios y las comunidades, llegando a ser la más importante en el país.

A pesar de que en el pasado existió la Red Departamental de Bibliotecas Públicas y escolares, liderada y coordinada por la Dirección de Fomento a la Cultura, con la Ley 617, desapareció el equipo coordinador y por lo tanto el papel orientador, asesor y formador no fue posible seguirlo asumiendo

En la Dirección de Fomento a la Cultura funciona la Biblioteca Carlos Castro Saavedra, desde la cual se direcciona la Red y se apoyan las bibliotecas que la conforman.

A partir de la descentralización, los municipios deben asumir la operación de sus propios planes, programas y proyectos; deben administrar y gestionar sus propios recursos. La Red entra en condiciones de deterioro, tanto en su forma operativa, como en lo administrativo, técnico y presupuestal, a punto de que las bibliotecas municipales perdieran su posicionamiento en las estructuras administrativas locales.

En el año 2004, se realizó un diagnóstico de la situación de las bibliotecas, para conocer su estado del arte y tener elementos para diseñar y poner en marcha un Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas, que permitiera retomar el trabajo de años anteriores y marcar una ruta del servicio bibliotecario en el departamento, posicionándolo cada vez más como apoyo fundamental de los procesos pedagógicos e identitarios, así como convertirlo en dinamizador de los procesos culturales y, a la vez, reorganizar la Red de Bibliotecas que tanto éxito tuvo en el pasado.

Además de este diagnóstico, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo para la construcción del Plan Departamental de Cultura con bibliotecarios de diferentes municipios, donde se confirma el diagnóstico antes



Danza femenina del pueblo Embera. F: Juan Antonio Sánchez

presentado: los bibliotecarios insisten en la necesidad de asesoría y asistencia técnica, tal como se les brindaba a través de la Red Departamental, y, por ello, en la apremiante necesidad de volver a constituir la. Por otro lado, manifiestan preocupación por la poca estabilidad y los bajos perfiles, la falta de recursos y de compromiso de las administraciones municipales con el servicio, lo que se refleja en la escasa dotación, plantas físicas inadecuadas y espacios insuficientes, así como en falta de equipos, muebles, enseres y apoyo para la capacitación.

En general, sólo hasta ahora los municipios han comenzado a captar la importancia del servicio bibliotecario como apoyo fundamental a los procesos educativos de las instituciones y a los procesos de identidad de las comunidades. Es escaso el presupuesto asignado para este fin, así como los recursos con que cuenta el servicio, tanto humanos como locativos y de dotación.



Monumento a la Madre, San Roque. F: Luis Felipe Saldarriaga

5.2. Propuestas generales del Plan

Las bibliotecas públicas y escolares del departamento tienen la apremiante tarea de potenciar sus recursos, unir voluntades en torno al mejoramiento del servicio y a la dinamización de los procesos culturales,

identitarios, y de organización y participación de la comunidad, para acercar a esta última al conocimiento, a los desarrollos científicos y tecnológicos y a la información, con criterios de equidad, oportunidad, cobertura y calidad, trabajando en forma cooperativa, comprometiéndose y empoderando a las administraciones municipales y a la comunidad, formando comunidades lectoras y de saber, desarrollando proyectos cooperativos y acciones que atiendan la demanda de los diferentes grupos poblacionales, así como las necesidades y contextos locales, y mejoren la oferta de servicios, aprovechando los avances tecnológicos y ubicando el servicio dentro de un contexto universal, nacional, regional y local. Todo ello, también, para cumplir mejor con la política cultural de la Gobernación de Antioquia, que se sustenta en el reconocimiento y la exaltación de los valores identitarios y promotores de nuestras gentes, nuestras localidades y nuestra región, y lo que ellas son capaces de ofrecer al país y al mundo.

La Dirección de Fomento a la Cultura, paralelamente con la Formulación del Plan Departamental de Cultura, se encuentra formulando el Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas, que marcará la ruta del servicio bibliotecario en Antioquia los próximos diez años, articulado al Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas. Para ello se propenderá por el fortalecimiento y la sostenibilidad del trabajo en red; la cooperación entre el departamento y los municipios; el intercambio de recursos, talentos y saberes; los encuentros permanentes de formación y actualización; la gestión de planes, programas y proyectos colaborativos, con un enfoque descentralizado y respetando la autonomía local; así como estrategias comunicacionales y sistemas de información articulados, aplicando un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir el impacto de las acciones en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades e intervenir cuando ello sea necesario.

5.3. Componentes

- Estructura organizativa
- Fortalecimiento de las bibliotecas en infraestructura, dotación, recursos humanos y financieros
- Formación y capacitación
- Plan de fomento de la lectura
- Información y comunicación
- Servicios y sinergias
- Gestión y sostenibilidad
- Monitoreo y evaluación

Este trabajo se convierte en la antesala que permite elevar el Plan a “Política Departamental del Servicio Bibliotecario y de la Lectura”, para ello, se hace necesario convocar a actores políticos, académicos, comunidades científicas, docentes, gestores culturales, sector económico y la comunidad en general.; con el fin de asegurar que el esfuerzo y los recursos comprometidos en el mismo sean óptimamente utilizados, con criterios de equidad, calidad y oportunidad, representando así mejores condiciones de vida para la población antioqueña.

5.4. Biblioteca Carlos Castro Saavedra

La Dirección de Fomento a la Cultura mantiene su compromiso de compartir con toda la comunidad antioqueña la riqueza bibliográfica y documental de nuestra región, depositada en gran parte en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe y en la Biblioteca “Carlos Castro Saavedra”, además de cualificar y extender el servicio bibliotecario por todo el departamento, propiciando los espacios de encuentro de las comunidades con el conocimiento y con los valores patrimoniales que les permitan reafirmar su identidad y desarrollar sus potencialidades educativas, culturales y productivas, mediante una red fortalecida y con sostenibilidad, a partir del trabajo cooperativo entre municipios y gobierno departamental.

6. Gestión y Planificación Cultural

La Dirección de Fomento a la Cultura de Antioquia cuenta con el Área de Gestión y Planificación Cultural, cuyo objetivo fundamental es orientar, asesorar y fortalecer el ejercicio de la planificación y de la gestión cultural en los diferentes municipios del departamento de Antioquia.

Con los procesos de Gestión y Planificación Cultural se pretende alcanzar el desarrollo integral de las comunidades, teniendo como base las particularidades de cada una de ellas, sus múltiples demandas y diferentes realidades,. Intención que, plasmada en la formulación y ejecución de una serie de programas y proyectos, puede contribuir al logro de mejores condiciones de vida y a un mayor nivel de bienestar social. De igual manera, se pretende propiciar espacios para el encuentro y la participación que promuevan el respeto por la diversidad, así como el fomento de las diferentes expresiones artísticas y culturales de las subregiones.

En la actualidad el Área de Gestión y Planificación Cultural además de asesorar a los municipios en la elaboración de los planes municipales de cultura, en la conformación y funcionamiento de los consejos municipales de cultura, en la implementación de la Estampilla Procultura y la inversión de los recursos, presta asesoría técnica en la formulación de proyectos culturales, adelanta procesos de formación de directores de casas de la cultura y agentes culturales, y acompaña los foros de socialización del Plan Departamental de Cultura 2006-2020 *Antioquia en sus diversas voces*.

6.1. Planes municipales de cultura

Según lo establecido en la Ley 397/97 es obligación de los entes territoriales formular planes de desarrollo de manera concertada y participativa, que se convier-

tan en herramientas para racionalizar las acciones y el gasto público, para dinamizar la relación entre los niveles de gobierno y la sociedad civil y para materializar las políticas culturales en programas y proyectos.

El número de municipios con planes de desarrollo formulados o en proceso de formulación a junio de 2006 es de 83, lo que equivale al 66,4% del total de los 125 municipios antioqueños.

Subregión	Municipio	Plan Municipal de Cultura
Bajo Cauca	El Bagre	Formulado
	Caucasia	Proceso
	Tarazá	Proceso
	Zaragoza	Proceso
Nordeste	San Roque	Formulado
	Yolombó	Formulado
	Segovia	Formulado
	Vegachí	Formulado
	Amalfi	Proceso
	Remedios	Formulado
Norte	Belmira	Formulado
	Donmatías	Formulado
	Entrerriós	Formulado
	San José de la Montaña	Formulado
	Santa Rosa de Osos	Formulado

Subregión	Municipio	Plan Municipal de Cultura
Norte	Toledo	Proceso
	Carolina del Príncipe	Proceso
	Campamento	Proceso
	Angostura	Proceso
	Guadalupe	Proceso
	San Pedro de los Milagros	Formulado
	Yarumal	Formulado
	Briceño	Proceso
Valdivia	Proceso	
Occidente	Abriaquí	Formulado
	Armenia	Formulado
	Liborina	Formulado
	Olaya	Formulado
	Sabanalarga	Formulado
	Santa Fe de Antioquia	Formulado
	Sopetrán	Formulado
	Giraldo	Proceso
	Anzá	Proceso
	Cañasgordas	Proceso
	Caicedo	Formulado
	Peque	Proceso
Oriente	El Peñol	Formulado
	Granada	Formulado
	San Rafael	Formulado

Subregión	Municipio	Plan Municipal de Cultura
Oriente	San Francisco	Formulado
	Guatapé	Formulado
	Sonsón	Formulado
	El Retiro	Formulado
	La Unión	Formulado
	El Carmen de Viboral	Formulado
	Marinilla	Formulado
	Rionegro	Formulado
	Concepción	Proceso
	San Vicente	Formulado
	Abejorral	Proceso
	Cocorná	Proceso
Suroeste	Jardín	Formulado
	Montebello	Formulado
	Salgar	Formulado
	Titiribí	Formulado
	Venecia	Formulado
	Tarso	Proceso
	Pueblorrico	Proceso
	Jericó	Proceso
	Fredonia	Proceso
	Hispania	Proceso
	Angelópolis	Proceso
	Santa Bárbara	Proceso
	Amagá	Proceso
	Támesis	Proceso

Subregión	Municipio	Plan Municipal de Cultura
Urabá	Murindó	Formulado
	Apartadó	Formulado
	San Juan de Urabá	Formulado
	San Pedro de Urabá	Formulado
	Dabeiba	Proceso
	Necoclí	Proceso
Valle de Aburrá	Barbosa	Formulado
	Copacabana	Formulado
	Girardota	Formulado
	Sabaneta	Formulado
	Bello	Formulado
	Envigado	Proceso
	Caldas	Formulado
	Itagüí	Formulado
Magdalena Medio	Puerto Berrío	Proceso
	Yondó	Proceso
	Maceo	Proceso
	Puerto Triunfo	Proceso

6.2. Consejos municipales de cultura

Es una instancia de participación en la gestión cultural creada por la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), definidos como la instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargada de asesorar a las administraciones municipales y acompañar los procesos de formulación y ejecución de las políticas culturales de cada uno de los municipios

La siguiente tabla da cuenta de los municipios del departamento que a la fecha tienen consejos municipales de cultura, así como el acto administrativo que los creó, aunque en la actualidad algunos de ellos se encuentran inactivos.

Un total de 101 municipios del departamento, cuentan con el Consejo Municipal de Cultura creado por acuerdo o decreto municipal. Esta cifra representa el 80% del total.

Subregión	Municipio	Consejo Municipal de Cultura (Creado mediante Acuerdo N.º)
Bajo Cauca	Cáceres	074/96
	Tarazá	009/98
	El Bagre	017/97
	Nechí	022/98
Magdalena Medio	Puerto Triunfo	-
	Puerto Nare	013/98
	Maceo	012/99
	Puerto Berrío	010/02
	Yondó	053/97
	Caracolí	026/98
Nordeste	San Roque	004/99
	Cisneros	022/98
	Yolombó	023/98
	Yalí	089/02
	Vegachí	003/99
	Amalfi	009/99
	Remedios	022/98
	Segovia	041/98
	Anorí	054/96

Subregión	Municipio	Consejo Municipal de Cultura (Creado mediante Acuerdo N.º)
Norte	Donmatías	101/98
	San Pedro de los Milagros	076/99
	Belmira	-
	Entreríos	029/00
	Santa Rosa de Osos	020/98
	Carolina del Príncipe	030/98
	San José de la Montaña	001/99
	San Andrés de Cuerquia	023/99
	Yarumal	04/98
	Toledo	26/98
	Ituango	017/01
	Briceño	007/00
	Campamento	010/02
Gómez Plata	14/99	
Occidente	Armenia	003/99
	Anzá	17/99
	San Jerónimo	014/98
	Caicedo	001/01
	Sopetrán	001/03
	Santa Fe de Antioquia	006/02
	Abriaquí	041/98
	Giraldo	016/98
	Olaya	011/01
	Liborina	002/98

Subregión	Municipio	Consejo Municipal de Cultura (Creado mediante Acuerdo N.º)
Occidente	Buriticá	016/98
	Cañas Gordas	012/98
	Uramita	013/98
	Dabeiba	003/01
	Frontino	-
Oriente	Abejorral	009/99
	Alejandro	005/97
	Argelia	009/99
	Concepción	008/99
	El Carmen de Viboral	019/98
	El Peñol	-
	El Retiro	023/98
	El Santuario	12/97
	Guatapé	08/97
	Guarne	024/98
	Granada	078/97
	La Unión	030/98
	Marinilla	07/98
	Rionegro	-
	San Carlos	079/97
	San Francisco	-
	San Rafael	019/98
San Vicente	032/98	

Subregión	Municipio	Consejo Municipal de Cultura (Creado mediante Acuerdo N.º)
Suroeste	Amagá	030/97
	Andes	019/00
	Angelópolis	07/01
	Betania	-
	Betulia	003/98
	Caramanta	010/97
	Ciudad Bolívar	026/98
	Concordia	101/98
	Fredonia	022/98
	Hispania	-
	Jardín	-
	Jericó	019/99
	La Pintada	020/02
	Montebello	003/99
	Salgar	017/98
	Támesis	009/02
	Tarso	014/98
Titiribí	034/00	
Urao	70/01	
Valparaíso	004/03	
Urabá	Apartadó	057/99
	Chigorodó	044/99
	Murindó	031/99
	Necoclí	007/98
	San Juan de Urabá	001/99
	San Pedro de Urabá	020/01

Subregión	Municipio	Consejo Municipal de Cultura (Creado mediante Acuerdo N.º)
Valle de Aburrá	Barbosa	026/97
	Bello	021/99
	Caldas	001/98
	Envigado	-
	Girardota	015/98
	Itagüí	573/02
	La Estrella	-
	Medellín	D 753/00
	Sabaneta	013/98

6.3 Las Casas de la Cultura en Antioquia

El departamento de Antioquia cuenta con un total de 144 casas de la cultura, las cuales constituyen un importante eje de la vida cultural en las diversas localidades. El siguiente es el listado de casas de la cultura por municipio:

	Municipio	Subregión	Número de casas de la cultura	Nombre
1	Medellín	Valle de Aburrá	16	Casa de la Cultura Los Alcázares; Casa de la Cultura de Manrique; Casa de la Cultura San Cristóbal; Casa de la Cultura Barrio Ávila; Casa de la Cultura de El Pedregal; Casa de la Cultura El Poblado; Corporación Comité Núcleo de Vida Ciudadana Casa de la Cultura y el Deporte Las Estancias; Casa de la Cultura de San Antonio de Prado; Biblioteca y Casa de la Cultura raíces de la raza; Barrio Comparsa; Corporación Cultural Nuestra Gente; La Polilla; Nefesh Teatro; Corporación Cultural Diáfora; Corporación 12 de octubre por la cultura; Coopasana Santa Helena
2	Abejorral	Oriente	1	Doctor Miguel Ángel María Calle
3	Abriaquí	Occidente	1	David Castro López
4	Alejandro	Oriente	1	Alejandro Osorio
5	Amagá	Suroeste	1	Emiro Kastos
6	Amalfi	Nordeste	1	Casa de la Cultura
7	Andes	Suroeste	1	Pubenza Restrepo
8	Angelópolis	Suroeste	1	Ernesto Betancur
9	Angostura	Norte	1	Porfirio Barba Jacob
10	Anorí	Nordeste	1	Pedro Nel Gómez Agudelo
11	Anzá	Occidente	1	Luis María Lopera

	Municipio	Subregión	Número de casas de la cultura	Nombre
12	Apartadó	Urabá	1	Carlos Arturo Roldán Betancur
13	Arboletes	Urabá	1	Alberto Jaramillo Sánchez
14	Argelia	Oriente	1	Presbítero Jesús Antonio Ríos Narváez
15	Armenia	Occidente	1	Los Fundadores
16	Barbosa	Valle de Aburrá	1	Casa de la Cultura Municipio de Barbosa
17	Belmira	Norte	1	Norberto Arias Barrientos
18	Bello	Valle de Aburrá	1	Cerro del Ángel
19	Betania	Suroeste	1	Manuel Felipe Ochoa
20	Betulia	Suroeste	1	Laura Gutiérrez de Vélez
21	Briceño	Norte	1	Antonio Roldán Betancur
22	Buriticá	Occidente	1	Juan de Dios Higueta Lara
23	Cáceres	Bajo Cauca	1	León Álvarez Palacio
24	Caicedo	Occidente	1	Casa de la Cultura
25	Caldas	Valle de Aburra	1	Francisco José de Caldas
26	Campamento	Norte	1	Eduardo Zuluaga Hoyos
27	Cañasgordas	Occidente	1	Casa de la Cultura
28	Caracolí	Magdalena Medio	1	Casa de la Cultura Caracolí
29	Caramanta	Suroeste	1	Luis María Sánchez López
30	Carepa	Urabá	1	Leonel Herrera Uribe
31	Carolina	Norte	1	Antonio Roldán Betancur
32	Caucasia	Bajo Cauca	1	Reinaldo González Guevara
33	Cisneros	Nordeste	1	Casa de la Cultura
34	Ciudad Bolívar	Suroeste	1	Ernesto María González Vélez
35	Cocorná	Oriente	1	Silvio Arango Bello
36	Concepción	Oriente	1	Rafael Arredondo Velilla
37	Concordia	Suroeste	1	Juan José Restrepo
38	Copacabana	Valle de Aburra	1	Fundadora de Pueblos
39	Chigorodó	Urabá	1	Jaime Ortiz Betancur
40	Dabeiba	Occidente	1	Víctor Cárdenas Jaramillo
41	Donmatías	Norte	1	Luis López de Mesa
42	Ebéjico	Occidente	1	Rafael Arredondo Velilla

	Municipio	Subregión	Número de casas de la cultura	Nombre
43	El Bagre	Bajo Cauca	1	Celia Maduro
44	El Carmen de Viboral	Oriente	1	José María Córdoba
45	El Peñol	Oriente	1	J. Elías Ramírez
46	El Retiro	Oriente	1	Roberto Escobar Isaza
47	El Santuario	Oriente	1	Luis Norberto Gómez
48	Entrerriós	Norte	1	Francisco de Paula Pérez
49	Envigado	Valle de Aburrá	1	Miguel Uribe Restrepo
50	Fredonia	Suroeste	1	Julio César García
51	Frontino	Occidente	1	Gabriela White de Vélez
52	Giraldo	Occidente	1	Joaquín Guillermo Rueda Tamayo
53	Girardota	Valle de Aburrá	1	Pedrito Ruiz
54	Gómez Plata	Norte	1	Maestro Gerardo Molina R
55	Granada	Oriente	1	Ramón Eduardo Duque
56	Guadalupe	Norte	1	Virgilio Álvarez Restrepo
57	Guarne	Oriente	1	Casa de la Cultura
58	Guatapé	Oriente	1	Centro Integrado de la Cultura C.I.C.
59	Heliconia	Occidente	1	Luz Nelly Vargas Valdés
60	Hispania	Suroeste	1	Casa de la Cultura
61	Itagüí	Valle de Aburrá	1	Casa de la Cultura Municipal de Itagüí
62	Ituango	Norte	1	Casa de la Cultura Municipal
63	Jardín	Suroeste	1	César Moisés Rojas Peláez
64	Jericó	Suroeste	1	Monseñor Pompilio Gallego
65	La Ceja	Oriente	1	Instituto Cejeño de Cultura Gregorio Gutiérrez González
66	La Estrella	Valle de Aburrá	2	Francisco Carrillo Albornoz y La Estrella del Aburrá La tablaza
67	La Pintada	Suroeste	1	Casa de la Cultura Municipal
68	La Unión	Oriente	1	Instituto de Cultura, Recreación y Deporte
69	Liborina	Occidente	1	Casa de la Cultura Municipal
70	Maceo	Magdalena Medio	1	Antonio Maceo
71	Marinilla	Oriente	1	José Duque Gómez
72	Montebello	Suroeste	1	Cristóbal Patiño Osorio
73	Murindó	Urabá	1	Casa de la Cultura Municipal

	Municipio	Subregión	Número de casas de la cultura	Nombre
74	Mutatá	Urabá	1	Belén de Bajirá
75	Nariño	Oriente	1	Pablo A. Ramírez Martínez
76	Necoclí	Urabá	1	Casa de la Cultura Municipal
77	Nechí	Bajo Cauca	1	Casa de la Cultura Municipal
78	Olaya	Occidente	2	Casa de la Cultura Olaya
79	Peque	Occidente	1	Nelly Guerra Serna
80	Pueblo Rico	Suroeste	1	Joaquín López Gaviria
81	Puerto Berrío	Magdalena Medio	1	Casa de la Cultura Municipal
82	Puerto Nare	Magdalena Medio	1	Casa de la Cultura Municipal
83	Puerto Triunfo	Magdalena Medio	1	Luis Alfredo Sánchez Martínez
84	Remedios	Nordeste	1	Eduardo Zuleta Gaviria
85	Rionegro	Oriente	1	Palacio de la Cultura Ricardo Rendón
86	Sabanalarga	Occidente	1	Casa de la Cultura
87	Sabaneta	Valle de Aburrá	1	La Barquereña
88	Salgar	Suroeste	1	Luis Fernando Vélez Vélez
89	San Andrés de Cuerquia	Norte	1	Andrés de Valdivia
90	San Carlos	Oriente	1	Casa de la Cultura Municipal
91	San Francisco	Oriente	1	Casa de la Cultura Municipal
92	San Jerónimo	Occidente	1	Gustavo Vásquez
93	San José de la Montaña	Norte	1	Casa de la Cultura
94	San Juan de Urabá	Urabá	1	Casa de la Cultura Municipal
95	San Luis	Oriente	1	Casa de la Cultura
96	San Pedro	Norte	1	Fidel Cano
97	San Pedro de Urabá	Urabá	1	San Pedro de Urabá
98	San Rafael	Oriente	1	Clemente Antonio Giraldo
99	San Roque	Nordeste	1	Julio Valencia Molina
100	San Vicente	Oriente	1	Horacio Montoya Gil
101	Santa Bárbara	Suroeste	3	Santa Bárbara
102	Santa Fe de Antioquia	Occidente	1	Julio Vives Guerra
103	Santa Rosa de Osos	Norte	1	Unidad Cultural Integral Marco Tobón Mejía
104	Santo Domingo	Nordeste	1	Tomás Carrasquilla

	Municipio	Subregión	Número de casas de la cultura	Nombre
105	Segovia	Nordeste	1	Arturo Vargas
106	Sonsón	Oriente	1	Roberto Jaramillo Arango
107	Sopetrán	Occidente	1	Humberto Jiménez Tavera
108	Támesis	Suroeste	1	Hipólito J. Cárdenas
109	Tarazá	Bajo Cauca	1	Norberto Rico Pérez
110	Tarso	Suroeste	1	Ismael Gómez Ramírez
111	Titiribí	Suroeste	1	Antonio José Restrepo
112	Toledo	Norte	1	Mara Agudelo
113	Turbo	Urabá	1	Hernando Delgado Orrego
114	Uramita	Occidente	1	Casa de la Cultura Municipio de Uramita
115	Urao	Suroeste	1	Antonio José Arango
116	Valdivia	Norte	1	Braulio Berrío
117	Valparaíso	Suroeste	1	Tartarín Moreira
118	Vegachí	Nordeste	1	Casa de la Cultura Municipal
119	Venecia	Suroeste	1	Floro Castaño
120	Vigía del Fuerte	Urabá	1	Vigía del Fuerte
121	Yalí	Nordeste	1	Casa de la Cultura
122	Yarumal	Norte	1	Francisco Antonio Cano
123	Yolombó	Nordeste	1	Jesús Emilio Ramírez
124	Yondó	Magdalena Medio	1	María Cano
125	Zaragoza	Bajo Cauca	1	Rafael López Mejía
Total casas de la cultura en el departamento de Antioquia			144	

6.4. Estampilla Procultura municipal. Recaudo consolidado 2004, 2005 y primer semestre de 2006

Un total de 104 municipios tienen implementada la estampilla Procultura, lo que representa un 84,6% del total del departamento.

Subregión	Municipios con estampilla	Municipios sin estampilla	Recaudo Año	Recaudo Año	Recaudo a junio de 2006
			2004	2005	
Oriente	Concepción, San Rafael, San Vicente, El Carmen de Viboral, Guarne, Marinilla, Rionegro, La Unión, El Retiro, Guatapé, La Ceja, San Carlos, Abejorral, Sonsón, Alejandría, Nariño, El Peñol, San Francisco, San Luís, Cocorná, Granada, El Santuario (22)	Argelia (1)	\$ 32.230.286	\$ 201.763.068	\$ 223.346.434
Magdalena Medio	Puerto Triunfo, Maceo, Puerto Nare, Caracolí, Puerto Berrío, Yondó. (6)		\$ 32.290.452	\$ 234.774.894	\$ 16.537.721
Urabá	Murindó, Mutatá, Carepa, Apartadó, Turbo, San Pedro de Urabá, Arboletes. (7)	Vigía del Fuerte, Chigorodó, Necoclí, San Juan de Urabá (4)	\$ 4.472.300	\$ 132.593.400	\$ 53.745.205
Nordeste	Amalfi, San Roque, Santo Domingo, Cisneros, Yolombó, Yalí, Vegachí, Remedios, Segovia. (9)	Anorí (1)	\$ 8.100.156	\$ 120.303.645	\$ 51.081.574
Bajo Cauca	Zaragoza, Cáceres, Tarazá, El Bagre, Cauca (5)	Nechí (1)	\$ 4.565.906	\$ 83.238.075	\$ 60.406.374
Norte	Angostura, Briceño Donmatías, San Pedro de los Milagros, Belmira, Entreríos, Santa Rosa de Osos, Carolina del Príncipe, San José de la Montaña, Gómez Plata, Guadalupe, San Andrés de Cuerquia, Yarumal, Campamento, Toledo, Ituango, Valdivia. (17)		\$ 16.547.763	\$ 275.171.215	\$ 223.055.184
Occidente	Armenia, Dabeiba, Anzá, Ebéjico, San Jerónimo, Caicedo, Sopetrán, Santa Fe de Antioquia, Giraldo, Liborina, Buriticá, Cañasgordas, Frontino, Sabanalarga (14)	Heliconia, Abriaquí, Olaya, Uramita, Peque (5)	\$ 5.929.618	\$ 53.940.927	\$ 80.506.544
Suroeste	Caramanta, Andes, Valparaíso, Támesis, Jericó, Pueblorrico, Hispania, La Pintada, Ciudad Bolívar, Salgar, Tarso, Fredonia, Santa Bárbara, Venecia, Montebello, Titiribí, Amagá, Angelópolis, Betulia, Urrao, Betania. (21)	Jardín, Concordia (2)	\$ 10.907.050	\$ 143.052.370	\$ 89.155.223
Valle de Aburrá	Caldas, La Estrella, Envigado, Itagüí, Bello, Girardota, Barbosa. (7)	Sabaneta, Copacabana, Medellín. (3)	\$3.630.940	Sin reporte	\$ 326.553.868
Total	108	17	\$ 118.674.471	\$ 1.244.837.594	\$1.124.388.127

7. Áreas Artísticas

La Dirección de Fomento a la Cultura desarrolla diferentes procesos en las siguientes áreas artísticas:

7.1. Artes Visuales

Se adelantan procesos de formación y asesoría a agentes educativos y culturales sobre diversos temas y tendencias del arte. Además, se realiza el Seminario de Interdisciplinariedad de las Artes, dirigido a docentes y gestores culturales, para fortalecer el área artística del plan de estudio de las instituciones educativas y brindar a éstos nuevas herramientas pedagógicas para la enseñanza de las artes, a la vez que se fortalecen los procesos artísticos que se desarrollan en las casas de la cultura. Para llevar a cabo estos procesos, la Dirección realiza alianzas y convenios con instituciones formadoras.

Para medir el impacto de las acciones adelantadas en este campo, crea escenarios con diferentes grupos poblacionales para dar a conocer sus logros, propiciando espacios de intercambio cultural y artístico, donde se resignifica la existencia del ser humano y se plasman las múltiples concepciones de la cotidianidad.

7.2. Artes Escénicas

La Dirección de Fomento a la Cultura, por intermedio del área de artes escénicas, ha dedicado esfuerzos a apoyar el desarrollo de algunos festivales de teatro y danza, efectuar talleres de formación dirigidos a docentes en algunos municipios de Antioquia y asesorar a diversas agrupaciones locales.

Recientemente se dio inicio a un diplomado en danzas dirigido a directores de las agrupaciones del departamento, con el propósito de cualificar los procesos del área en los municipios.

En la actualidad, la Dirección de Fomento a la Cultura, en articulación con la Dirección de Fomento a la Educación con Calidad, se encuentra formulando el Plan de Fortalecimiento de las Áreas Artísticas en las instituciones educativas y casas de la cultura de Antioquia.

7.3. Literatura

La Dirección de Fomento a la Cultura brinda asesoría y acompaña el desarrollo de procesos literarios. Publica además la Colección de Autores Antioqueños, para estimular y reconocer la obra de diversos escritores regionales. Hasta el momento, se han editado un total de 137 libros, desde el año 1983. El tipo de obras publicadas corresponde en su mayoría a los géneros de poesía, novela, cuento y ensayo. En esta colección se editan obras que ayudan a comprender la realidad regional y contribuyen al reconocimiento de la identidad literaria, artística y socioeconómica del departamento. Las obras se presentan mediante convocatoria pública y son seleccionadas por un comité evaluador, compuesto por académicos e intelectuales, según criterios de calidad y pertinencia de los textos. La mayor parte de las ediciones se destina a fortalecer las colecciones de las bibliotecas públicas y escolares de los municipios antioqueños, con el fin de fomentar la competencia lectora.

La siguiente es la relación de los textos editados en la Colección de Autores Antioqueños:

VOL.	TÍTULO EDITADO	AUTOR
1	<i>Letras colombianas</i>	Baldomero Sanín Cano
2	<i>Desencuentros</i>	Jairo Morales Henao
3	<i>Salomé</i>	Fernando González
4	<i>Modernismo y poesía contemporánea</i>	René Uribe Ferrer
5	<i>Ventarrón</i>	José Restrepo Jaramillo
6	<i>De todo el maíz</i>	Benigno A. Gutiérrez
7	<i>Sombrero de ahogado</i>	Jaime Jaramillo Escobar
8	<i>Cosas viejas de la Villa de la Candelaria</i>	Lisandro Ochoa
9	<i>La luna y un zapato</i>	Hernando Rivera Jaramillo
10	<i>Semblanzas y comentarios</i>	Luis de Greiff Obregón
11	<i>Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia,</i>	Manuel Uribe Ángel
12	<i>Absorto escuchando el cercano canto de las sirenas</i>	Elkin Restrepo
13	<i>La columna de Leo</i>	León de Greiff
14	<i>Taller de lunas</i>	Saúl Aguirre
15	<i>Amada está lavando</i>	Luis Fernando Macías
16	<i>Marimonda</i>	Mario Escobar Velásquez
17	<i>Cuadros de la naturaleza</i>	Joaquín Antonio Uribe
18	<i>Álbum de caricaturas</i>	Horacio Longas
19	<i>Teatro completo</i>	Ciro Mendía
20	<i>El amor no es una rosa</i>	Lucía Victoria Torres
21	<i>Escritores y autores de Antioquia</i>	Instituto de Integración Cultural
22	<i>Andágueda – café exasperación</i>	Jesús Botero Restrepo
23	<i>Las contadas palabras y otros poemas</i>	Óscar Hernández
24	<i>Sobrevivientes</i>	Juan Diego Mejía
25	<i>Más grafismos</i>	Elkin Obregón
26	<i>Manrique's micros y otros cuentos neoyorquinos</i>	Jaime Espinel
27	<i>Teatro, teoría y práctica</i>	Gilberto Martínez
28	<i>A mí cánteme un bambuco</i>	Hernán Restrepo Duque
29	<i>Monografías botánicas y zoológicas</i>	Roberto Jaramillo Arango
30	<i>El pulso del cartógrafo</i>	Víctor Gaviria
31	<i>El último arriero y otros cuentos y semblanzas</i>	Tulio González Vélez
32	<i>La Tierra éramos nosotros</i>	Manuel Mejía Vallejo
33	<i>Proceso de la cultura en Antioquia</i>	Darío Ruiz Gómez
34	<i>Juego de espejos</i>	Humberto Navarro
35	<i>La noche de su desvelo</i>	Helí Ramírez
36	<i>Un rostro en la ventana</i>	Javier López Franco
37	<i>Dibujos</i>	Óscar Jaramillo

VOL.	TÍTULO EDITADO	AUTOR
38	<i>Estudios de filosofía del arte</i>	Jorge Alberto Naranjo
39	<i>Anotaciones de un pintor</i>	Ignacio Gómez Jaramillo
40	<i>Carnero de Medellín</i>	José Antonio Benítez
41	<i>Historia económica de Antioquia</i>	Gabriel Poveda Ramos
42	<i>Poesía rescatada</i>	Carlos Castro Saavedra
43	<i>La barbarie del tiempo</i>	Marcela Lemarie
44	<i>Sociología de la autenticidad y la simulación</i>	Cayetano Betancur
45	<i>Visibilidad cero y pozo cegado</i>	Gonzalo Cadavid Uribe
46	<i>La práctica artística, el lenguaje y el poder</i>	Federico Medina Cano
47	<i>Las novelas de don Tomás Carrasquilla</i>	Ángela Rocío Rodríguez
48	<i>El Gran Caldas, portento del despertar antioqueño</i>	Luis Eduardo Agudelo
49	<i>Renta y geopolítica de la energía</i>	Carlos Guillermo Álvarez
50	<i>Veintiún centavos de cine</i>	Edda Pilar Duque
51	<i>Breviario de amor y otros poemas</i>	Jorge Montoya Toro
52	<i>Buscando una muchacha</i>	Wilealdo García
53	<i>Reptil en el tiempo</i>	María Elena Uribe Estrada
54	<i>Obras completas</i>	Epifanio Mejía
55	<i>La música es como la vida</i>	Orlando Mora
56	<i>El refrán antioqueño en los clásicos</i>	Jaime Sierra García
57	<i>La cisterna</i>	Rocío Vélez de Piedrahíta
58	<i>La ciudad colombiana</i>	Fabio Botero Gómez
59	<i>La iglesia y Antioquia</i>	Carlos E. Mesa
60	<i>Acuarelas y discos cortos</i>	Tomás Carrasquilla
61	<i>Novelas, cuentos y crónicas</i>	Romualdo Gallego
62	<i>Poemas</i>	José Manuel Arango
63	<i>Los Quimbayas</i>	Luis Duque Gómez
64	<i>Sus mejores páginas</i>	Efe Gómez
65	<i>Memorias de un presidiario nadaísta</i>	Gonzalo Arango
66	<i>Conversaciones en el escenario</i>	Sergio Mejía Echavarría
67	<i>Pre-ocupaciones,</i>	Víctor Villa Mejía
68	<i>Primero estaba el mar</i>	Tomás González
69	<i>El transeúnte y otros poemas</i>	Rogelio Echavarría
70	<i>Toá y Mancha de aceite</i>	César Uribe Piedrahíta
71	<i>Antología poética</i>	Jorge Robledo Ortiz
72	<i>La leyenda de hombre caimán</i>	Jean Pierre Londoño
73	<i>Poemas completos</i>	Porfirio Barba Jacob
74	<i>Nuestro lecho es de flores</i>	William Agudelo

VOL.	TITULO EDITADO	AUTOR
75	<i>Novelas y relatos</i>	Francisco de Paula Rendón
76	<i>Ensayos selectos</i>	Estanislao Zuleta
77	<i>La vida turbulenta de Françoise Villon</i>	Uriel Ospina
78	<i>Horas de literatura colombiana</i>	Javier Arango Ferrer
79	<i>Prosa reunida</i>	Juan Manuel Roca
80	<i>De tacón en la pared</i>	Adriana Mejía
81	<i>Vosotras</i>	Gloria Posada
82	<i>Monografía del Ferrocarril de Antioquia</i>	José María Bravo
83	<i>Teatro</i>	José Manuel Freidel
84	<i>Ensayos sobre historia y cultura</i>	Hernando Restrepo Toro
85	<i>Sueños, epifanías y porros del continente eterno</i>	Heriberto López Pérez
86	<i>Antología de la canción en Antioquia</i>	Heriberto Zapata Cuéncar
87	<i>El cancionero de Antioquia</i>	Antonio José Restrepo
88	<i>Crónicas</i>	Julio Vives Guerra
89	<i>Corazón de ciudad</i>	Jaime Jaramillo Panesso
90	<i>Regiones del más acá</i>	Olga Elena Mattei
91	<i>Novelas y cuentos</i>	Arturo Echeverri Mejía
92	<i>Escotilla</i>	Alberto Velásquez M.
93	<i>Escrituras andantes</i>	Álvaro Pineda Botero
94	<i>Mantel de cuadros</i>	Julián Estrada
95	<i>Testigos de mi pueblo</i>	Alberto Restrepo González
96	<i>Historia natural del maíz</i>	Daniel Mesa Bernal
97	<i>Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia</i>	Álvaro Tirado Mejía
98	<i>El profesor de literatura</i>	Abel García Valencia
99	<i>Antología del temprano relato antioqueño</i>	Jorge Alberto Naranjo
100	<i>Frutos de mi tierra</i>	Tomás Carrasquilla
	<i>Tomo I: La novela. Tomo II: Textos críticos</i>	
101	<i>Idearium liberal</i>	Alejandro López
102	<i>Siendo en las cosas</i>	Orlando Gallo
103	<i>La crítica latinoamericana o del diálogo cultural con los otros</i>	
104	<i>Historia de Antioquia</i>	Óscar López Castaño
105	<i>El sistema poético de José Lezama Lima</i>	Roberto Cadavid Misas
106	<i>Papeletas lexicográficas</i>	Carlos Eduardo Peláez
107	<i>Historiografía colombiana</i>	Emilio Robledo
108	<i>Ensayos sobre historia de la cultura</i>	Jorge Orlando Melo
109	<i>¡Ah mar amargo!</i>	Luis Antonio Restrepo A. Óscar Castro García

VOL.	TITULO EDITADO	AUTOR
110	<i>Páginas locas</i>	Abel Farina
111	<i>Brochazos</i>	Camilo Botero Guerra
112	<i>Incursiones de un tercermundano en la ficción del pensamiento</i>	Jorge Mario Mejía
113	<i>Léxico popular del café en Antioquia</i>	Carlos García Zapata
114	<i>Colombianismos</i>	Julio Tobón Betancur
115	<i>Revista Lectura y arte</i>	Edición facsimilar
116	<i>El crimen de Aguacatal</i>	Francisco de P. Muñoz
117	<i>Antioquia literaria</i>	Juan José Molina
118	<i>Mujer y feminidad</i>	Marta Colorado, Liliana Arango y Sofía Fernández
119	<i>Conversaciones con Pedro Nel</i>	Carlos Correa
120	<i>Tres novelas</i>	Samuel Velásquez
121	<i>De amores y deseos</i>	Blanca Inés Jiménez
122	<i>La fiera</i>	Wenceslao Montoya
123	<i>La abuela cuenta</i>	Sofía Ospina de Navarro
124	<i>Literatura antioqueña (1880–1930)</i>	Eduardo Zuleta y Enrique de la Casa
125	<i>Fatum</i>	Pedro Arturo Estrada
126	<i>In Extremis</i>	Jaime Restrepo Cuartas
127	<i>Discursos estudiantiles y analítica de poder</i>	Beethoven Zuleta Ruiz
128	<i>Ver, juzgar y estimar</i>	Manuel Alberto González
129	<i>Como la vida resulta</i>	Juan Carlos Ceballos Guerra
130	<i>Antología de escritoras antioqueñas</i>	Paloma Pérez Sastre
131	<i>Saturnino Restrepo, el filólogo</i>	Jorge Alberto Naranjo
132	<i>Camino a casa</i>	Rubén Darío Lotero
133	<i>Habitantes</i>	Pablo Montoya Campuzano
134	<i>Vidrio molido</i>	Rubén Vélez
135	<i>Geografías y topologías del pensamiento</i>	Jairo Montoya Gómez
136	<i>Adiós caballo</i>	Javier Echeverri R.
137	<i>El Repertorio – Revista mensual ilustrada</i>	Edición facsimilar

8. Áreas de Servicio - Dirección de Fomento a la Cultura

8.1. Archivo Histórico de Antioquia

Uno de los más importantes de Colombia, contiene documentos producidos por la administración pública

desde la época de la Colonia hasta 1983. Cuenta con un valioso archivo de imágenes, tanto en papel como en formato electrónico. Ha iniciado el proceso de digitalización de documentos para su consulta por el público, lo que evitará su deterioro.

El Archivo atiende en la actualidad un promedio de diez mil usuarios anuales, entre los que se cuentan estudiantes universitarios, investigadores, periodistas y público en general. Además, brinda capacitación y asesoría a todos los municipios del departamento en tablas de retención documental, así como en organización y administración de los archivos municipales y hospitalarios. Para cumplir con todo su plan de formación, asistencia técnica, conservación y restauración de los fondos documentales, el archivo realiza convenios y alianzas con diferentes entidades del sector, tales como el Sena, Carvajal e Integrar, entre otras.

El Archivo Histórico es líder de la Red Departamental de Archivos de Antioquia.

8.2. Galería de Arte Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

En materia de artes visuales, se ha venido impulsando un proceso de visibilización de los artistas antioqueños, por medio del Salón Departamental de Artes Visuales y exposiciones individuales y colectivas en la Galería de Arte, así como por alianzas estratégicas con el Ministerio de Cultura para el desarrollo de los salones previos al Salón Nacional de Artistas, y con la Universidad de Antioquia y Comfenalco para el desarrollo de los salones subregionales en las sedes de la Universidad de Antioquia. Esta galería realiza al año cerca de doce exposiciones de pintura, memoria visual, cerámica y arte religioso, entre otros. En la actualidad, tiene un Convenio con el Museo de Antioquia, para el fomento, la formación y la divulgación de los trabajos que realizan los diferentes grupos poblacionales. La Galería recibe anualmente un número aproximado de 8.500 visitantes, y ofrece visitas guiadas a cerca de 4.500 personas anuales en promedio. Además publica anualmente la revista *Galearte*, y realiza conversatorios de arte con especialistas en el tema.

8.3. Estímulos a la Cultura

Mediante la Ordenanza N.º 23 de noviembre de 1983, el gobierno departamental creó el Premio Departamental Secretaría de Educación a las Letras y a las Artes, con el cual se ha venido reconociendo la tarea cultural adelantada por diversas personas e instituciones en el departamento de Antioquia. Dicho galardón es el máximo reconocimiento a un artista, a un investigador o a una institución cultural que se destaque por el conjunto de su vida y obra, y que haya realizado una contribución excepcional al desarrollo de la cultura regional o nacional.

Esta distinción se ha otorgado en veintitrés oportunidades hasta el año 2005, en las siguientes áreas:

Área	Premios otorgados
Pintura	5
Música	4
Escritura-Caricatura	4
Historia	1
Escultura	1
Dramaturgia	1
Poesía	2
Antropología	1
Piano	1
Humanidades	2
Danza	1
Total	23

Ganadores: Débora Arango Botero (pintora-1983), Blas Emilio Atehortúa (músico-1984), Rodolfo Pérez

González (músico-1985), Manuel Mejía Vallejo y Rafael Sáenz (escritor y pintor, respectivamente-1986), Álvaro Tirado Mejía (historiador-1987), Carlos Castro Saavedra (escritor-1988), Jorge Cárdenas Hernández (pintor-1989), Rodrigo Arenas Betancur (escultor-1990), Sergio Mejía Echavarría e Instituto de Bellas Artes (escritor e institución, respectivamente-1991), Jesús Zapata Builes y Nel Rodríguez Hausler (músico y arquitecto, respectivamente-1992), Salvador Arango Botero (pintor-1993), Gustavo López López (pintor-1994), Luis Uribe Bueno (músico-1995), Gilberto Martínez Arango (dramaturgo-1996), José Manuel Arango (poeta-1997), Graciliano Arcila Vélez (antropólogo-1998), Leonel Estrada y Gabriel Carvajal (pintor y fotógrafo, respectivamente-1999), Mario Escobar Velásquez (escritor-2000), Antonio Restrepo Arango (humanista-2001), Jorge Rodríguez Arbeláez (humanista-2002), Teresita Gómez (pianista-2003), Elkin Obregón (escritor y caricaturista-2004) y la Agrupación Folclórica de Bullerengue “Palmeras de Urabá”.

La Ordenanza Departamental N.º 05 de 2002, por su parte, amplió los estímulos a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el departamento. Además, la Dirección convoca anualmente el Salón Departamental de Artes Plásticas y promueve la realización de homenajes especiales a los personajes que contribuyeron a forjar la región en diversas áreas del desarrollo humano y cultural.

9. Comunicación Pública

En materia de comunicación pública y medios, la región cuenta con importantes procesos que tienen sus antecedentes más recientes en los proyectos Comunicación para la convivencia, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo; el componente de comunicaciones previsto en el Plan Estratégico de Antioquia -Planea-; el programa “Destino Colombia”, promovido

por Proantioquia; el proyecto de comunicación pública para la ciudad de Medellín y el departamento formulado por Viva la Ciudadanía; así como el programa de comunicación pública de la administración departamental, a partir del cual se adelantan los proyectos “Antioquia se toma la palabra” y Comvite, entre otros.

En desarrollo de este último proyecto, la Gobernación de Antioquia, por medio de la Gerencia de Comunicación Pública y la Universidad de Antioquia, en el año 2005 se dio a la tarea de convocar al Encuentro Departamental de Medios Locales de Comunicación, el cual permitió iniciar un proceso de fortalecimiento estructurado y orgánico de los medios de radio, televisión y prensa en todas las regiones, con un mapeo que dio cuenta de la existencia de 385 medios de comunicación, y continúa ahora con un programa de asesoría y acompañamiento que ha permitido formular planes de mejoramiento y el desarrollo de coproducciones con la Universidad de Antioquia. En la actualidad se adelanta una estrategia de formación a partir de un diplomado denominado Comunicación comunitaria, patrimonio y vida, financiado por el Idea y ofrecido por la Facultad de Comunicaciones y el Departamento de Servicios Audiovisuales de la Universidad de Antioquia; proyecto que espera formar a 360 líderes de la comunicación pública vinculados a los diversos medios locales y que siguió a la primera fase de la Cátedra Idea sobre patrimonio cultural, llevada a cabo entre los años 2003 y 2004.

En la actualidad se cuenta con el Consejo de Medios Comunitarios y Ciudadanos, que tiene como finalidad asesorar el desarrollo de este sector.

La Dirección de Fomento a la Cultura cuenta con una oficina de comunicaciones, encargada de la promoción y difusión de los eventos y procesos que allí se adelantan, además del acompañamiento logístico.

10. Museos

El departamento de Antioquia, a través del área de Patrimonio Cultural de la Dirección de Fomento a la Cultura, presta asesoría en materia de inventarios, identificación y dotación de colecciones a las instituciones que lo solicitan, así como en la protección del patrimonio cultural por medio del programa Vigías del Patrimonio. Los aspectos relacionados con museología, museografía y conservación de bienes culturales muebles se encomiendan al Museo Universitario de la Universidad de Antioquia y al Museo de Antioquia.

Los museos antioqueños están asociados en la Red de Museos de Antioquia, cuya dinámica ha sido discontinua. En Antioquia hay, en la actualidad, setenta museos y salones-museo en treinta y cinco municipios, distribuidos así:

Municipio	Número de museos o salones-museo
Medellín	24
Santa Rosa de Osos	4
Sonsón	3
Abejorral	2
Santuario	2
Jardín	2
Jericó	2
Rionegro	2
Santa Fe de Antioquia	2
Yarumal	2
Otros municipios	25
Total	70

11. Empresas y actividades creativas

En lo que respecta a las empresas culturales, se creó en el año 2006 la Mesa Departamental de Industrias Creativas. Un proceso impulsado por el Ministerio de Cultura, Comfama, la Universidad de Antioquia, la Dirección de Fomento a la Cultura de Antioquia, el Idea y la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín. La Mesa destina sus esfuerzos a impulsar el desarrollo de un mapeo de industrias culturales en la región, con el fin de identificar los componentes del sector y obtener insumos para el desarrollo de políticas que permitan el fomento de emprendimientos culturales en Antioquia.

Bibliografía

I. Bibliografía general

1. Alcaldía de Medellín. *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura, 1991.
2. _____. *Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana, 2015: La visión y los proyectos*. Medellín: Alcaldía de Medellín y Pnud, 1998.
3. Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Gobierno Nacional, 1991.
4. Bolívar, Edgar. "Síntesis de políticas culturales como apoyo a la consulta para el Plan de Desarrollo Cultural de la Universidad de Antioquia" (documento de trabajo). Medellín: Universidad de Antioquia, 2005.
5. Bolívar, Edgar y Marta Elena Bravo de Hermelin. "Dos décadas de políticas culturales y gestión en Antioquia". Ponencia en el seminario "Los estudios regionales en Antioquia", organizado por el Faes y el Iner en 2004.
6. Bravo de Hermelin, Marta Elena. "Recorridos, recordos y nuevos caminos. Una mirada crítica a las políticas culturales regionales: el caso de Antioquia y Medellín 1984-1995". En: *Región y cultura*. Medellín: Universidad Nacional, 2000.
7. Castillo, Neyla. "Las sociedades indígenas prehispánicas". En: *Historia de Antioquia*. Bogotá: Folio, 1989.
8. Coelho, Teixeira *Dicionário crítico de política cultural. Cultura e Imaginario*. São Paulo: Editora Iluminuras, 1999.
9. Cortázar, Julio. *Historias de Cronopios y de Famas*. Madrid: Alfaguara, 1996.
10. Franco, Germán. "Comunicación Audiovisual en la Universidad de Antioquia" (documento de trabajo). Medellín: Universidad de Antioquia, diciembre de 2005.
11. García Canclini, Néstor. *Políticas Culturales en América Latina*. México: Grijalbo, 1987.

12. Henao Delgado, Hernán. *Una perspectiva socio-cultural en el desarrollo regional*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales Iner y Corporación Región, 2004.
13. Gobernación de Antioquia. *Bases para el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia 1986-1990*. Medellín: Secretaría de Educación para la Cultura, 1986.
14. _____. *Generalidades de nuestro departamento: Historia del departamento de Antioquia*. En línea: <http://www.planea.org>
15. _____. *Gestión y planificación cultural*. Medellín: Dirección de Fomento a la Cultura, 2003.
16. _____. *Memorias del I Encuentro de Casas de la Cultura*. Medellín: Secretaría de Educación para la Cultura, 2005.
17. _____. *Memorias del II Encuentro de Casas de la Cultura*. Medellín: Secretaría de Educación para la Cultura, 2005.
18. _____. *Plan de Desarrollo 2004-2007: Antioquia nueva, un hogar para la vida*. Medellín: Departamento de Planeación, 2003.
19. _____. *Plan de Desarrollo de Antioquia 1983-1990*. Medellín: Gobernación de Antioquia, 1983.
20. _____. *Plan Sectorial de Cultura 1998-2000*. Medellín: Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, 1998.
21. Jaramillo González María Adelaida. "Estudio para la implementación de un modelo de gestión cultural en la Universidad de Antioquia" (documento de trabajo). Medellín: Universidad de Antioquia, 2001.
22. Londoño, Patricia. *Religión, cultura y sociedad. Cultura y sociedad en Medellín y Antioquia 1850-1930*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2004
23. Martín Barbero, Jesús. *De los medios a las mediaciones*. Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2001
24. Ministerio de Cultura. *Plan Nacional de Cultura 2001-2010: hacia una ciudadanía democrática y cultural*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2001.
25. _____. *Plan Nacional de Cultura y Convivencia*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2005.
26. _____. *Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2005.
27. _____. *Plan Nacional de Música*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2005.
28. _____. *Plan Nacional para las Artes*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2005.
29. Miller, Tobi y Georg Yúdice. *Política cultural*. Barcelona: Gedisa, 2002.
30. Ochoa Gautier, Ana María. *Políticas culturales y Estado en Colombia*. Bogotá: Icanh, 2003.
31. Patiño, Beatriz. "Historia regional antioqueña". Ponencia en el seminario "Los estudios regionales en Antioquia", organizado por el Faes y el Iner en 2004.
32. Plan Estratégico de Antioquia. *El desarrollo local y regional. Propuesta estratégica*. Medellín: Planea, 2003.
33. _____. *Hacia un nuevo modelo de desarrollo en Antioquia*. En línea: <http://www.planea.org>
34. Piazzini, Carlo Emilio. "El tiempo situado: las temporalidades después del 'giro espacial'". En: *(Des) territorialidades y (no) lugares. Procesos de configuración y transformación social del espacio*. Medellín: Iner, Universidad de Antioquia, 2006.
35. Presidencia de la República y Departamento Nacional de Planeación. *Plan Nacional de Desarrollo: hacia un*

Estado comunitario 2002–2006. Bogotá: Presidencia de la República, 2003.

36. _____. *Visión Colombia Siglo XXI, 2.º Centenario de la independencia*. Bogotá: Presidencia de la República, 2005.

37. Red de Cultura de la Universidad de Antioquia. "Actas de reuniones de la Red de Cultura en el 2005". Medellín: Universidad de Antioquia, 2005.

38. Sepúlveda Mónica, Adriana Rendón y Natalia Salinas. *Diagnóstico de casas de la cultura del departamento de Antioquia 2005*. Medellín: Dirección de Fomento a la Cultura, 2005.

39. Unesco. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural*. París: Unesco, 2003.

40. _____. *Declaración Mundial de la Unesco sobre Diversidad Cultural*. París: Unesco, 2001.

41. _____. *Declaración Mundial de la Unesco sobre Educación Superior*. París: Unesco, 1998.

42. _____. *Declaración Mundial de la Unesco sobre Políticas Culturales*. México: Unesco 1982.

43. Universidad de Antioquia. *Memorias Cátedra Abierta Universidad, Cultura y Sociedad*. Medellín: Rectoría, 2005.

44. Villegas, Lucelly. "Cultura y región en el Iner" (documento de trabajo). Medellín: Universidad de Antioquia, 2005.

II. Leyes y proyectos de Ley

1. Ley 30 de 1992 (Servicio Público de la Educación Superior).

2. Ley 70 de 1993 (Comunidades Afrocolombianas y Raizales)

3. Ley 98 de 1993 (Democratización y fomento del Libro Colombiano).

4. Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).

5. Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura).

6. Ley 388 de 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial).

7. Ley 508 de 1999 (Políticas para Pueblos Indígenas).

8. Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).

9. Ley 617 de 2000 (Ley Orgánica de Racionalización del Gasto Público).

10. Ley 666 de 2001 (Estampilla Procultura).

11. Ley 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones).

12. Ley 814 de 2003 (Ley de Cine).

13. Ley 788 de 2004 (Impuesto a la telefonía móvil).

14. Ley 881 de 2004 (Homenaje al Artista Nacional).

15. Acuerdo 274 del 28 de octubre de 2004 (Seguridad Social de los Creadores y Gestores)

16. Proyecto de Ley de Patrimonio

17. Proyecto de Ley de Teatro

III. Bibliografía de referencia sobre las regiones de Antioquia

1. Antioquia Convergencia y Desarrollo, Universidad Eafit y otros. *Fortalecimiento de la gestión local y formación de la sociedad civil*. Medellín: Antioquia Convergencia y Desarrollo y Universidad Eafit, 2000.

2. Brew, Roger. *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Bogotá: Banco de la República, 1977.

3. Cámara de Comercio de Medellín. *Gestión pública y desarrollo productivo. El caso de Ciudad Bolívar, Andes,*

Yarumal y Santa Rosa de Osos. Medellín: Cámara de Comercio de Medellín, 2000.

4. Cámara de Representantes. "Tercer Foro Encuentro Provincial del Oriente Antioqueño: Ordenamiento territorial y participación ciudadana". En: *Gaceta del Congreso, Actas de Comisión*, Bogotá, 1995.

5. _____. "Política para la población afrocolombiana". Bogotá: Documento Conpes, 2002.

6. Corantioquia. *Plan de Acción Estratégico 1996-1998*. Medellín: Corantioquia, 1996.

7. _____. *Plan de Gestión Ambiental Regional 1998-2006*. Medellín: Corantioquia, 2000.

8. _____. *Actualización plan de gestión ambiental regional 1998-2006*. Medellín: Corantioquia, 2001.

9. Cormagdalena, Universidad Nacional de Colombia. "Síntesis de caracterización de la cuenca del Río Grande de La Magdalena" (documento final). Medellín: 2001.

10. Cornare. *El Oriente antioqueño hacia el siglo XXI. Protocolo para el desarrollo regional*. Rionegro: Cornare, 1999.

11. _____. *Plan de Gestión Ambiental Regional 1998-2006, El Oriente antioqueño una región limpia*. Rionegro: Cornare, 1998.

12. Cornare y Masora. *Plan de Ordenamiento Territorial e Intervención para el Altiplano del Oriente Antioqueño-Pueblos*. Rionegro: Cornare, 1995.

13. Corporación Encuentro de dirigentes del Suroeste antioqueño. "Situación de salud en el suroeste". Medellín: Corporación Encuentro de dirigentes del Suroeste antioqueño, 2001.

14. _____. *Plan de gestión ambiental 1995-2001*. Apartadó: Corpourabá, 1995.

15. Corpourabá y municipios asociados del norte de Urabá. *Planes básicos de ordenamiento territorial en los municipios de la zona Norte de Urabá*. Apartadó: Corpourabá, Municipios asociados del norte de Urabá, 1998.

16. _____. y Organización Indígena de Antioquia. *Proyecto apoyo planes de vida de las comunidades indígenas de la jurisdicción de Corpourabá*. Medellín: Corpourabá, 2001.

17. Departamento Nacional de Planeación. *Manual de operaciones. Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación - Dirección Banco de Proyectos, 1998.

18. Departamento Nacional de Planeación. *Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afrocolombiana. Hacia una Nación pluriétnica y multicultural 1998-2002*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación - Comisión para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afrocolombiana, 1998.

19. Dirección Seccional de Salud de Antioquia. "Estadísticas de salud". En: *Revista Epidemiológica de Antioquia*, vol. 25, N.º 1 - 3, Medellín, enero - septiembre 2000.

20. Escuela Superior de Administración Pública. *El impacto de la descentralización en los municipios del departamento de Antioquia - subregión del Oriente*. Medellín: Esap, 1999.

21. _____. *El impacto de la descentralización en los municipios del departamento de Antioquia*. Tomo II. Subregión del Suroeste. Medellín: Esap, 1999.

22. Federación Nacional de Cafeteros. *El café en el desarrollo de Antioquia. Visión histórica y acción gremial*. Medellín: Faes, 2000.

23. Gobernación de Antioquia. *Análisis del sistema de asentamientos urbanos del departamento de Antioquia*. Me-

- dellín: Departamento Administrativo de Planeación, 2000.
24. _____. *Anuario Estadístico de Antioquia 1998*. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 1999.
25. _____. *Anuario Estadístico de Antioquia 1999*. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 2000.
26. _____. *Anuario Estadístico de Antioquia 2000*. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 2002.
27. _____. “Aplicación de la legislación indígena en la administración pública” (documento). Medellín: Gobernación de Antioquia, 1999.
28. _____. *Aspectos del sector pecuario de las regiones del Magdalena Medio*. Medellín: Secretaría de Agricultura de Antioquia, 1999.
29. _____. *Bases para la formulación del Plan de Desarrollo, 1998–2000*. Medellín: Secretaría de Agricultura, 1998.
30. _____. *Caracterización biofísica de la subregión del Suroeste Antioqueño*. Medellín: Secretaría de Agricultura, 2001.
31. _____. *Consumo de carbón producido en Antioquia*. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 1998.
32. _____. *Directrices generales de ordenamiento territorial del departamento de Antioquia y de la zona central de influencia del desarrollo urbano metropolitano*. Medellín: Secretaría de Obras Públicas, 1998.
33. _____. *Elementos para un diagnóstico de la infraestructura vial y el transporte en Antioquia*. Medellín: Secretaría de Obras Públicas, 2000.
34. _____. “Informe Dirección de Banco de Programas y Proyectos en la subregión del Oriente”. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 2002.
35. _____. “Informe Dirección de Finanzas y Gestión de Recursos en la subregión del Oriente”. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 2002.
36. _____. “Informe Dirección de Sistemas de Indicadores para la subregión del Oriente”. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 2001.
37. _____. *La actividad agropecuaria en Antioquia, reflexiones para su desempeño 1993–1997*. Medellín: Secretaría de Agricultura, 1999.
38. _____. *Ordenamiento territorial*. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 1990.
39. _____. *Orientaciones estratégicas para la descentralización del desarrollo. Región Norte*. Medellín: Gobernación de Antioquia, 1998.
40. _____. *Plan de Desarrollo 2001–2003*. Medellín: Departamento Administrativo de Planeación, 2001.
41. _____. *Plan agropecuario zonal*. Medellín: Secretaría de Agricultura, 1997.
42. _____. *Plan de prestación del servicio educativo y cultural 1998–2000*. Medellín: Secretaría de Educación, 1999.
43. _____. *Plan zonal Oriente antioqueño*. Medellín: Secretaría de Agricultura, 1997.
44. _____. *Realidad social 2*. Medellín: Gobernación de Antioquia, 1990.
45. Gobernación de Antioquia, Idea e Iner de la Universidad de Antioquia. *Cátedra Antioquia*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura, 2002.

46. Henao Delgado, Hernán. "Territorios, espacios e instituciones de la socialización en la Antioquia actual". En: *Realidad social N.º 1*. Gobernación de Antioquia. Medellín: Edinalco, 1990.
47. Instituto de Estudios Regionales. "Bases para un plan estratégico de inserción de la Universidad de Antioquia en las regiones". Medellín: Universidad de Antioquia, 2000.
48. _____. "Curso Cátedra Antioquia. Ejes de la configuración territorial en Antioquia, subregión Magdalena Medio". Medellín: Universidad de Antioquia, junio de 2002
49. _____. *Plan decenal de inserción de la Universidad de Antioquia en las regiones 2001-2010*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2001.
50. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. *Atlas Básico de Colombia*. Bogotá: Igag, 1989.
51. Instituto Nacional de Vías. *Estudio del diagnóstico ambiental de alternativas. Proyecto "Conexión terrestre entre Colombia y Panamá"*. Bogotá: Ministerio de Transporte, 1998.
52. Jaramillo, Roberto Luis. *La Colonización Antioqueña. Historia de Antioquia*. Medellín: Editorial Presencia - Suramericana de Seguros, 1988.
53. Masora. *Anuario Estadístico Subregional 1996*. Rionegro: Masora, 1997.
54. _____. *Proceso de simultaneidad en la formulación de los planes de ordenamiento territorial para los municipios del altiplano en el Oriente Antioqueño*. Rionegro: Masora, 1999.
55. Ministerio de Minas y Energía, Ecocarbón. *Antioquia carbonífera*. Medellín: Ministerio de Minas y Energía, 1999.
56. Mosquera, Mosquera, Juan de Dios. *Racismo y discriminación racial en Colombia*. Bogotá: Docentes editores, 2001.
57. Patiño Suárez, John Jairo. *Compañías mineras y fiebre de oro en Zaragoza 1880-1952*. Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia, 1998.
58. Periódico *El Mundo*. "Plan de prestación del servicio educativo y cultural. 1998-2000". En: *Revista Urabá* (especial de *El Mundo*), mayo 31 de 2001.
59. Periódico *El Colombiano*. *Colombia país de regiones (separata N.º 1)*. Medellín: *El Colombiano*, 1993.
60. Poveda Ramos, Gabriel. "La minería antioqueña desde la gran crisis". En: *Revista Minería*. N.º 190 y 191, abril - julio de 1992. Medellín: Asociación Colombiana de Mineros.
61. _____. *Minas y mineros de Antioquia*. Bogotá: Banco de la República, 1981.
62. Plan Estratégico de Antioquia. *De la visión de futuro hacia la identificación de líneas estratégicas*. Medellín: Planea, 1999.
63. _____. *Sistematización talleres subregión del Oriente*. Medellín: Gobernación de Antioquia, 2000.
64. _____. *Subregión del Suroeste*. Medellín: Gobernación de Antioquia, 1997.
65. _____. *Subregión de Urabá*. Medellín: Gobernación de Antioquia, 1999.
66. Presidencia de la República. *Población desplazada por la violencia 1995 - marzo 2002* (hojas mimeografiadas). Bogotá: Red de Solidaridad Social, 2002.
67. Programa de Desarrollo y Paz en el Magdalena Medio. "Diagnóstico agropecuario y rural del Magdalena Medio". Documento. Bogotá: Programa de desarrollo y paz en el Magdalena Medio, 1996.

68. _____. "El Magdalena Medio una región que se construye por el río" (documento). Bogotá: Programa de desarrollo y paz en el Magdalena Medio, 1996.
69. Programa de Desarrollo para la Paz. *Los planes zonales comunitarios. Lectura pedagógica y didáctica del territorio cubierto por Prodepaz*. Rionegro: Prodepaz, 2002.
70. Secretariado Nacional de Pastoral Social e Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. *Desplazamiento forzado en Antioquia 1985-1998. Volumen 5: Occidente*. Bogotá: Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001.
71. _____. *Desplazamiento forzado en Antioquia. Volumen 7: Suroeste*. Bogotá: Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001..
72. _____. *Desplazamiento forzado en Antioquia. Volumen 8: Urabá*. Bogotá: Secretariado Nacional de Pastoral Social, 2001.
73. Twim Ann. *Mineros, comerciantes y labradores: Raíces de espíritu empresarial en Antioquia. 1763-1810*. Medellín: Faes, 1985.
74. Universidad Nacional de Colombia. *Directrices para el manejo estratégico ambiental del Occidente medio antioqueño*. Medellín: Facultad de Arquitectura - Posgrado en Planeación Urbano-regional, 1997.
75. Universidad Nacional, Universidad de Antioquia y Esap. *Plan de Ordenamiento Territorial, Zona Centro de Urabá* (informe subregional). Medellín: Universidad Nacional, Universidad de Antioquia y Esap, 1999.
76. Visión Antioquia siglo XXI. *El norte está claro. Prospectiva de Antioquia y formulación de visión al 2020*. Medellín: Visión Antioquia siglo XXI., 1997.

IV. Referencias virtuales

- Departamento Nacional de Planeación
(<http://www.dnp.gov.co>)
- Gobernación de Antioquia
(<http://www.antioquia.gov.co>)
- Ministerio de Cultura
(<http://www.mincultura.gov.co>)
- Periódico El Colombiano
(<http://www.elcolombiano.com.co>)
- Plan Estratégico de Antioquia
(<http://www.planea.org>)
- Presidencia de la República
(<http://www.presidencia.gov.co>)
- Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia
(<http://seduca.gov.co>)
- Unesco
(<http://www.unesco.org>)
- Universidad de Antioquia
(<http://www.udea.edu.co>)
- Universidad Nacional -sede Medellín
(<http://unalmed.edu.co>)

Teléfono: (574) 210 53 30. Telefax: (574) 210 53 32

E-mail: imprensa@quimbaya.udea.edu.co

La tercera edición se terminó de imprimir
en enero de 2009

PLAN
Departamental
DE CULTURA
2006-2020
Antioquia en sus diversas Voces
todos estamos invitados

ISBN 978-958-714-012-5



9 789587 140125

